



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales

Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca

Dirección de Administración y Finanzas

Subdirección de Recursos Materiales

**Licitación Pública Internacional Abierta
Electrónica**

N° LA-012NBU999-E20-2022

Relativa a:

**“La Adquisición y suministro de Material de
Osteosíntesis para el Ejercicio Fiscal 2022”**

*Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.
Tel: (55) 5972 9800 www.hraei.gob.mx*





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	ÍNDICE	Pág.
	GLOSARIO	
I.	DATOS GENERALES	
I.1	Entidad convocante	1
I.2	Medio y carácter que se utilizará en el procedimiento	1
I.3	Número del procedimiento	2
I.4	Ejercicio Fiscal que abarcará la contratación	2
I.5	Idioma en que se presentarán las proposiciones	2
I.6	Disponibilidad presupuestaria	3
I.7	Declaración con falsedad y combate al cohecho	3
I.8	Vigencia del pedido	3
II.	OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA	
II.1	Identificación de los bienes	3
II.2	Determinación de asignación de partidas	3
II.3	Precio máximo de referencia	3
II.4	Normas con las que deberán cumplir	4
II.5	Pruebas de verificación de cumplimiento de especificaciones	4
II.6	Tipo de pedido	4
II.7	Modalidad de contratación	4
II.8	Forma de adjudicación	4
II.9	Modelo de contrato o pedido	4
II.10	Documentación requerida para la formalización del pedido	4
II.11	Lugar para la entrega de documentos y plazo para la firma del pedido	5
II.12	Horario de entrega	6
II.13	Lugar de entrega de los bienes	6
II.14	Condiciones para la verificación y aceptación de los bienes	6
II.15	Seguros	6
II.16	Pago	6
II.17	Moneda en que se pagará	7
II.18	Lugar y condiciones de entrega de las facturas	7
II.19	Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido	7
II.20	Impuestos y derechos	8
II.21	Penas convencionales	8
II.22	Deductivas	8
II.23	Garantía de los bienes	8
II.24	Garantía del cumplimiento	8
II.25	Garantía del anticipo	9
II.26	Ejecución de la fianza del cumplimiento del pedido	9
II.27	Liberación de la garantía	9
II.28	Modificaciones al pedido	9

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

II.29	Modificación de la garantía de cumplimiento	9
II.30	Rescisión del pedido	9
II.31	Restricción de cesión de derechos y obligaciones	10
II.32	Terminación anticipada del pedido	10
II.33	Suspensión temporal de los bienes	11
II.34	Nulidad de los actos, pedidos y convenios	11
II.35	Controversias	11
III.	FORMA Y TÉRMINOS EN QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO	
III.1	Reducción del plazo	11
III.2	Calendario de eventos	11
III.3	Difusión de la Convocatoria	12
III.4	Prohibición de retirar las proposiciones o dejarlas sin efecto	12
III.5	Proposiciones conjuntas	12
III.6	Proposiciones que se pueden presentar	13
III.7	Documentación distinta a las proposiciones	13
III.8	Revisión de la documentación distinta a las proposiciones	13
III.9	Para acreditar la existencia legal y personalidad jurídica	13
III.10	Rubrica de las proposiciones	14
III.11	Visita a las instalaciones de la Convocante	14
III.12	Junta de aclaraciones	14
III.13	Presentación de muestras	16
III.14	Acto de presentación y apertura de proposiciones	16
III.15	Suspensión del procedimiento de Licitación	17
III.16	Cancelación del procedimiento de Licitación	17
III.17	Declaración del procedimiento de Licitación desierto	17
III.18	Acto de Fallo	17
IV.	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	
IV.1	Presentación, formato y firma de la proposición	18
IV.2	Condición de los precios	19
IV.3	Moneda en que se expresará la proposición	20
IV.4	Modificación de las proposiciones	20
IV.5	Periodo de vigencia de la proposición	20
IV.6	Preferencia a bienes nacionales	20
IV.7	Comunicación y relación con el Hospital Regional de alta Especialidad de Ixtapaluca durante el procedimiento de Licitación	20
IV.8	Utilización de los documentos e información de esta Convocatoria	21
IV.9	Derechos de propiedad industrial, derechos de autor u otros derechos exclusivos	21
IV.10	Causas de desechamiento de las proposiciones	21
V.	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	
V.1	Criterios para la evaluación	23



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022**

V.2	Forma de evaluación	23
V.3	Errores aritméticos	26
V.4	Criterios para la adjudicación	26
VI.	DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	
VI.1	Documentación distinta a la proposición	27
VI.2	Documentación que integra la propuesta técnica	28
VI.3	Documentación que integra la propuesta económica	33
VII.	INCONFORMIDADES	
VII.1	Actos que podrán inconformarse	33
VII.2	Lugar para presentar inconformidades	34
VII.3	Controversias	34
	ANEXO TÉCNICO	35
	ANEXO A	88
VIII.	FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	92



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022
GLOSARIO

- ÁREA REQUIRENTE:** La **Dirección Médica**, es el área que solicita formalmente la contratación de los bienes objeto de la presente convocatoria.
- ÁREA TÉCNICA:** El **Responsable de la Unidad de Traumatología y Ortopedia**, será quién deberá dar respuesta a las preguntas que realicen los licitantes en la junta de aclaraciones sobre las características técnicas de los bienes y será la encargada de efectuar la revisión y evaluación de la documentación que integra la propuesta técnica.
- ADMINISTRADOR DEL PEDIDO:** El **Responsable de la Unidad de Traumatología y Ortopedia**, será quién vigilará el cumplimiento del pedido de conformidad con el anexo técnico.
- ÁREA CONTRATANTE:** La **Subdirección de Recursos Materiales** es la facultada en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir bienes o los servicios que se requieran.
- BIENES:** Los que se solicitan con motivo de la presente Licitación y se especifican en el **Anexo Técnico** de la Convocatoria.
- COMPRANET:** Sistema electrónico de información público gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, bienes, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- CONVOCATORIA:** Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación.
- PEDIDO:** El documento que establece los derechos y obligaciones entre la Convocante y el licitante adjudicado.
- CONVOCANTE:** El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, a través de la Dirección de Administración y Finanzas por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales.
- HRAEI:** Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca
- LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- LICITACIÓN:** Procedimiento administrativo para la adquisición, arrendamiento de bienes o contratación de servicios que celebran los Organismos y Entidades que forman parte del Sector Público.
- LICITANTE:** Persona Física o Moral que participe en este procedimiento
- MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa.
- PARTIDA O CONCEPTO:** La división o desglose de los bienes a adjudicar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un pedido, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- PROPOSICIONES:** Oferta técnica y económica
- PROVEEDOR:** La persona con la que celebren los contratos o pedidos de adquisiciones, de bienes o servicios.
- PUNTOS Y PORCENTAJES:** El criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes a que se refieren los artículos 29 fracción XIII, 36 párrafos segundo y tercero y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- REGLAMENTO:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

I. DATOS GENERALES.

<p>I.1. Entidad Convocante</p>	<p>El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, a través de la Dirección de Administración y Finanzas por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales, con domicilio en Carretera Federal México Puebla km 34.5, Colonia Zoquiapan, Ixtapaluca, C.P. 56530, Estado de México. Tel. 55 59 72 98 00 ext. 1112 y 1279, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción III, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 37, 39 y 85 de su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia, convoca a Personas Físicas y Morales de nacionalidad mexicana que no se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, a plazos recortados autorizado de conformidad con el oficio número DAF/HRAEI/0031/2022.</p>	
<p>I.2. Medio y carácter que se utilizará en el procedimiento</p>	<p>I.2.1. Presencial. En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p>No aplica</p>
	<p>I.2.2. Electrónica. En la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica. La presente licitación de conformidad con la Fracción II del artículo 26 Bis y 27 de la LAASSP, es "Electrónica" en la cual los licitantes podrán participar únicamente en forma electrónica a través del sistema compranet, en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo. Aclarando que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o mensajería. Los interesados en participar en el procedimiento deberán contar con registro de identificación electrónica ante CompraNet versión 5.0., de conformidad con lo señalado en el "acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado compranet", numerales 14 al 17. Publicado en el DOF EL 28-06-11.</p>	<p>Aplica</p>
	<p>I.2.3. Mixta. En la cual los licitantes, a su elección, podrán participar en</p>	<p>No aplica</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022**

	<p>forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.</p>	
	<p>I.2.4. Nacional En la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante Reglas de Carácter General. Tratándose de la contratación de arrendamientos y servicios, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.</p>	No aplica
	<p>I.2.5. Internacional bajo la cobertura de Tratados. En la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los Tratados de Libre Comercio, que contengan disposiciones en materia de compras del Sector Público y bajo cuya cobertura expresa se haya convocado la licitación, de acuerdo a las Reglas de origen que prevean los Tratados y las Reglas de Carácter General, para bienes nacionales que emita la Secretaría de Economía.</p>	No aplica
	<p>I.2.6. Internacionales abiertas. En las que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir o arrendar y de los servicios a contratar.</p>	Aplica
<p>I.3. Número del procedimiento</p>	No. LA-012NBU999-E20-2022	
<p>I.4. Ejercicio Fiscal que abarcará la contratación</p>	Ejercicio Fiscal 2022	
<p>I.5. Idioma en que se presentarán las proposiciones</p>	<p>Todos y cada uno de los documentos, que integren las proposiciones de los bienes ofertados, deberán estar en el idioma español, sólo se aceptaran en idioma distinto a éste, cuando estén acompañados de una traducción simple al español.</p>	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

<p>I.6. Disponibilidad presupuestaria</p>	<p>El área requirente cuenta con la autorización y disponibilidad presupuestaria conforme a la partida presupuestal 25401 "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos", lo que se acredita con la suficiencia presupuestal número SRF/HRAEI/SP-015/2022, conforme a los siguientes montos con I.V.A. incluido:</p> <table border="1" data-bbox="483 415 1458 541"> <thead> <tr> <th data-bbox="483 415 971 447">MONTO TOTAL MÍNIMO</th> <th data-bbox="971 415 1458 447">MONTO TOTAL MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="483 447 971 541">\$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido</td> <td data-bbox="971 447 1458 541">\$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido</td> </tr> </tbody> </table>	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO	\$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido	\$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido
MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO				
\$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido	\$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido				
<p>I.7. Declaración con falsedad y combate al cohecho</p>	<p>Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la LAASSP, se harán acreedores a sanciones económicas por el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente elevado al mes, en la fecha de la infracción, además de inhabilitación para participar en procedimientos y contratar con las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que será de 3 meses hasta 5 años, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la citada LAASSP. México, como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales (Convención Anticorrupción) ha adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado, y por ello se ha comprometido a difundir sus lineamientos y asegurar que tanto el Sector Público como el Privado, conozcan los lineamientos de la Convención. (Formato 16)</p>				
<p>I.8. Vigencia del pedido</p>	<p>Apartir de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2022.</p>				

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

<p>II.1. Identificación de los bienes</p>	<p>Los bienes serán adquiridos de acuerdo a los requerimientos y con base en las "ordenes de suministro" que formule el Administrador del pedido, con las especificaciones técnicas, términos de referencia, y demás conceptos descritos en el Anexo Técnico de esta Convocatoria.</p>
<p>II.2. Determinación de asignación de partidas</p>	<p>La totalidad de la cantidad de cada partida será adjudicada a un sólo licitante, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.</p>
<p>II.3. Precio máximo de referencia</p>	<p>No aplica</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

<p>II.4. Normas con las que deberán cumplir los bienes</p>	<p>De conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Formato 10) los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="483 405 1484 541"> <tr> <td data-bbox="483 405 808 485"> <p>NOM-153-SSA1-1996</p> </td> <td data-bbox="808 405 1484 485"> <p>QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS IMPLANTES METALICOS DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGIA OSEA</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="483 485 808 541"> <p>NOM-241-SSA1-2012</p> </td> <td data-bbox="808 485 1484 541"> <p>Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.</p> </td> </tr> </table> <p>La edición aplicable de las normas y especificaciones será la vigente a la fecha de publicación de la convocatoria, localizables en la siguiente dirección electrónica: http://www.economia-noms.gob.mx/noms/inicio.do</p>		<p>NOM-153-SSA1-1996</p>	<p>QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS IMPLANTES METALICOS DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGIA OSEA</p>	<p>NOM-241-SSA1-2012</p>	<p>Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.</p>
<p>NOM-153-SSA1-1996</p>	<p>QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS IMPLANTES METALICOS DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGIA OSEA</p>					
<p>NOM-241-SSA1-2012</p>	<p>Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.</p>					
<p>II.5. Pruebas de verificación de cumplimiento de especificaciones</p>	<p>No Aplica. Evaluación de Muestras físicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de muestras 2. Clasificación 3. Evaluación documental y física del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico. 4. Revisión de documentación técnica obligatoria y complementaria: Fichas técnicas, registros y propuesta técnica. 5. Evaluación física 					
<p>II.6. Tipo de pedido</p>	<p>Cerrado, cantidades previamente determinadas.</p>	<p>No aplica</p>				
	<p>Abierto, conforme al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Aplica</p>				
<p>II.7. Modalidad de la contratación</p>	<p>Tradicional.</p>	<p>Aplica</p>				
	<p>Ofertas Subsecuentes de Descuentos.</p>	<p>No aplica</p>				
<p>II.8. Forma de adjudicación</p>	<p>Abastecimiento simultáneo</p>	<p>No aplica</p>				
	<p>La totalidad de la cantidad de cada partida será adjudicada a un sólo licitante, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.</p>	<p>Aplica</p>				
<p>II.9. Modelo de contrato o pedido</p>	<p>El modelo de pedido es el que se encuentra en el Formato 1 de esta Convocatoria.</p>					
<p>II.10. Documentación requerida para la formalización del pedido</p>	<p>II.10.1.1. Registro Federal de Contribuyentes</p>					
	<p>II.10.1.2. Acta constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, ambas inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. En caso de ser persona física deberá presentar</p>					



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	acta de nacimiento y CURP.
	II.10.1.3. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al Representante legal para suscribir pedidos.
	II.10.1.4. Comprobante de domicilio a nombre de la empresa.
	II.10.1.5. Identificación oficial vigente del Representante legal.
	II.10.1.6. Escrito en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
	II.10.1.7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. Los licitantes cuyo monto adjudicado exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y con fundamento en el punto 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, deberán presentar el documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, que contenga la opinión para verificar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, misma que deberá estar vigente al momento de formalizar el pedido correspondiente. En caso de que el Hospital, previo a la formalización del pedido, reciba del SAT la opinión en el sentido de que el licitante ganador se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones fiscales, el Hospital no podrá formalizar el pedido y remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del mismo, derivado de las causas imputables al adjudicado.
	II.10.1.8. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS de conformidad con el acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
	II.10.1.9. Los demás documentos que se señalen en la presente Convocatoria.
	II.11. Lugar para la entrega de documentos y plazo para la firma del pedido

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	<p>Si el licitante no firma el pedido por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley, para lo cual la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento de contratación podrá adjudicar el pedido al segundo lugar, de conformidad con lo asentado en el fallo y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.</p> <p>La Convocatoria, sus anexos y, en su caso, las actas de las juntas de aclaraciones a la Licitación, prevalecerán, en caso de existir discrepancias, sobre el pedido.</p>
<p>II.12. Horario de entrega</p>	<p>Solicitudes ordinarias: La solicitud de los bienes se realizará con anticipación de 5 días naturales a la fecha de entrega programada. La entrega de los bienes se realizará en el almacén general del Hospital de lunes a domingo de 09:00 a 15:00 horas.</p> <p>Solicitudes urgentes: El administrador del pedido está facultado para en casos urgentes solicitar bienes que no estén considerados en las órdenes ordinarias, el proveedor contará con cuatro horas después de haber sido enviada y confirmada la orden de suministro por parte del administrador del pedido. La entrega de los bienes se realizará en el almacén general del Hospital de lunes a domingo las 24 horas del día.</p>
<p>II.13. Lugar de entrega de los bienes</p>	<p>En el almacén general del Hospital, ubicado en el edificio C planta baja, con domicilio en Carretera Federal México Puebla km 34.5, Colonia Zoquiapan, Ixtapaluca, C.P. 56530, Estado de México. Extensión. 1288.</p>
<p>II.14. Condiciones para la verificación y aceptación de los bienes</p>	<p>Podrán realizar la entrega en una sola exhibición o en entregas parciales dentro del periodo máximo de 10 días naturales contados a partir de la notificación de la orden de suministro por el administrador del pedido, dicha notificación podrá ser de forma presencial, por correo electrónico o vía telefónica. El proveedor deberá agendar cita en el Almacén General (extensión 1546) para realizar su entrega.</p> <p>Los bienes deberán de estar debidamente identificados con una etiqueta que indique la clave HRAEI del bien y deberán de presentar la orden de suministro correspondiente y la remisión o factura o ambos que amparen los bienes que se entregan.</p> <p>Para la aceptación de los bienes, el Responsable de la Unidad de Traumatología y Ortopedia, quién será el administrador del pedido, deberá inspeccionar y verificar que los bienes sean entregados de conformidad con las especificaciones y normas descritas en esta Convocatoria y referenciados en el pedido.</p>
<p>II.15. Seguros</p>	<p>El Proveedor deberá asegurar los bienes por cuenta suya y sin costo adicional para el Hospital contra robo, pérdida, daño o extravío hasta que sean entregados en el Almacén general.</p>
<p>II.16. Pago</p>	<p>Con fundamento en el artículo 51 de la Ley, el pago que se genere con motivo de la entrega de los bienes objeto de esta Licitación, se realizará,</p>



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	<p>una vez aceptados a entera satisfacción del Administrador del pedido, dentro de los veinte (20) días naturales posteriores a la entrega de la(s) factura(s).</p> <p>El pago se efectuará a través de la Subdirección de Recursos Financieros, mediante transferencia electrónica, para lo cual será necesario que el licitante adjudicado, presente al día siguiente de la fecha de emisión del fallo, ante la Coordinación de Contratos, Pedido y Archivo de la Subdirección de Recursos Materiales, carta o documento autorizado por Institución Bancaria en papel membretado en la que se certifique que existe una cuenta a nombre del licitante adjudicado en la cual se haga el depósito, así como que cuente con la "CLABE" correspondiente.</p>
<p>II.17. Moneda en que se pagará</p>	<p>Se pagará en pesos mexicanos, en caso de que cotice en moneda extranjera, se tomara el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación a la fecha que se vaya a realizar el pago.</p>
<p>II.18. Lugar y condiciones de entrega de las facturas</p>	<p>Se recibirán las facturas los días martes y jueves en un horario de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Almacenes e Inventarios de la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en Carretera Federal México Puebla km 34.5, edificio A-2 3er piso, Colonia Zoquiapan, Ixtapaluca, C.P. 56530, Estado de México. Tel. 5972 9800 ext. 1288.</p> <p>Las facturas, deberán de estar debidamente firmadas por el Administrador del pedido y acompañadas por los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de entrega de factura para pago (Formato 18) • original de la Orden de Suministro. • original de la remisión y/o factura que ampara la entrega de los bienes. • Original del vale de entrada al almacén <p>Las facturas deberán contener los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca. • Domicilio Fiscal: Carretera Federal México Puebla km 34.5, Colonia Zoquiapan, Ixtapaluca, Estado de México, C.P. 56530 • R.F.C.: HRA120609DQ4 <p>En caso de que las facturas entregadas por el proveedor, presenten errores o deficiencias, la Subdirección de Recursos Materiales, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir, el periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computara para efectos de lo establecido en el artículo 51 de la Ley, con fundamento en el artículo 90, del Reglamento.</p>
<p>II.19. Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido</p>	<p>El licitante que resulte adjudicado que no se presente a firmar el pedido, por causas imputables al mismo, será sancionado por la Secretaría de la Función Pública, en términos de los artículos 59 y 60 fracción primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este caso, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento,</p>



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	<p>podrá adjudicar el pedido al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, de la Ley.</p>
<p>II.20. Impuestos y derechos</p>	<p>Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto de la presente Licitación, serán(n) cubierto(s) por el licitante adjudicado. La Convocante únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado.</p>
<p>II.21. Penas Convencionales</p>	<p>Se aplicará pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, sobre el importe de los bienes no entregados oportunamente. La acumulación de dicha pena no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del pedido antes de I.V.A. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que el Administrador del pedido pueda optar entre exigir el cumplimiento del pedido o rescindirlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley.</p> <p>El administrador del pedido será el encargado de calcular las penas convencionales, el reporte que se desprenda de dicho cálculo será remitido a la Subdirección de Recursos Materiales, para que se le comunique la aplicación de las mismas al Proveedor y a la Subdirección de Recursos Financieros.</p> <p>El pago de las penas convencionales se realizará ante la Tesorería de este Hospital, para que posteriormente se entere por parte de la Subdirección de Recursos Financieros a la Tesorería de la Federación, el proveedor deberá anexar el comprobante del pago correspondiente a su factura. En el supuesto de que sea rescindido el pedido no procederá el cobro de dicha pena, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.</p>
<p>II.22. Deductivas</p>	<p>Aplica. En caso de que no se presente su personal a laborar, deberá de suplirlo en no más de 30 minutos, de tal forma que siempre debe de haber en número de personas requeridas por el Hospital en cada área. En caso de que no se cuente con el personal requerido después de los 30 minutos señalados, se comenzará aplicar la deductiva del 0.0001% sobre el monto mínimo contratado, por cada 15 minutos que transcurran hasta que se supla el personal.</p>
<p>II.23. Garantía de los bienes</p>	<p>El licitante deberá garantizar los bienes por un periodo de cuando menos 12 meses y se compromete a la reposición de los bienes ofertados que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el pedido o sus anexos, defectos de fabricación o vicios ocultos, por uno de las mismas o superiores características a lo ofertado, en un término no mayor a 5 días naturales.</p>
<p>II.24. Garantía de cumplimiento</p>	<p>Deberá constituirse mediante Póliza de Fianza en favor del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca por un importe del 10% del monto total máximo del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	<p>(I.V.A.) a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, en la Coordinación de Contratos, Pedido y Archivo (Formato 2).</p> <p>La obligación garantizada será divisible y se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, por cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.</p>
II.25. Garantía del anticipo	No Aplica.
II.26. Ejecución de la fianza de cumplimiento del pedido	<p>El Hospital llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del pedido en los casos siguientes:</p> <p>a) Se rescinda administrativamente el pedido.</p> <p>b) Durante la vigencia del pedido se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.</p> <p>c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al pedido, el licitante adjudicado no entregue en el plazo de los diez días naturales siguientes contados a partir de la firma del convenio respectivo, el endoso de la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del pedido.</p> <p>d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido.</p>
II.27. Liberación de la garantía	Para la liberación de la fianza de cumplimiento del pedido, a petición del licitante adjudicado, se extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales una vez cumplidas estas, mediante la conformidad expresa y por escrito del Administrador del Pedido.
II.28. Modificaciones al pedido	Cualquier modificación que se realice al pedido se deberá de hacer mediante convenio modificatorio en términos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los artículos 91, 92, 93 y 94 de su Reglamento, según corresponda.
II.29. Modificación de la garantía de cumplimiento	En caso de modificaciones al monto, plazo o vigencia del pedido, se deberá presentar el endoso o modificación de la póliza de fianza de acuerdo a las disposiciones legales aplicables y a satisfacción de la Convocante, de conformidad con el artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley.
II.30. Rescisión del pedido	<p>De acuerdo a lo señalado en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98, de su Reglamento, la Convocante podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta Licitación por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del licitante, pactadas en el pedido. • Por no entregar la garantía de cumplimiento del pedido dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo.





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se alcance el límite máximo por concepto de penas convencionales en el pedido respectivo. • Cuando la autoridad competente declare concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor. • Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en la acreditación de personalidad jurídica o durante el procedimiento de adjudicación. <p>En el supuesto de que sea rescindido el pedido no procederá el cobro de penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando estas causas sean el motivo de la rescisión.</p> <p>En caso de rescisión, la aplicación de garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.</p>
<p>II.31. Restricción de cesión de derechos y obligaciones</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso el licitante adjudicado deberá contar con el consentimiento de la Convocante.</p> <p>Para el caso de que el licitante adjudicado opte por la cesión de derechos de cobro de acuerdo con las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2020, la convocante manifiesta su consentimiento al licitante para que ceda sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas, en términos de las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C., debiendo presentar la solicitud y la documentación que soporte la cesión de derechos.</p> <p>(La información relativa al programa de Cadenas Productivas y podrá apegarse al, relativo a la solicitud de afiliación a Cadenas Productivas). (Formato 15)</p>
<p>II.32. Terminación anticipada del pedido</p>	<p>Se podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 bis, de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cualquiera de los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando concurren razones de interés general.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante. • Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. <p>En caso de la terminación anticipada se aplicará lo dispuesto en el artículo 102, del Reglamento.</p>
II.33. Suspensión temporal de la entrega de los bienes	De acuerdo a lo señalado en el artículo 55 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando en la entrega de los bienes se presente caso fortuito o fuerza mayor, la Convocante podrá suspender la prestación de los mismos, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubieren sido efectivamente entregados.
II.34. Nulidad de los actos, contratos o pedidos y convenios	Los actos, contratos o pedidos y convenios que la Convocante realice o celebre en contravención a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán nulos previa determinación de la Autoridad competente, de conformidad a lo señalado en el artículo 15, de la citada Ley.
II.35. Controversias	Conforme a lo señalado en el artículo 85, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de la Ley, su Reglamento y del pedido que se derive de la presente Licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

III. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

III.1. Reducción de plazo	Aplica. De conformidad con el oficio número DAF/HRAEI/0031/2022.		
III.2. Calendario de eventos	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA 18 DE ENERO DE 2022		
	Visita a las instalaciones	NO APLICA	
	Primera junta de aclaraciones	21 de enero de 2022	11:00 am
	Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de enero de 2022	11:00 am
	Acto de fallo	31 de enero de 2022	05:00 pm
	Lugar de celebración de los	Lugar de celebración de los eventos para los licitantes	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	eventos	<p>compraNet.</p> <p>Para los servidores públicos y observadores en la Subdirección de Recursos Materiales ubicada edificio A-2, tercer piso del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, en Carretera Federal México Puebla km 34.5, Colonia Zoquiapan, Ixtapaluca, C.P. 56530.</p>
<p>III.3. Difusión de la Convocatoria</p>	<p>La Convocante, en cumplimiento de la LAASSP y de su Reglamento, difundió la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica en el Diario Oficial de la Federación, en el portal del Hospital y en CompraNet, en las siguientes direcciones electrónicas: http://www.dof.gob.mx; http://hraei.gob.mx y http://compranet.hacienda.gob.mx, respectivamente.</p>	
<p>III.4. Prohibición de retirar las proposiciones o dejarlas sin efecto</p>	<p>Recibidas las proposiciones por la Convocante en la fecha, hora y lugar establecidos éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión.</p>	
<p>III.5. Proposiciones conjuntas</p>	<p>Aplica. En el caso de las proposiciones conjuntas, de conformidad con lo estipulado por las fracciones II y III del artículo 44 del Reglamento de la Ley, deberá observarse lo siguiente: Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la Legislación aplicable el Convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes, nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas, nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación, designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública, descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones y la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y</p>	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	<p>del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo. Asimismo, de conformidad con lo estipulado por el artículo 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley, deberán entregar de forma individual los formatos 5,6,11 y 14 de la presente.</p>
<p>III.6. Proposiciones que se pueden presentar</p>	<p>Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.</p>
<p>III.7. Documentación distinta a las proposiciones</p>	<p>La documentación distinta a la proposición técnica podrá entregarse, a elección del licitante, en el mismo archivo o en uno independiente. Sin embargo, si al momento de presentar su proposición algún licitante lo hace en dos archivos, dado que tal presentación no afecta la solvencia de la proposición, ello no será motivo de desechamiento.</p>
<p>III.8. Revisión de la documentación distinta a las proposiciones</p>	<p>Para el presente procedimiento, no se llevará a cabo la revisión preliminar de la documentación distinta a las proposiciones.</p>
<p>III.9. Para acreditar la existencia legal y personalidad jurídica de persona física o moral</p>	<p>Los licitantes (Personas Físicas o Morales), podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:</p> <p>Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (calle y número, Colonia, Código Postal, Alcaldía o Municipio, Entidad Federativa, teléfono, fax y correo electrónico), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de Personas Morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las Personas Morales así como el nombre de los socios y del Representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición. En el caso de licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, en el escrito a que se refiere este inciso deberá incorporar los datos mencionados en los incisos anteriores o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables del país de que se trate. Asimismo, deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la Persona Moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales. (Formato 4)</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

<p>III.10. Rubrica de las proposiciones</p>	<p>El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones designará a los Servidores Públicos que rubricarán las proposiciones en todas y cada una de las fojas que presenten los licitantes, incluyendo los catálogos y/o folletos.</p>
<p>III.11. Visita a las instalaciones de la Convocante</p>	<p>No Aplica.</p>
<p>III.12. Junta de aclaraciones</p>	<p>La junta de aclaraciones se desarrollará en la fecha, hora y lugar indicados en el punto III.2 de este apartado.</p> <p>Solamente podrán formular solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en esta convocatoria, las personas que presenten un escrito a través de CompraNet en el que expresen su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación, por si o en representación de un tercero, manifestando sus datos generales y, en su caso, los de su representado.</p> <p>Las solicitudes de aclaración se recibirán 24 horas hábiles antes de la fecha y hora en que tenga verificativo la junta de aclaraciones a través de CompraNet, si la Convocante no recibe las preguntas o solicitudes de aclaración a la convocatoria en el tiempo establecido, no se dará respuesta a las mismas.</p> <p>La presentación de aclaraciones a la convocatoria tanto el escrito de interés, deberán ser enviados a través de CompraNet debidamente firmadas en formato PDF, a través de dicho sistema acompañando una copia de los mismos en versión word, que permita agilizar el acto.</p> <p>En la fecha, lugar y hora indicada, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, con la asistencia del representante del área técnica o requirente, procederá a dar contestación, a las solicitudes de aclaración mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La Convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.</p> <p>La convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.</p> <p>Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de</p>



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo será de cuando menos seis horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

La Convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la junta de aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en esta Convocatoria, indicando el punto específico o del anexo con el cual se relaciona. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, podrán ser desechadas.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá enviar a través del sistema compranet y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el Servidor Público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

De la o las juntas de aclaraciones se levantará el acta respectiva, haciendo constar los siguientes datos: los participantes, las solicitudes de aclaración, las respuestas y los comentarios formulados durante su desarrollo y que será firmada por los asistentes y se entregará copia a los asistentes.

Si derivado de la o las juntas de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, la modificación respectiva a la convocatoria deberá publicarse en CompraNet, en este caso, el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos seis días naturales desde el momento en que concluya la junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al finalizar el acto se difundirá un ejemplar del acta en el sistema CompraNet procedimiento que sustituye a la notificación personal. Al finalizar el acto el acta estará disponible en la Subdirección de Recursos Materiales, por un término no menor de cinco días hábiles para su consulta.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

<p>III.13. Presentación de muestras</p>	<p>No Aplica.</p>
<p>III.14. Acto de presentación y apertura de proposiciones</p>	<p>El acto de presentación y apertura de proposiciones se desarrollará en la fecha, hora y lugar indicados en el punto III.2 de este apartado.</p> <p>Una vez iniciado el acto no se permitirá el acceso a ningún observador. Una vez iniciada la apertura de las proposiciones no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.</p> <p>Ninguna de las condiciones en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.</p> <p>El Servidor Público que presida el acto, verificará la existencia de proposiciones en el sistema compranet y procederá a su descarga.</p> <p>Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones se registrará a los Servidores Públicos presentes, éstos no podrán efectuar ninguna modificación, adición, eliminación o negociación a las condiciones de la convocatoria y/o a las proposiciones de los licitantes.</p> <p>Después de la verificación de la existencia de proposiciones publicadas en el sistema compranet, se procederá a su apertura y descarga haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.</p> <p>Al terminar la recepción y cuantificación de los documentos se enviará acuse de la documentación que presentada en dicho acto. Formato 3. El Servidor Público que presida el acto, atendiendo el número de proposiciones presentadas y a los precios de las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de la partida que integra la proposición o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso dar lectura al importe total de cada proposición.</p> <p>Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación</p> <p>De conformidad con el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al finalizar el acto se difundirá un ejemplar del acta en el sistema CompraNet procedimiento que sustituye a la notificación personal, el acta estará disponible en la Subdirección de Recursos Materiales, por un término no menor de cinco días hábiles para su consulta.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

<p>III.15. Suspensión del procedimiento de Licitación</p>	<p>Solo se suspenderá el procedimiento de Licitación Pública por orden escrita de la Autoridad competente.</p>
<p>III.16. Cancelación del procedimiento de Licitación</p>	<p>Se podrá cancelar el procedimiento de Licitación Pública, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio y se acredite el caso fortuito o de fuerza mayor.</p> <p>En caso de ser cancelado este procedimiento de Licitación, partidas o conceptos, se precisará el acontecimiento que motiva la decisión el cual se hará del conocimiento de los licitantes en acto público o por notificación por escrito.</p>
<p>III.17. Declaración de procedimiento de Licitación desierta</p>	<p>Se podrá declarar desierto el procedimiento de Licitación Pública cuando:</p> <p>La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos establecidos en esta Licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para el Hospital o convenientes si así lo considera la convocante; o • Ninguna proposición sea presentada para el acto de presentación y apertura de proposiciones. • Tratándose de procedimientos de licitación en los que se incluyan varias partidas, lo antes indicado resulta aplicable por cada partida en lo individual.
<p>III.18. Acto de Fallo</p>	<p>El acto de fallo se desarrollará en la fecha, hora y lugar indicados en el punto III.2 de este apartado</p> <p>Una vez que la Convocante haya realizado la evaluación de las proposiciones elaborará el documento de fallo, el cual deberá contener:</p> <p>La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan;</p> <p>La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;</p> <p>En caso de que se determine que el precio de una proposición no sea aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	<p>investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;</p> <p>Nombre(s) del (o los) licitante(s) a quién(es) se adjudica el pedido, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;</p> <p>Fecha, lugar y hora para la firma del pedido, en su caso, de la presentación de garantías y la entrega de anticipos;</p> <p>Nombre y cargo del Servidor Público responsable de la evaluación de las proposiciones; y</p> <p>Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la convocante.</p> <p>Se levantará el acta de la junta pública del fallo que será firmada por los Servidores Públicos, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual será entregada copia a los asistentes.</p> <p>De conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al finalizar el acto se difundirá un ejemplar del acta en el sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal. El acta estará disponible en la Subdirección de Recursos Materiales, por un término no menor de cinco días hábiles para su consulta.</p>
--	--

IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

IV.1. Presentación, formato y firma de la proposición	<p>IV.1.1. Se sugiere que la propuesta económica sea presentada además de en formato PDF, en formato EXCEL por la naturaleza de los datos que contiene y la propuesta técnica solo en formato PDF, cuyo cierre se realizará en la hora establecida en el numeral III.2 de esta convocatoria.</p> <p>Deberán de constituir su proposición con cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, debidamente foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, señalando el número de folios por cada archivo cargado. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. La proposición no debe contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras y deberá ser legible.</p> <p>En caso de que alguno de los formatos solicitados no les aplique se puede integrar el formato con la leyenda "NO APLICA".</p> <p>IV.1.2. Presentar su proposición y todos los documentos que la integran en idioma español, en caso de que presenten algún documento en un idioma distinto, deberán presentarlo acompañado con una traducción simple al español.</p>
--	--

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	<p>IV.1.3. Presentar la documentación técnica y económica conforme a lo señalado en el apartado VI de la presente convocatoria, firmada electrónicamente, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.</p>
	<p>IV.1.4. La documentación distinta a la proposición podrá integrarse, a elección del licitante, con el archivo que contenga su proposición técnica o en archivo independiente. Sin embargo, si al momento de presentar su proposición algún licitante lo hace en dos archivos esto no afecta la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo de desechamiento de la proposición.</p>
	<p>IV.1.5. El licitante presentará, preferentemente su proposición en papel membretado y usando los formatos que se integran a esta convocatoria</p>
	<p>IV.1.6. La presentación en papel membretado y el uso de los formatos son para la mejor conducción del procedimiento. El incumplimiento de estas condiciones no será motivo de desechamiento de la proposición.</p>
IV.2. Condición de los precios	<p>IV.2.1. La Convocante requiere que los precios que oferten sean fijos durante la vigencia del pedido. Se entienden por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación de la proposición hasta la entrega y facturación correspondiente de los bienes y/o prestación de servicios.</p>
	<p>IV.2.2. Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, el Hospital reconocerá los incrementos autorizados, de conformidad con el último párrafo del artículo 44 de la LAASSP.</p>
	<p>IV.2.3. Cuando con posterioridad a la adjudicación de un pedido se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del pedido, el HRAEI reconocerá los incrementos, o requerirá deducciones de conformidad con las disposiciones que, en su caso, emita la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Ajuste de precios unitarios, de presentarse el caso, únicamente se realizará por variaciones económicas de acuerdo con la inflación o deflación, según corresponda, debidamente acreditado y solo de los bienes faltantes de entregar, se tomará para tal efecto el índice que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. El Hospital procederá solo a petición del licitante adjudicado, con documentación comprobatoria necesaria que acredite el incremento o reducción del precio unitario, que deberá presentarse en un plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a la fecha en que sea publicado lo relativo al incremento o decremento de</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	costos, pasado este término se entenderá que el licitante adjudicado mantiene los precios unitarios ofertados y establecidos en el pedido y/o contrato respectivo.
IV.3. Moneda en que se expresará la proposición	Los licitantes deben presentar su proposición en pesos mexicanos .
IV.4. Modificación de las proposiciones	Ninguna de las condiciones contenidas en esta Licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, modificadas, adicionadas o eliminadas.
IV.5. Período de vigencia de la proposición	La proposición debe tener una vigencia de 90 días naturales contados a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones. En circunstancias excepcionales, la convocante podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de vigencia de sus proposiciones. Esta solicitud y las respuestas se harán por escrito y serán enviadas o transmitidas por el medio más ágil que se disponga.
IV.6. Preferencia a bienes Nacionales	En igualdad de condiciones, se optará por la adquisición de bienes producidos en el País y que cuenten con el porcentaje de contenido Nacional indicado en el artículo 28 fracción I de la Ley y las "Reglas para la Aplicación del Margen de Preferencia en el Precio de los Bienes de Origen Nacional, respecto del Precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter Internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010, otorgándose en la evaluación económica de las proposiciones un margen de preferencia del quince por ciento en el precio, respecto de los bienes de importación. Los licitantes que deseen que su proposición sea evaluada conforme a este supuesto, deberán presentar un escrito conforme a lo establecido en el Formato 11 de esta Convocatoria, manifestando que los renglones ofertados se encuentran en este supuesto.
IV.7. Comunicación y relación con el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca durante el procedimiento de Licitación	<p>La comunicación entre las partes, se hará por escrito y exclusivamente a través del sistema compranet, surtirá sus efectos procedentes a partir de la fecha de su envío de conformidad con la hora de su publicación en el sistema.</p> <p>Desde la apertura de las proposiciones y hasta el momento de emisión del fallo, los licitantes no se pondrán en contacto con la convocante para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su proposición. Cualquier intento por parte de un licitante de ejercer influencia sobre la Convocante en la evaluación, comparación de proposiciones o en su decisión sobre la adjudicación del contrato, dará lugar a que se notifique al Órgano Interno de Control de tal intención.</p> <p>Es importante señalar que el procedimiento se realizará de conformidad</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	<p>con lo establecido en el numeral 6 del ACUERDO por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015, así como los ACUERDOS por los que se modifica publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente.</p>
<p>IV.8. Utilización de los documentos e información de esta Convocatoria</p>	<p>Las dos proposiciones solventes con el mayor porcentaje o puntaje de calificación cuando se aplique el criterio de evaluación de puntos o porcentajes o de costo beneficio, o las dos cuyos precios fueron los más bajos si se utilizó el criterio de evaluación binario, u otras proposiciones adicionales que determine la convocante, serán las únicas que no podrán devolverse a los licitantes o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de la Convocante por el término previsto en el penúltimo párrafo del artículo 56 de la Ley y, por lo tanto, quedarán sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes y demás disposiciones aplicables.</p> <p>En los supuestos a que se refiere el último párrafo del artículo 56 de la Ley, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir de la conclusión de los términos señalados en dicho precepto legal, para solicitar la devolución de sus proposiciones desechadas y, en su caso, las muestras que hubieren entregado; transcurrido dicho plazo, sin que se hubiere realizado solicitud alguna, la convocante podrá destruirlas</p>
<p>IV.9. Derechos de Propiedad Industrial, Derechos de Autor u otros Derechos exclusivos</p>	<p>En caso de violación en materia de derechos inherentes a propiedad industrial, derechos de autor u otros derechos exclusivos, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor, según sea el caso.</p>
<p>IV.10. Causas de desechamiento de las proposiciones</p>	<p>IV.10.1. No presentar la proposición en idioma español.</p> <p>IV.10.2. Si la proposición contiene textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.</p> <p>IV.10.3. Ofertar distintas especificaciones técnicas a las señaladas en el Anexo Técnico.</p> <p>IV.10.4. Ofertar distintas cantidades a las señaladas en el Anexo Técnico.</p> <p>IV.10.5. Presentar dos o más proposiciones.</p> <p>IV.10.6. No presentar los escritos "Bajo protesta de decir verdad" previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señalados en el apartado VI.1 "Documentación distinta a la propuesta</p>



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	técnica".
	IV.10.7. No presentar los documentos del apartado VI.2 "Documentación que integra la propuesta técnica" (que afecten la solvencia de su proposición) y VI.3. "Documentación que integra la propuesta económica.
	IV.10.8. Presentar documentos que no sean legibles.
	IV.10.9. Presentar una condición de entrega distinta a la establecida.
	IV.10.10. No indicar la información solicitada en los formatos requeridos.
	IV.10.11. No presentar su proposición en el tipo de moneda solicitada.
	IV.10.12. No presentar la vigencia de la proposición de acuerdo con lo solicitado.
	IV.10.13. En caso de que la proposición técnica y/o económica y/o el resto de la documentación sea presentada en su totalidad sin folio.
	IV.10.14. En caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integran la proposición carezcan de folio y no sea posible constatar que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad.
	IV.10.15. En caso de que en la proposición falte alguna hoja y la omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la misma.
	IV.10.16. Comprobar que algún licitante tiene acuerdos con otros licitantes para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. En estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan, en el acta de apertura de proposiciones y/o el acta de fallo.
	IV.10.17. No ofertar precios fijos.
	IV.10.18. No firmar electrónicamente su propuesta técnica y económica de conformidad con lo señalado en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado compranet", numerales 14 al 17.
	IV.10.19. En caso de que los archivos relativos a sus proposiciones enviadas a través del sistema CompraNet no puedan ser abiertos por la Convocante o se encuentren dañados.
IV.10.20. El incumplimiento de algún requisito establecido en la presente Convocatoria.	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

V. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

V.1. Criterios para la evaluación	<p>V.1.1. Puntos o porcentajes:</p> <p>Con apego en lo dispuesto por los artículos 26, 36, 36 Bis de la Ley, 52 del Reglamento y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y en el o los resultados de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como en las "Especificaciones Técnicas" descritas en el Anexo Técnico y en el Formato 13 (Propuesta Económica), a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p> <p>Los requisitos de forma que se señalan en la presente Convocatoria y que no afectan la solvencia de la proposición, se entenderán que, si bien para efectos de descalificación no es indispensable su cumplimiento, si lo es para la mejor conducción del procedimiento.</p> <p>Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria podrá ser modificada una vez celebrada(s) la(s) junta(s) de aclaraciones; asimismo ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.</p> <p>Se verificará que las proposiciones cumplan con todo lo señalado en la presente Convocatoria.</p>	Aplica
	V.1.2. Costo beneficio:	No aplica
	V.1.3. Binario: Se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.	No aplica
V.2. Forma de evaluación	<p>Los bienes objeto de la presente licitación serán adjudicados al o los licitantes que habiendo cumplido con todas las condiciones legales-administrativas, técnicas y económicas, y se determine que cuenta con la proposición más solvente y más conveniente para la Convocante reuniendo la mayor puntuación, para lo cual se calculará el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ POR EL MECANISMO DE PUNTOS, CONFORME A LA METODOLOGÍA QUE SE DESCRIBE A</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

CONTINUACIÓN:

La Convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La Convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido una puntuación igual o superior a 37.5 puntos.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La suma de la puntuación obtenida de los rubros deberá ser igual a 50, la puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada será de cuando menos 37.5 de los 50 puntos máximos que se pudieran obtener, los 50 puntos restantes será la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de esta convocatoria.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la propuesta económica se considerará la sumatoria de los precios unitarios antes del I.V.A. del total de los renglones requeridos en el Anexo Técnico.

El total de puntuación de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 puntos, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja será a la que se le asignará la puntuación máxima.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de cada licitante se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MP_{emb} \times 50 / MP_i$$

DONDE:

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA;
MP_{emb} = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA
MP_i = MONTO DE LA i-ésima PROPUESTA ECONÓMICA;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE$$

DONDE:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PTj = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;
TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PROCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA;
PPE= PUNTUACIÓN O UNIDADES PROCENTUALES ASIGNADAS A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y EL SUBÍNDICE "j" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el Anexo A de la presente Convocatoria.

Si derivado de la evaluación de las propuestas se obtuviera un empate entre dos o más Licitantes, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 bis de la Ley, se deberá adjudicar el pedido en primer término a las Micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, se estará a lo señalado en los artículos 36 bis de la Ley y 54 del Reglamento.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna propuesta podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades solicitadas podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica del licitante y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que refieren los artículos 37 de la Ley y 55 del Reglamento. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el pedido, fue objeto de correcciones y este no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la ley, respecto del pedido o en su caso, solo por lo que hace a la partida única afectada por el error.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso se aplicaran las sanciones que indica el artículo 60 de la

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	Ley.
<p>V.3. Errores aritméticos</p>	<p>En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:</p> <p>Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la Convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.</p> <p>Si la discrepancia tiene lugar entre el monto expresado en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.</p> <p>Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>
<p>V.4. Criterios para la adjudicación</p>	<p>V.4.1. La proposición que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, considerando aquella propuesta que obtenga el mejor resultado de la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse de cada uno de los rubros y subrubros establecidos. Aplica</p> <p>V.4.2. De no haberse utilizado las modalidades antes mencionadas, la proposición sólo se adjudicará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, para lo cual la Convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados. No Aplica.</p> <p>V.4.3. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, se deberá adjudicar el pedido en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no encontrarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa;</p> <p>De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo; en caso de que el fallo no se celebre en junta pública se requerirá, previa Licitación por escrito, la presencia de los licitantes y de un representante del Órgano Interno de Control; en su caso la del testigo social y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invalide el acto. El sorteo por insaculación consistirá en la participación de un boleto por cada</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	proposición que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones
--	---

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

VI.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN	1) <u>RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (Formato 3).</u> La omisión de la entrega de este documento, no será causa para desechar la proposición.
	2) <u>PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE PERSONA FÍSICA O MORAL.</u> Escrito para acreditar la existencia legal y personalidad jurídica del licitante, de acuerdo al Formato 4 (Persona Física o Moral), asimismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.
	3) En su caso <u>CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.</u> Se precisa que la participación conjunta es opcional para los licitantes, por lo que la omisión de la presentación de este punto, no es causa de desechamiento
	4) <u>DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES.</u> Escrito bajo protesta de decir verdad, donde indique que no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Formato 5)
	5) <u>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.</u> Escrito en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Formato 6)
	6) <u>FACULTADES PARA COMPROMETERSE EN EL PROCEDIMIENTO.</u> En el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. (Formato 7)
	7) <u>PODER NOTARIAL E IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS</u>
	8) <u>CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN de que se tendrá como no enviada su proposición, cuando el archivo electrónico no pueda</u>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	<p><u>abrirse por tener algún virus informático o por otra causa ajena.</u> Escrito que contenga la declaración por parte del Representante legal del licitante de que acepta que se tendrán por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Hospital.</p> <p>(Formato 8) NOTA IMPORTANTE: la carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico jaalcaraz@hraei.gob.mx mferruzca@hraei.gob.mx rdeleon@hraei.gob.mx y yescobar@hraei.gob.mx, siendo responsabilidad del licitante confirmar dicha recepción al teléfono 59729800 ext. 1112, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.</p>
	<p>9) CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL escrito mediante el cual el licitante en términos de lo dispuesto por los artículos 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7, 18, 20, 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 117 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, otorgue consentimiento expreso a la convocante para que los documentos relativos al presente procedimiento que pudieran contener información de carácter reservada o confidencial sean consultados públicamente, de manera libre y voluntaria, siempre y cuando la información esté relacionada con el procedimiento. (FORMATO 17)</p>
<p>Se deberán firmar electrónicamente el resumen de las proposiciones utilizando la e.firma que emite el SAT para personas físicas/morales nacionales y la e.firma que emite la SFP, para personas físicas/morales extranjeras, en apego a la Guía técnica para LICITANTES sobre el uso y manejo de CompraNet, disponible en: compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Licitantes.pdf</p> <p>Para mayor información consultar la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet" en la siguiente dirección electrónica: compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</p>	
<p>VI.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>1) PROPUESTA TÉCNICA. (Se podrá utilizar el formato proporcionado en el Formato 9 de este procedimiento, indicando todos los requisitos solicitados en el Anexo Técnico), deberá presentarse conforme a lo siguiente: Impresa en papel, preferentemente membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá foliarse de manera individual en</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

cada una de sus hojas.

Deberá ser clara, precisa e indubitable detallando las características técnicas y físicas de los bienes requeridos, en concordancia y congruencia con lo solicitado en el **Anexo Técnico** de este procedimiento, sin indicar costo.

Deberá contener Clave HRAEI, CUCOP, Clave de Compendio Nacional de Insumos para la Salud, descripción técnica, física y cantidad del bien ofertado, nombre comercial, marca, origen del bien propuesto, fabricante, número de registro sanitario, prórroga, por partida.

Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en la última hoja de la proposición; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma.

Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran.

Indicar tiempo de entrega por partida.

El licitante deberá describir los bienes que oferta, en congruencia a las especificaciones del **Anexo Técnico**.

En caso de que alguno de los formatos solicitados no les aplique se puede integrar el formato con la leyenda "NO APLICA".

2) DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS. (Formato 10) Es responsabilidad de cada licitante manifestar las normas aplicables.

3) ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA. Los licitantes que ofertan bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, deberán presentar escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Lo anterior de conformidad con las Reglas para la Aplicación del Margen de Preferencia en el Precio de los Bienes de Origen Nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicado en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2010. **(Formato 11)**

(La falta de presentación de este requisito no afecta la solvencia de su proposición, por lo que no presentarla no será causa de desechamiento)

4) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. Escrito del licitante en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que en al proporcionar los bienes objeto en el presente procedimiento, se infrinjan Patentes, Marcas o Derechos de Autor, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad. **(Formato 12)**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	<p>5) GARANTÍA DE LOS BIENES El licitante deberá presentar escrito firmado autógrafamente por persona legalmente facultada para ello, en el que manifieste que se obliga a garantizar los bienes por un periodo de cuando menos 12 meses junto con el escrito que en caso de que los bienes se encuentren cerca de su caducidad los cambiará por unos de iguales o similares características con vale de canje en los términos y condiciones establecidos en el presente Anexo Técnico.</p>
	<p>6) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE EN IDIOMA ESPAÑOL DE LOS BIENES (La falta de presentación de este documento no será causa de desechamiento de su propuesta, sin embargo, será considerado para acreditar el puntaje correspondiente de su propuesta técnica, conforme lo establecido en el numeral V.1 criterios para la evaluación)</p>
	<p>7) REGISTROS SANITARIOS De los bienes requeridos en el anexo técnico, vigente o en su caso registro sanitario prorrogado, copia completa, legible y sin alteraciones expedido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS), dependiente de la secretaría de salud del gobierno federal. Podrá presentarse por familia, y se sugiere que en carta por separado se listen las claves que ampara, en caso de no aplicar este documento, deberán agregar a su propuesta el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, señalando las claves HRAEI en el mismo. En caso de que el registro sanitario ya no tenga vigencia, deberá presentar lo siguiente: El acuse de recibo del trámite de prórroga presentado ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), con fecha a más tardar el 24 de febrero de 2010. Registro Sanitario con sus anexos y modificaciones, sometido a prórroga ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Podrá presentarse por familia, y se sugiere que en carta por separado se listen las claves que ampara, de no aplicar este documento, no afecta la solvencia de su propuesta. Para el caso de que los bienes que no requieren registro sanitario, deberán presentar copia completa, legible y sin alteraciones, de la constancia que indique que no requieren registro sanitario, expedida por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, o por la COFEPRIS, que ampare las claves ofertadas. (Podrá presentarse por familia, y se sugiere que en carta por separado se listen las claves que ampara). Se acepta sin ser excluyente de lo antes solicitado, presentar que en caso de que los productos no requieran de registro sanitario y se encuentren dentro del listado de los acuerdos del diario oficial del 31/12/2012 y del 22/12/2014 emitido por COFEPRIS; solo presentar dichos acuerdos identificando las partidas ofertadas dentro de los listados e indicar en la columna de nuestra propuesta técnica,</p>



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	<p>correspondiente a "registro sanitario" la leyenda "no requiere de acuerdo a listado COFEPRIS", y como se solicita enlisten en carta aparte el listado de claves que ampara, para cumplir este punto sin ser motivo de descalificación.</p> <p>(La falta de presentación de este documento no será causa de desechamiento de su propuesta, sin embargo, será considerado para acreditar el puntaje correspondiente de su propuesta técnica, conforme lo establecido en el numeral V.1 criterios para la evaluación)</p>
	<p>8) CARTA DEL FABRICANTE DONDE SE LE OTORQUE AL LICITANTE EL RESPALDO para cumplir las obligaciones que se deriven del pedido, firmada por la persona que cuente con las facultades suficientes y deberá anexar copia de la identificación oficial. (La falta de presentación de este documento será causa de desechamiento de su propuesta y será considerado para acreditar el puntaje correspondiente de su propuesta técnica, conforme lo establecido en el numeral V.1 criterios para la evaluación)</p>
	<p>9) EL CERTIFICADO Y/O ACREDITACIÓN CON EL QUE ACREDITE QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (La falta de presentación de este documento no será causa de desechamiento de su propuesta, sin embargo, será considerado para acreditar el puntaje correspondiente de su propuesta técnica, conforme lo establecido en el numeral V.1 criterios para la evaluación)</p>
	<p>10) CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Donde se compromete a proporcionar todo el mantenimiento preventivo y correctivo al equipo que sea necesario con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los bienes, por lo cual tendrá que incluir en su propuesta el costo de los insumos, accesorios y refacciones que sean necesarios para llevarlos a cabo.</p> <p>(La falta de presentación de este documento no será causa de desechamiento de su propuesta, sin embargo, será considerado para acreditar el puntaje correspondiente de su propuesta técnica, conforme lo establecido en el numeral V.1 criterios para la evaluación)</p>
	<p>11) MANUAL DE USUARIO O DE OPERACIÓN (En caso de no contar con el manual original en idioma español, deberá entregar además de éste, su traducción fiel al español). Para el equipo ofertado en demostración permanente.</p>
	<p>12) GUÍA RÁPIDA DE USO O DE OPERACIÓN (En caso de no contar con la guía original en idioma español, deberá entregar además de éste, su traducción fiel al español). Para el equipo ofertado en demostración permanente.</p>
	<p>13) CARTA DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR CAPACITACIÓN al personal usuario en todos los turnos y en todas las áreas asignadas en el manejo y el cuidado del equipo. Del equipo ofertado en demostración permanente.</p>
<p>14) CARTA DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR TODAS LAS REFACCIONES que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos e instrumental durante el pedido, por lo cual deberá contemplar en su propuesta el costo de las refacciones</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	<p>que sean necesarias.</p> <p>15) DECLARACION FISCAL ANUAL (2020) Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DE ISR. (La falta de presentación de este documento no será causa de desechamiento de su propuesta, sin embargo, será considerado para acreditar el puntaje correspondiente de su propuesta técnica, conforme lo establecido en el numeral V.1 criterios para la evaluación)</p> <p>16) MIPYMES QUE PRODUZCAN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. CONSTANCIA EMITIDA POR EL IMPI QUE ACREDITE QUE ES UNA MIPYME Y QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS. (La falta de presentación de este documento no será causa de desechamiento de su propuesta, sin embargo, será considerado para acreditar el puntaje correspondiente de su propuesta técnica, conforme lo establecido en el numeral V.1 criterios para la evaluación)</p>
	<p>17) LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, así como el aviso de alta de tales trabajadores al Régimen Obligatorio del IMSS y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos del artículo 2 fracción de la Ley General de las personas con Discapacidad. (La falta de presentación de este documento no será causa de desechamiento de su propuesta, sin embargo, será considerado para acreditar el puntaje correspondiente de su propuesta técnica, conforme lo establecido en el numeral V.1 criterios para la evaluación)</p> <p>18) DOCUMENTACIÓN EN LA QUE CONSTE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, CONFORME A LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (La falta de presentación de este documento no será causa de desechamiento de su propuesta, sin embargo, será considerado para acreditar el puntaje correspondiente de su propuesta técnica, conforme lo establecido en el numeral V.1 criterios para la evaluación)</p> <p>19) COPIA DE PEDIDOS O DOCUMENTOS DONDE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SUMINISTRANDO BIENES SIMILARES A LA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS, VOLÚMEN, COMPLEJIDAD, MAGNITUD O CONDICIONES A LOS SOLICITADOS, mismos que deberán estar concluidos antes de la fecha de la presentación de su propuesta, el cómputo de la vigencia inicia a partir de la fecha de inicio de los contratos hasta la fecha para su total cumplimiento, de 2015 a la fecha, los pedidos pueden ser plurianuales o anuales. (La falta de presentación de este documento no será causa de</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	<p>desechamiento de su propuesta, sin embargo, será considerado para acreditar el puntaje correspondiente de su propuesta técnica, conforme lo establecido en el numeral V.1 criterios para la evaluación)</p> <p>20) DOCUMENTOS DE CANCELACIÓN DE LA FIANZA DE LOS PEDIDOS REFERIDOS O DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. (La falta de presentación de este documento no será causa de desechamiento de su propuesta, sin embargo, será considerado para acreditar el puntaje correspondiente de su propuesta técnica, conforme lo establecido en el numeral V.1 criterios para la evaluación)</p>
<p>VI.3. Documentación que integra la propuesta económica</p>	<p>1) PROPUESTA ECONÓMICA. (Se podrá utilizar el Formato 13 de esta Convocatoria), deberá presentarse conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preferentemente en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá foliarse de manera individual en cada una de sus hojas. • Señalar el precio unitario y el total de la sumatoria de los precios unitarios en pesos mexicanos, a dos decimales, con número y letra, el cual debe ser congruente con la unidad de medida solicitada. • Deberá ser clara, precisa e indubitable. • Deberá señalar que los precios cotizados para los bienes objeto de la presente licitación serán fijos. <p>2) ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Los licitantes que se encuentren catalogados como micro, pequeña o mediana empresa nacional, deberán presentar un escrito en el que bajo protesta de decir verdad manifiesten tal condición, comprometiéndose para el caso de resultar adjudicados, a inscribirse en el directorio de proveedores del Gobierno Federal de Nacional Financiera, Institución de Banca de Desarrollo, y a exhibir ante esta Entidad las documentales que avalen dicha circunstancia, de acuerdo al Formato 14 en esta Convocatoria, en caso de no encontrarse en este supuesto deberán manifestarlo por escrito.</p> <p>3) ESCRITO LIBRE DE PRECIOS Y CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES</p>

VII. INCONFORMIDADES.

<p>VII.1. Actos que podrán inconformarse</p>	<p>Los licitantes podrán promover inconformidades contra los actos de este procedimiento de Licitación, en los términos del título sexto, capítulo primero de la LAASSP, que se indican a continuación: la Licitación y, en su caso, las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo, la cancelación de la Licitación, los actos y omisiones por parte de la Convocante que</p>
---	--

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

	impidan la formalización del pedido.
VII.2. Lugar para presentar inconformidades	VII.2.1. CompraNet. Deberán utilizarse medios de identificación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa.
	VII.2.2. Presencial. La instancia de inconformidad se podrá presentar en el domicilio de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020; o en el Órgano Interno de Control del Hospital, ubicado en Carretera Federal México Puebla km 34.5, edificio A-2 1er piso, Zoquiapan, Ixtapaluca, C.P. 56530, Estado de México. TEL. 555972 9800 Ext. 1064.
VII.3. Controversias	Los Tribunales Federales de la Ciudad de México, serán el Órgano Jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de la Licitación o del pedido que de ella derive, por lo que el licitante renunciará a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA	REGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD AD MÍNIMA	CANTIDAD AD MÁXIMA
1 OSTEOSINTESIS	1	HRAEI - MA6336	SIN CLAVE	25400029	ALAMBRE DE KIRSCHNER DIAM. 1.2 mm	PIEZA	1	2
	2	HRAEI - MA7666	SIN CLAVE	25400029	ALAMBRE DE KIRSCHNER DIAM. 1.6 mm	PIEZA	1	2
	3	HRAEI - MA7667	SIN CLAVE	25400029	ALAMBRE DE KIRSCHNER DIAM. 1.8 mm	PIEZA	1	2
	4	HRAEI - MA6338	SIN CLAVE	25400029	ALAMBRE DE KIRSCHNER DIAM. 2.0 mm	PIEZA	1	2
	5	HRAEI - MA7668	SIN CLAVE	25400029	ALAMBRE DE KIRSCHNER DIAM. 2.5 mm	PIEZA	1	2
	6	HRAEI - MA4828	SIN CLAVE	25400526	CLAVO STEINMAN DE 4.0 MM.	PIEZA	1	2
	7	HRAEI - MA7669	SIN CLAVE	25400526	CLAVO STEINMAN DE 4.5 MM.	PIEZA	1	2
	8	HRAEI - MA4829	SIN CLAVE	25400526	CLAVO STEINMAN DE 5.0 MM.	PIEZA	1	2
	9	HRAEI - MA7670	SIN CLAVE	25400499	CLAVO DE SHANZ AUTOROSCANTE ø4 (DIFERENTES LONGITUDES)	PIEZA	1	2
	10	HRAEI - MA7671	SIN CLAVE	25400499	CLAVO DE SHANZ AUTOROSCANTE ø5 (DIFERENTES LONGITUDES)	PIEZA	1	2
	11	HRAEI - MA7672	SIN CLAVE	25400499	CLAVO DE SHANZ AUTOROSCANTE ø6 (DIFERENTES LONGITUDES)	PIEZA	1	2
	12	HRAEI - MA7673	SIN CLAVE	25400499	CLAVO DE SHANZ C/RECUB. HIDROXIAPATITA ø5 (DIFERENTES LONGITUDES)	PIEZA	1	2
	13	HRAEI - MA7674	SIN CLAVE	25400499	CLAVO DE SHANZ C/RECUB. HIDROXIAPATITA ø6 (DIFERENTES LONGITUDES)	PIEZA	1	2
	14	HRAEI - MA6406	SIN CLAVE	25400555	ALAMBRE PARA OSTEOSÍNTESIS BLANDO DIÁMETRO DE 1.0 MM A 1.5 MM INCLUYE MEDIDAS	PIEZA	1	2



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					INTERMEDIAS			
	15	HRAEI - MA64 04	SIN CLAVE	254002 35	GRAPA TIPO BLOUNT	PIEZA	1	2
	16	HRAEI - MA64 05	SIN CLAVE	254002 35	GRAPA TIPO CONVENTRY	PIEZA	1	2
	17	HRAEI - MA634 1	SIN CLAVE	254000 79	BROCA DE ACERO INOXIDABLE 2.0 MM DE DIAM	PIEZA	1	2
	18	HRAEI - MA634 2	SIN CLAVE	254000 79	BROCA DE ACERO INOXIDABLE 2.5 MM DE DIAM	PIEZA	1	2
	19	HRAEI - MA715 1	SIN CLAVE	254000 79	BROCA DE ACERO INOXIDABLE 2.7 MM DE DIAM	PIEZA	1	2
	20	HRAEI - MA767 5	SIN CLAVE	254000 79	BROCA DE ACERO INOXIDABLE 3.2 MM DE DIAM	PIEZA	1	2
	21	HRAEI - MA767 6	SIN CLAVE	254000 79	BROCA DE ACERO INOXIDABLE 4.5 MM DE DIAM	PIEZA	1	2
	22	HRAEI - MA767 7	060.899.0 305	254005 02	TORNILLOS CORTICALES 3.5 MM. DE 14 A 60 MM. DE LONG.	PIEZA	1	2
	23	HRAEI - MA767 8	SIN CLAVE	254005 04	TORNILLOS DE ESPONJOSA ROSCA PARCIAL DE 4.0 MM. DE 10 A 60 MM. DE LONG	PIEZA	1	2
	24	HRAEI - MA767 9	SIN CLAVE	254005 04	TORNILLOS DE ESPONJOSA ROSCA TOTAL DE 4.0 MM. DE 10 A 60 MM. DE LONG.	PIEZA	1	2
	25	HRAEI - MA768 0	SIN CLAVE	254004 34	ARANDELA PARA TORNILLO 3.5	PIEZA	1	2
	26	HRAEI - MA768 1	SIN CLAVE	254004 08	PLACA 1/3 DE CAÑA DE ACERO INOXIDABLE DE 2 A 12 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	27	HRAEI - MA768 2	SIN CLAVE	254005 89	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN PELVICA RECTA DE 5, 6, 7 Y 8 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	28	HRAEI - MA844 4	SIN CLAVE	254005 89	PLACA DE RECONSTRUCCION CURVA DE 5,6,7 Y 8 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	29	HRAEI - MA844 5	SIN CLAVE	254005 89	PLACA D.C.P. RECTA DE 04 A 12 ORIFICIOS	PIEZA	1	2



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
	30	HRAEI - MA7684	SIN CLAVE	25400390	PLACA EN "T" 3 X 3 , 3 X 5, 4 X 4, 4 X 6.	PIEZA	1	2
	31	HRAEI - MA7685	SIN CLAVE	25400391	PLACA EN "T" ANGULO OBLICUO DE 3 X 3 , 3 X 5.	PIEZA	1	2
	32	HRAEI - MA7686	SIN CLAVE	25400370	PLACA EN "Y", SISTEMA 3.5	PIEZA	1	2
SISTEMA DE GRANDES FRAGMENTOS	33	HRAEI - MA7690	SIN CLAVE	25400503	TORNILLOS CORTICALES 4.5 MM. DE 14 A 110 MM. DE LONG.	PIEZA	1	2
	34	HRAEI - MA7691	SIN CLAVE	25400504	TORNILLOS DE ESPONJOSA ROSCA PARCIAL DE 6.5 MM. DE 25 A 110 MM. DE LONG	PIEZA	1	2
	35	HRAEI - MA7692	SIN CLAVE	25400504	TORNILLOS DE ESPONJOSA ROSCA TOTAL DE 6.5 MM. DE 25 A 110 MM. DE LONG.	PIEZA	1	2
	36	HRAEI - MA7694	SIN CLAVE	25400382	PLACA DE RECONSTRUCCION PELVICA PARA TORNILLO 4.5 MM. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	37	HRAEI - MA7695	SIN CLAVE	25400382	PLACA ANCHA PARA TORNILLO 4.5 MM. DE 5 A 14 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	38	HRAEI - MA7696	SIN CLAVE	25400382	PLACA ANGOSTA PARA TORNILLO 4.5 MM. 5 A 14 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	39	HRAEI - MA6413	SIN CLAVE	25400589	PLACA CUCHARA DE 5 Y 6 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	40	HRAEI - MA7697	SIN CLAVE	25400382	PLACA TREBOL P/T DE 4.5 3 Y 4 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	41	HRAEI - MA7698	SIN CLAVE	25400390	PLACA EN "T" PARA TORNILLOS 4.5 MM. X 4, 5, 6, 8 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	42	HRAEI - MA7699	SIN CLAVE	25400368	PLACA EN "L" PARA TORNILLOS 4.5 MM. X 4, 6, 8 ORIFICIOS, IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2
	43	HRAEI - MA7700	SIN CLAVE	25400390	PLACA EN "T" DOBLE ACODADA PARA TORNILLO DE 4.5 MM	PIEZA	1	2
	44	HRAEI - MA7701	SIN CLAVE	25400387	PLACA SOPORTE CONDILEO DERECHA E IZQUIERDA P/T DE 4.5	PIEZA	1	2



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
SISTEMA DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS ALCP	45	#N/D	SIN CLAVE	25400597	2.7MM TORNILLO DE BLOQUEO DE 8MM A 40MM	PIEZA	1	2
	46	#N/D	SIN CLAVE	25400597	3.5MM TORNILLO DE BLOQUEO DE 10MM A 60MM	PIEZA	1	2
	47	#N/D	SIN CLAVE	25400502	3.5MM TORNILLO CORTICAL DE 10MM A 50MM	PIEZA	1	2
	48	HRAEI - MA7687	SIN CLAVE	25400382	PLACA PARA COMPRESION DINAMICA LC-DCP RECTA DE 04 A 14 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	49	#N/D	SIN CLAVE	25400589	LCP PLACA SUPERIOR ANTERIOR DE CLAVICULA, 3.5 MM, IZQ- DER CON 5,6 Y 7 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	50	#N/D	SIN CLAVE	25400589	LCP PLACA SUPERIOR DE CLAVICULA 3.5MM IZQ- DER CON 6,7 Y 8 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	51	#N/D	SIN CLAVE	25400589	PLACA BLOQUEO DE RECONSTRUCCION EN FORMA DE S 3.5MM, IZQ- DER CON 6,8,10 Y 12 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	52	#N/D	SIN CLAVE	25400589	LCP PLACA DE HUMERO PROXIMAL (PHP), 3.5MM, ESTANDAR, DE 5,6,8 Y 10 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	53	#N/D	SIN CLAVE	25400589	PLACA LCP DISTAL DE HUMERO DORSOLATERAL CON SOPORTE, 2.7/3.5MM IZQ- DER, CON 5,7,9 Y 14 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	54	#N/D	SIN CLAVE	25400589	PLACA LCP DE HUMERO DISTAL, 2.7/3.5MM IZQ- DER, CON 3 Y 5 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	55	#N/D	SIN CLAVE	25400589	PLACA LCP OLECRANON, 3.5MM IZQ- DER, CON 2,4,6,8 Y 10 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	56	#N/D	SIN CLAVE	25400589	PLACA LCP ESTRECHA ESTANDAR, 3.5MM CON 4,6,8 Y 10 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	57	#N/D	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO TUBULAR DE UN TERCIO, 3.5MM CON 5,6,7,8 Y 10 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	58	#N/D	SIN CLAVE	25400589	PLACA LCP PARA TIBIA DISTAL, 3.5MM, IZQ- DER CON 6,8,10 Y 12 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	59	#N/D	SIN CLAVE	25400589	PLACA LCP PERONE DISTAL LATERAL, 2.7/3.5MM CON 5 ORIFICIOS EN CABEZA, IZQ- DER, CON 4,6,9 Y 11 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
60	#N/D	SIN CLAVE	25400589	PLACA LATERAL PARA CALCANEOS 3.5	PIEZA	1	2	
SISTEMA DE GRANDES	61	#N/D	SIN CLAVE	25400502	4.5 MM TORNILLO CORTICAL DE 16MM A	PIEZA	1	2



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
FRAGMENTOS ALCP					80MM			
	62	#N/D	SIN CLAVE	25400597	5.0MM TORNILLO DE BLOQUEO DE 16MM AL 110 MM	PIEZA	1	2
	63	#N/D	SIN CLAVE	25400589	PLACA LCP PERIARTICULAR FEMUR PROXIMAL, 4.5MM IZQ. Y DER., 4, 6, 8 Y 10 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	64	#N/D	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO PARA FEMUR DISTAL, 4.5MM, IZQ. Y DER.,	PIEZA	1	2
	65	#N/D	SIN CLAVE	25400589	PLACA LCP PARA TIBIA PROXIMAL, 4.5MM, IZQ. Y DER., 4, 6, 8, 10, 12 Y 14 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	66	#N/D	SIN CLAVE	25400589	PLACA LCP PARA TIBIA LATERAL, 4.5MM IZQ. Y DER., 5, 7, 9, 11 Y 13 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	67	#N/D	SIN CLAVE	25400589	PLACA LCP EN T, 4.5MM, 4, 6 Y 8 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	68	#N/D	SIN CLAVE	25400589	LCP METAFISARIA, 4.5MM/3.5MM, CABEZA 5 AGUJEROS, 5, 7, 9 Y 11 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	69	#N/D	SIN CLAVE	25400589	PLACA LCP ESTRECHA, 4.5MM, 5, 7, 9 Y 11 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	70	#N/D	SIN CLAVE	25400589	PLACA PERIPROTESICA CON CABLE	PIEZA	1	2
	71	#N/D	SIN CLAVE	25400084	CABLE CON CANDADO	PIEZA	1	2
	72	HRAEI - MA772 2	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE COMPRESIÓN PARA CIRUGÍA DE MINIMA INVASIÓN, DE BAJO PERFIL, BISELADA DISTALMENTE CON 4 ORIFICIOS PROXIMALES DE ÁNGULO FIJO Y DOS ORIFICIOS DE ÁNGULO FIJO	PIEZA	1	2
	73	HRAEI - MA772 3	SIN CLAVE	25400597	TORNILLO TELESCÓPICO CON FIJACIÓN A PLACA Y CUELLO FEMORAL DE 6.5 MM DE DIÁMETRO LONGITUDES DE 80 A 120 MM	PIEZA	1	2
	74	HRAEI - MA772 4	SIN CLAVE	25400359	PERNO ROSCADO 4.5 MM SOLIDO NO FRESADO BLOQUEADO ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
TORNILLOS DE TITANIO PARA COMPRESION CON ARANDELA INTEGRADA	75	#N/D	SIN CLAVE	25400597	TORNILLO DE TITANIO, CANULADO PARA COMPRESION, CON ARANDELA INTEGRADA DE 3 MM DE DIAMETRO.	PIEZA	1	2



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					DE 10 A 30 MM. DE LONGITUD ESTERIL			
	76	#N/D	SIN CLAVE	25400597	KIRSCHNER ϕ 1,4 X 150mm	PIEZA	1	2
	77	#N/D	SIN CLAVE	25400597	TORNILLO DE TITANIO, CANULADO PARA COMPRESION, CON ARANDELA INTEGRADA DE 4 MM DE DIAMETRO. DE 14 A 65 MM. DE LONGITUD ESTERIL	PIEZA	1	2
	78	#N/D	SIN CLAVE	25400597	KIRSCHNER ϕ 2 X 150mm	PIEZA	1	2
	79	#N/D	SIN CLAVE	25400597	TORNILLO DE TITANIO, CANULADO PARA COMPRESION, CON ARANDELA INTEGRADA DE 5 MM DE DIAMETRO. DE 20 A 70 MM. DE LONGITUD ESTERIL	PIEZA	1	2
	80	#N/D	SIN CLAVE	25400597	KIRSCHNER ϕ 3,0 X 300mm	PIEZA	1	2
	81	#N/D	SIN CLAVE	25400597	TORNILLO DE TITANIO, CANULADO PARA COMPRESION, CON ARANDELA INTEGRADA DE 6.5 MM DE DIAMETRO, ROSCA 16 MM. DE 30 A 120 MM. DE LONGITUD ESTERIL	PIEZA	1	2
	82	#N/D	SIN CLAVE	25400597	TORNILLO DE TITANIO, CANULADO PARA COMPRESION, CON ARANDELA INTEGRADA DE 6.5 MM DE DIAMETRO, ROSCA 32 MM. DE 40 A 120 MM. DE LONGITUD ESTERIL	PIEZA	1	2
	CLAVO PROXIMAL DE FÉMUR PARA FRACTURAS DE CADERA							
SISTEMA DE CLAVOS CENTROMEDULARES	83	#N/D	SIN CLAVE	25400122	CLAVO INTRAMEDULAR EN ALEACIÓN DE TITANIO, PARA FRACTURAS DE CADERA. DE 13, 13.5 A 14.0 MM. DE DIAMETRO PROXIMAL, DE 195, 240, 320, 360 Y 400 MM. DE LONGITUD. PARA COLOCAR DOS TORNILLOS DESLIZANTES CEFALICOS Y UNO A DOS TORNILLOS CORTICALES DIAFISARIOS, CON REGLETA DE COLOCACIÓN PROXIMAL Y DISTAL. ESTERIL TORNILLO CEFALICO EN ALEACIÓN DE TITANIO, DE 6.5 MM A 7.5 MM. DE 70 A 110 MM. DE LONGITUD. PARA LLAVE HEXAGONAL DE 5 MM. CON ORIFICIO	SET	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					<p>INTERNO PARA SER SUJETADO POR EL ATORNILLADOR. ESTERIL TORNILLO CORTICAL EN ALEACION DE TITANIO, AUTOROSCANTE Y AUTOPERFORANTE DE 5 MM. DE DIAMETRO, DE 30 A 80 MM. DE LONGITUD. CON ORIFICIO INTERNO PARA SER SUJETADO POR EL ATORNILLADOR.</p> <p>ESTERIL TAPON DE CIERRE EN ALEACION DE TITANIO, PARA CLAVOS INTRAMEDULARES, CON ORIFICIO INTERNO QUE LE PERMITE SER SUJETADO POR EL ATORNILLADOR. ESTERIL TAPON DE CIERRE EN ALEACION DE TITANIO, PARA CLAVOS INTRAMEDULARES, CON ORIFICIO INTERNO QUE LE PERMITE SER SUJETADO POR EL ATORNILLADOR. ESTERIL</p>			
	84	HRAEI - MA6574	SIN CLAVE	25400125	CLAVO CENTROMEDULAR EXPANSIVO PARA FRACTURAS PROXIMALES DEL FEMUR. DIAMETRO SIN EXPANDIR DE 10MM DIAMETRO EXPANDIDO DE 16MM RESPECTIVAMENTE LONGITUD DE 220 MM.	SET	1	2
	85	HRAEI - MA6575	SIN CLAVE	25400597	TORNILLO DE COMPRESION PARA CADERA EXPANSIVO, DIAMETRO SIN EXPANSION DE 8 MM DIAMETRO EXPANDIDO DE 12 MM LONGITUDES DE 80 MM Y DE 90 MM A 100MM.	PIEZA	1	2
CLAVO ANTEROGRADO PARA FRACTURAS DIAFISARIAS DE FÉMUR								
	86	HRAEI - MA8507	SIN CLAVE	25400125	CLAVO INTRAMEDULAR EN ALEACION DE TITANIO PARA FRACTURAS DIAFISARIOS DEL FÉMUR. DE 13 MM. DE DIAMETRO PROXIMAL, DE 320 A 445 MM. DE LONGITUD. CON REGLETA PARA COLOCACIÓN DE TORNILLOS PROXIMALES Y DISTALES, CON MECANISMO PARA COMPRESION DEL TRAZO. ESTERIL	SET	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	REGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					TORNILLO CORTICAL EN ALEACION DE TITANIO, AUTOROSCANTE Y AUTOPERFORANTE DE 5 MM. DE DIAMETRO, DE 30 A 80 MM. DE LONGITUD. CON ORIFICIO INTERNO PARA SER SUJETADO POR EL ATORNILLADOR. ESTERIL TAPON DE CIERRE EN ALEACION DE TITANIO, PARA CLAVOS INTRAMEDULARES, CON ORIFICIO INTERNO QUE LE PERMITE SER SUJETADO POR EL ATORNILLADOR. ESTERIL GUÍA PARA CLAVO INTRAMEDULAR DE ACERO INOXIDABLE			
	87	HRAEI - MA657 2	SIN CLAVE	2540012 5	CLAVO CENTROMEDULAR EXPANSIVO PARA FEMUR DIAMETRO SIN EXPANDIR DE 8.5, 10MM, DIAMETRO EXPANDIDO DE 13.5MM, 16MM, RESPECTIVAMENTE. LONGITUDES DE 300 MM A 420 MM, CON INCREMENTOS DE 20MM EN 20MM.	SET	1	2
	88	HRAEI - MA657 0	SIN CLAVE	2540012 5	CLAVO CENTROMEDULAR RETROGRADO EXPANSIVO PARA FEMUR DIAMETRO SIN EXPANDIR DE 10 MM Y DIAMETRO EXPANDIDO DE Y 16 MM, RESPECTIVAMENTE. LONGITUDES DE 220 MM A 300 MM, CON INCREMENTOS DE 40MM EN 40 MM.	SET	1	2
	89	HRAEI - MA657 1	SIN CLAVE	2540012 5	PERNO PARA CLAVO CENTROMEDULAR RETROGRADO EXPANSIVO PARA FEMUR. DIAMETRO DE 6.0 MM LONGITUDES DE 50MM A 90 MM CON INCREMENTOS DE 5MM EN 5 MM	PIEZA	1	2
CLAVO RETROGRADO DE FEMUR								
	90	HRAEI - MA85 08	SIN CLAVE	2540012 3	CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO FEMORAL, MEDIDAS DE 10, 11 Y 12 DE DIAM., 160 A 440MM DE LARGO CON MEDIDAS INTERMEDIAS, 4 BLOQUEOS DISTALES DE 6.5, Y CONTRATUERCAS PARA FRACTURAS	SET	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	REGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					<p>INTERCONDILEAS, INTERCOMUNICACION DE TORNILLO DE CIERRE Y BLOQUEO DISTAL PARA UN EFECTO DE ESTABILIDAD ANGULAR, DISEÑO RANURADO, Y ANODISADO, BISEL EN PARTE DISTAL</p> <p>PERNOS ROSCADOS PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETRÓGRADO DE 4.5 MM, BLOQUEADO, SÓLIDOS, ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.</p> <p>TORNILLO DE CIERRE PARA ESTABILIDAD ANGULAR PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO BLOQUEADO, SÓLIDO, CANULADO</p> <p>PERNOS ROSCADOS PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETRÓGRADO DE 6 MM, BLOQUEADO, SÓLIDOS, ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 116.0. MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.</p>			
CLAVO PARA FRACTURAS DIAFISARIAS DE TIBIA								
	91	HRAEI - MA85 09	SIN CLAVE	2540012 7	<p>CLAVO INTRAMEDULAR EN ALEACION DE TITANIO, PARA TIBIA, CON GUÍA EXTERNA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ORIFICIOS PROXIMALES Y DISTALES. DIÁMETRO PROXIMAL DE 12 MM Y DIAMETRO DISTAL DE DE 8.0, 9.0, 10.0 Y 11.0 MM, LONGITUD DE 260.0 A 395.0 MM. CON MECANISMO PARA COMPRESION DEL TRAZO. ESTERIL</p> <p>TORNILLO CORTICAL EN ALEACION DE TITANIO, AUTOROSCANTE Y AUTOPERFORANTE DE 4.2 MM. DE DIAMETRO, DE 20 A 70 MM. DE LONGITUD. CON ORIFICIO INTERNO</p>	SET	1	2



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					PARA SER SUJETADO POR EL ATORNILLADOR. ESTERIL TAPON DE CIERRE EN ALEACION DE TITANIO, PARA CLAVOS INTRAMEDULARES, CON ORIFICIO INTERNO QUE LE PERMITE SER SUJETADO POR EL ATORNILLADOR. ESTERIL GUÍA PARA CLAVO INTRAMEDULAR DE ACERO INOXIDABLE			
	92.00	HRAEI - MA8510	SIN CLAVE	25400124	CLAVO CENTROMEDULAR EXPANSIVO PARA TIBIA, CON O SIN BLOQUEO PROXIMAL. DIAMETRO DE 8.5 MM Y 13.5 SIN EXPANDER, 10 MM Y DE 16 MM EXPANDIDO. LONGITUDES 260 A 420 MM CON INCREMENTOS DE 20 EN 20.	SET	1	2
	93	HRAEI - MA7315	SIN CLAVE	25400126	CLAVO CENTROMEDULAR EXPANSIVO PARA TIBIA BLOQUEADO DIÁMETRO SIN EXPANDIR DE 8.5, DIÁMETRO EXPANSIVO 13.5, RESPECTIVAMENTE, LONGITUDES DE 280MM A 340MM CON INCREMENTOS DE 20MM EN 20MM.	SET	1	2
	94	HRAEI - MA7316	SIN CLAVE	25400359	PERNO PARA CLAVO CENTROMEDULAR EXPANSIVO PARA TIBIA BLOQUEADO DIÁMETRO DE 4.5MM LONGITUDES DE 25 MM A 90 MM CON INCREMENTOS DE 5 MM EN 5 MM	PIEZA	1	2
CLAVO DE RECONSTRUCCIÓN, PARA FRACTURAS PROXIMALES Y/O DIAFISARIAS DE HÚMERO								
	95	HRAEI - MA8511	SIN CLAVE	25400578	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO. EN ALEACIÓN DE TITANIO, SÓLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON REGLETA PARA LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS PROXIMALES Y DISTALES DE DIÁMETRO PROXIMAL 10 MM. Y DIAMETRO DISTAL DE 7 MM. LONGITUDES DE 150 A 280 MM. ESTERIL TORNILLO ESPONJOSO EN ALEACION DE TITANIO, AUTOROSCANTE Y	SET	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	
					AUTOPERFORANTE DE 5.0 MM. DE DIAMETRO, DE 25 A 55 MM. DE LONGITUD. CON ORIFICIO INTERNO PARA SER SUJETADO POR EL ATORNILLADOR. ESTERIL				
					TORNILLO CORTICAL EN ALEACION DE TITANIO, AUTOROSCANTE Y AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM. DE DIAMETRO, DE 17.5 A 45 MM. DE LONGITUD. CON ORIFICIO INTERNO PARA SER SUJETADO POR EL ATORNILLADOR. ESTERIL				
					GUÍA PARA CLAVO INTRAMEDULAR DE ACERO INOXIDABLE				
	96	HRAEI - MA851 2	SIN CLAVE	254005 78	CLAVO CENTROMEDULAR EXPANSIVO PARA HUMERO CON O SIN BLOQUEO PROXIMAL. DIAMETRO SIN EXPANDIR DE 6.7 MM Y DE 8.5 MM DIAMETRO EXPANDIDO DE 10.0 MM Y DE 13.5 MM RESPECTIVAMENTE .LONGITUDES DE 180MM A 280 MM, CON INCREMENTOS DE 20MM EN 20 MM.	SET	1	2	
					CLAVO CENTROMEDULAR EXPANSIVO PARA HÚMER DIÁMETRO SIN EXPANDIR DE 6.7 MM DIÁMETRO EXPANDIDO DE 10.0 MM , RESPECTIVAMENTE. LONGITUDES DE 180 MM A 280 MM, CON INCREMENTOS DE 20 MM EN 20 MM.	SET	1	2	
					PERNO PARA CLAVO CENTROMEDULAR EXPANSIVO PARA HÚMERO. DIÁMETRO 3.5 MM. LONGITUDES DE 16 MM A 56 MM, CON INCREMENTOS DE 2 MM EN 2 MM.	PIEZA	1	2	
	97	HRAEI - MA851 3	SIN CLAVE	2540012 3	CLAVO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO	PIEZA	1	2	
	CLAVO PEDIATRICO								
	98	HRAEI - MA851 4	SIN CLAVE	2540014 3	CLAVO ELASTICO DE TITANIO DE 2.0, 2.5, 3.0 Y 4.0	PIEZA	1	2	
	SISTEMA DE				1.2 / 1.5				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
MANO	99	HRAEI - MA78 04	SIN CLAVE	254005 89	PLACA DE FIJACION RECTA DE 06 ORIFICIOS , PERFIL 0.6	PIEZA	1	2
	100	HRAEI - MA78 05	SIN CLAVE	254005 89	PLACA DE FIJACION DE 16 ORIFICIOS DESPLAZADA, PERFIL 0.6	PIEZA	1	2
	101	HRAEI - MA78 06	SIN CLAVE	254003 90	PLACA DE FIJACION EN "T" 4/6	PIEZA	1	2
	102	HRAEI - MA78 07	SIN CLAVE	254003 90	PLACA DE FIJACION EN "T" 2/5	PIEZA	1	2
	103	HRAEI - MA78 08	SIN CLAVE	254003 78	PLACA DE FIJACION EN "Y" 2/4	PIEZA	1	2
	104	HRAEI - MA78 09	SIN CLAVE	254003 75	PLACA DE FIJACION EN "L" 2/3, IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2
	105	HRAEI - MA781 0	SIN CLAVE	254005 89	PLACA PARA MANO TRAPEZOIDE REJILLA OBLICUA 4 X 2, IZQ. Y DER.	PIEZA	1	2
	106	HRAEI - MA781 1	SIN CLAVE	254005 89	PLACA PARA MANO TRAPEZOIDE REJILLA 5X2, 6 X 2	PIEZA	1	2
	107	HRAEI - MA781 2	SIN CLAVE	254005 89	PLACA DE FIJACION EN REJILLA OBLICUA 3+3 IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2
	108	HRAEI - MA781 3	SIN CLAVE	254005 89	PLACA DE COMPRESION GANCHO 1 ORIFICIO, DOS GANCHOS	PIEZA	1	2
	109	HRAEI - MA781 4	SIN CLAVE	254005 89	PLACA DE COMPRESION DESPLAZADA DE 4/8 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	110	HRAEI - MA781 5	SIN CLAVE	254005 89	PLACA DE BLOQUEO PARA MANO 3/3 CON ROTACION EN Y	PIEZA	1	2
	111	HRAEI - MA781 6	SIN CLAVE	254005 89	PLACA DE BLOQUEO PARA ESCAFOIDES 3X8 ORIFICIOS PERFIL 0.8	PIEZA	1	2
	112	HRAEI - MA781 7	SIN CLAVE	254005 89	PLACA DE BLOQUEO EN "T" 3/5 ORIF.	PIEZA	1	2
113	HRAEI - MA781 8	SIN CLAVE	254005 89	PLACA DE BLOQUEO EN "T" DOBLE FILA 5/4 ORIF.	PIEZA	1	2	
	114	HRAEI	SIN CLAVE	254005	PLACA DE BLOQUEO	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
		- MA7819		89	RECTANGULAR EN REJILLA 2X2			
	115	HRAEI - MA7820	SIN CLAVE	25400589	PLACA CON BLOQUEO PARA ESCAFOIDES 3X2 MM	PIEZA	1	2
	116	HRAEI - MA7821	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO CORTICAL 1.2 DE DIAM. DE 04 A 20 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	117	HRAEI - MA7822	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO CORTICAL 1.5 DE DIAM. DE 04 A 20 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	118	HRAEI - MA7823	SIN CLAVE	25400359	PERNO DE BLOQUEO SISTEMA 1.5 PARA EQUIPO DE MANO, DE 04 A 12 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	119	HRAEI - MA7824	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO DE EMERGENCIA 1.8 DE DIAM. DE 06 MM	PIEZA	1	2
	120	HRAEI - MA7825	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO DE EMERGENCIA 1.8 DE DIAM. DE 10 MM	PIEZA	1	2
	121	HRAEI - MA7826	SIN CLAVE	25400079	BROCA Ø1.0mm x 20mm, L82mm	PIEZA	1	2
	122	HRAEI - MA7827	SIN CLAVE	25400079	BROCA Ø1.6mm x 25mm, L87mm	PIEZA	1	2
2.0 / 2.3								
	123	HRAEI - MA7828	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE FIJACION RECTA DE 4 ORIFICIOS, SIST. 2.0	PIEZA	1	2
	124	HRAEI - MA7829	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE FIJACION DE 16 ORIFICIOS DESPLAZADA, PERFIL 1.0	PIEZA	1	2
	125	HRAEI - MA7830	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE FIJACION EN "T" 2/4,	PIEZA	1	2
	126	HRAEI - MA7831	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE FIJACION EN "L" 2/4, IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2
	127	HRAEI - MA7832	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE FIJACION EN REJILLA OBLICUA 3+3 IZQUIERDA Y DERECHA, SISTEMA 2.0	PIEZA	1	2
	128	HRAEI - MA7833	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE COMPRESION EN L MC 2/4 ORIFICIOS, IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
	129	HRAEI - MA7834	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE COMPRESION RECTA MC DE 06 ORIFICIOS CON PUENTE	PIEZA	1	2
	130	HRAEI - MA7835	SIN CLAVE	25400408	PLACA CONDILAR DE 06 ORIFICIOS CON PIN, IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2
	131	HRAEI - MA7836	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE BLOQUEO, RECTA DE 6 ORIFICIOS, PERFIL 1.0	PIEZA	1	2
	132	HRAEI - MA7837	SIN CLAVE	25400390	PLACA DE BLOQUEO EN "T" 3/4 ORIF, SIST. 2.0, 2.3	PIEZA	1	2
	133	HRAEI - MA7838	SIN CLAVE	25400378	PLACA DE BLOQUEO EN "Y" 2/5 ORIF, SISTEMA 2.0, 2.3	PIEZA	1	2
	134	HRAEI - MA7839	SIN CLAVE	25400375	PLACA DE BLOQUEO EN "L" 2/4 ORIF, IZQUIERDA Y DERECHA SISTEMA 2.0, 2.3	PIEZA	1	2
	135	HRAEI - MA7840	SIN CLAVE	25400375	PLACA TRILOCK DE REJILLA, 4X2 ORIFICIOS.	PIEZA	1	2
	136	HRAEI - MA7841	SIN CLAVE	25400375	PLACA TRILOCK PARA FUSION DE 4 ESQUINAS, SISTEMA 2.3	PIEZA	1	2
	137	HRAEI - MA7842	SIN CLAVE	25400375	PLACA DE BLOQUEO DEL BORDE DE LA CABEZA DE RADIO SIST. 2.0	PIEZA	1	2
	138	HRAEI - MA7843	SIN CLAVE	25400375	PLACA DE BLOQUEO DE SORPORTE DE CABEZA DE RADIO	PIEZA	1	2
	139	HRAEI - MA7844	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO CORTICAL 2.0 DE DIAM. DE 04 A 30 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	140	HRAEI - MA7845	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO CORTICAL 2.3 DE DIAM. DE 06 A 30 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	141	HRAEI - MA7846	SIN CLAVE	25400359	PERNO DE BLOQUEO SISTEMA 2.0 PARA EQUIPO DE MANO, DE 06 A 30 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	142	HRAEI - MA7847	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO DE EMERGENCIA 2.5 DE DIAM. DIVERSAS MEDIDAS	PIEZA	1	2
	143	HRAEI - MA7848	SIN CLAVE	25400079	BROCA Ø1.9mm x 35mm, L97mm.	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
	144	HRAEI - MA7849	SIN CLAVE	25400079	BROCA Ø2.35mm x10mm,L72mm.	PIEZA	1	2
	145	HRAEI - MA7897	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO CANULADO DE TITANIO DE DOBLE COMPRESION TIPO HERBERT DE 2.2 DE 10 MM A 28 MM, INCLUYE MEDIAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	146	HRAEI - MA7898	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO CANULADO DE TITANIO DE DOBLE COMPRESION TIPO HERBERT DE 30 DE 10 MM A 28 MM, INCLUYE MEDIAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
METAFIX								
	147	HRAEI - MA6339	SIN CLAVE	25400597	CLAVILLO EXPANSIVO PARA FRACTURAS DE METACARPANOS,Y METATARCIANOS LONG. DE 30 A 70 Y DIAMETRO DE 2.5	PIEZA	1	2
2.5								
SISTEMA DE RADIO	148	HRAEI - MA7850	SIN CLAVE	25400373	PLACA DE BLOQUEO EN TITANIO PARA FRACTURAS DE RADIO TIPO VOLAR, IZQUIERDA Y DERECHA 2.5	PIEZA	1	2
	149	HRAEI - MA7851	SIN CLAVE	25400373	PLACA DE MARCO EN TITANIO, RADIO SISTEMA 2.5, IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2
	150	HRAEI - MA7852	SIN CLAVE	25400373	PLACA DE BLOQUEO RADIO EN "H". DORSAL. IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2
	151	HRAEI - MA7853	SIN CLAVE	25400373	PLACA DE BLOQUEO PARA FRACTURAS DE RADIO DISTAL, EXTRA ARTICULAR	PIEZA	1	2
	152	HRAEI - MA7854	SIN CLAVE	25400373	PLACA EN TITANIO DE BLOQUEO PARA FRACTURAS DE RADIO DISTAL ADAPTATIVE	PIEZA	1	2
	153	HRAEI - MA7855	SIN CLAVE	25400373	PLACA DE BLOQUEO PARA FRACTURAS DE RADIO 2.5, CON BRIDA, ESTRECHA, PALMAR, IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2
	154	HRAEI - MA7856	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE BLOQUEO RADIO 2.5, RECTA	PIEZA	1	2
	155	HRAEI - MA7857	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE BLOQUEO RADIO 2.5. EN "T" 2/4 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	156	HRAEI - MA785	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE BLOQUEO RADIO 2.5. EN "L" 2/4.ORIF IZQ. Y DER.	PIEZA	1	2



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
		8						
	157	HRAEI - MA7859	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE BLOQUEO RADIO 2.5. EN "Y" 2/5.ORIF.	PIEZA	1	2
	158	HRAEI - MA7860	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE BLOQUEO RADIO 2.5. EN "Y" 2/8.ORIF IZQ. Y DER.	PIEZA	1	2
	159	HRAEI - MA7861	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE BLOQUEO RADIO, ARTRODESIS TOTAL	PIEZA	1	2
	160	HRAEI - MA7862	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO CORTICAL SISTEMA 2.5 PARA EQUIPO DE RADIO, DE 08 A 34 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	161	HRAEI - MA7863	SIN CLAVE	25400359	PERNO DE BLOQUEO SISTEMA 2.5 PARA EQUIPO DE RADIO, DE 08 A 34 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	162	HRAEI - MA7864	SIN CLAVE	25400079	BROCA Ø2.0mm x 40mm, L97mm,Stryker	PIEZA	1	2
	163	HRAEI - MA8515	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE ACERO INOXIDABLE PARA FRACTURAS DE RADIO DISTAL, PLANO VOLAR, CON ANILLO DE TITANIO QUE PERMITE LA POLIAXIALIDAD DEL TORNILLO DE BLOQUEO ESTERIL, TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 2.4 MM. DE DIAMETRO, PARA BLOQUEO, DE 8 A 30 MM. DE LONGITUD, TORNILLO CORTICAL DE ACERO INOXIDABLE DE 2.4 MM. DE DIAMETRO, DE 8 A 30 MM. DE LONGITUD ESTERIL	SET	1	2
	2.8							
SISTEMA DE CODO Y CALCANEOS	164	HRAEI - MA7865	SIN CLAVE	25400589	PLACA BLOQUEADA DE TENSION PARA OLECRANON	PIEZA	1	2
	165	HRAEI - MA7866	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO EN TITANIO PARA OLECRANON DE 07 ORIFICIOS , IZQUIERDA	PIEZA	1	2
	166	HRAEI - MA7867	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO EN TITANIO PARA OLECRANON DE 07 ORIFICIOS , DERECHA	PIEZA	1	2
	167	HRAEI -	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO EN TITANIO PARA	PIEZA	1	2





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD AD MÍNIMA	CANTIDAD AD MÁXIMA
		MA7868			OLECRANON DE 10 ORIFICIOS, IZQUIERDA			
	168	HRAEI - MA7869	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO EN TITANIO PARA OLECRANON DE 10 ORIFICIOS, DERECHA	PIEZA	1	2
	169	HRAEI - MA7870	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO PARA OLECRANON DE 10 ORIFICIOS RECTA	PIEZA	1	2
	170	HRAEI - MA7871	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL MEDIAL 17 ORIFICIOS, IZQUIERDA	PIEZA	1	2
	171	HRAEI - MA7872	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL MEDIAL 17 ORIFICIOS, DERECHA	PIEZA	1	2
	172	HRAEI - MA7873	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL MEDIAL 10 ORIFICIOS, IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2
	173	HRAEI - MA7874	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL LATERAL 18 ORIFICIOS, IZQUIERDA	PIEZA	1	2
	174	HRAEI - MA7875	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL LATERAL 18 ORIFICIOS, DERECHA	PIEZA	1	2
	175	HRAEI - MA7876	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL LATERAL 12 ORIFICIOS, IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2
	176	HRAEI - MA7877	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL LATERAL 10 ORIFICIOS, IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2
	177	HRAEI - MA7878	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL POSTEROLATERAL DE 21 ORIFICIOS IZQUIERDA	PIEZA	1	2
	178	HRAEI - MA7879	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL POSTEROLATERAL DE 21 ORIFICIOS DERECHA	PIEZA	1	2
	179	HRAEI - MA7880	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL POSTEROLATERAL DE 17 ORIFICIOS IZQUIERDA	PIEZA	1	2
	180	HRAEI - MA7881	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL POSTEROLATERAL DE 17 ORIFICIOS DERECHA	PIEZA	1	2
	181	HRAEI - MA7882	SIN CLAVE	25400589	PLACA DE BLOQUEO PARA HUMERO DISTAL POSTEROLATERAL DE 15 ORIFICIOS IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2
	182	HRAEI -	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO CORTICAL SISTEMA 2.8 PARA	PIEZA	1	2



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
		MA7883			EQUIPO DE CODO, DE 08 A 70 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS			
	183	HRAEI - MA7884	SIN CLAVE	25400359	PERNO DE BLOQUEO SISTEMA 2.8 PARA EQUIPO DE CODO, DE 08 A 75 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	184	HRAEI - MA7885	SIN CLAVE	25400497	TORNILLO DE COMPRESION DE 2.8, DIVERSAS MEDIDAS	PIEZA	1	2
	185	HRAEI - MA7886	SIN CLAVE	25400434	ARANDELA DE TITANIO 2.5/2.8	PIEZA	1	2
	186	HRAEI - MA7887	SIN CLAVE	25400079	BROCA Ø2.35mm x 50mm, L101mm, AO	PIEZA	1	2
	187	HRAEI - MA7888	SIN CLAVE	25400079	BROCA Ø2.9mm x 10mm, L61mm, AO	PIEZA	1	2
3.5								
	188	HRAEI - MA7889	SIN CLAVE	25400589	PLACA PARA CALCANEOS BLOQUEADA EN TITANIO PEQUEÑA, IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2
	189	HRAEI - MA7890	SIN CLAVE	25400589	PLACA PARA CALCANEOS BLOQUEADA EN TITANIO MEDIANA, IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2
	190	HRAEI - MA7891	SIN CLAVE	25400589	PLACA PARA CALCANEOS BLOQUEADA EN TITANIO GRANDE, IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2
	191	HRAEI - MA7892	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO CORTICAL SISTEMA 3.5, DE 16 A 60 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	192	HRAEI - MA7893	SIN CLAVE	25400359	PERNO DE BLOQUEO SISTEMA 3.5, DE 16 A 60 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	193	HRAEI - MA7894	SIN CLAVE	25400079	BROCA Ø3.0mm x 70mm, L150mm, AO	PIEZA	1	2
	194	HRAEI - MA7895	SIN CLAVE	25400079	BROCA Ø3.6mm x 30mm, L126mm, AO	PIEZA	1	2
FIJACION EXTERNA RESOLUTIVA								
2	FIJACION EXTERNA	#N/D	SIN CLAVE	25400217	ABRAZADERA PARA FIJADOR EXTERNO, PARA BARRAS DE 14 MM DE DIAMETRO, ESTERIL.	PIEZA	1	2
		#N/D	SIN CLAVE	25400359	PERNO DE ACERO INOXIDABLE, PARA	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					SUJETAR TORNILLO A LA ABRAZADERA, ESTERIL.			
	197	#N/D	SIN CLAVE	25400049	ABRAZADERA BARRA/BARRA, ESTERIL	PIEZA	1	2
	198	#N/D	SIN CLAVE	25400597	KIT DE SEMI AROS PARA COLOCACION DE TORNILLOS EN DIFERENTES PLANOS.	PIEZA	1	2
	199	#N/D	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO CORTICAL DE ACERO INOXIDABLE, DOBLE ROSCA, AUTORROSCANTE Y AUTO TALADRANTE, PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 60 A 200 MM. DE 3,4,5,6 MM. DE DIAMETRO. ESTERIL	PIEZA	1	2
	200	#N/D	SIN CLAVE	25400049	BARRAS DE FIBRA DE CARBON DE 14 MM. DE DIAMETRO, DE 120, 160, 200, 240, 280, 320, 360, 400 MM. DE LONGITUD. ESTERIL.	PIEZA	1	2
	201	#N/D	SIN CLAVE	25400217	FIJADOR EXTERNO DE DURALUMINIO, CON MECANISMO DE DISTRACCION, DINAMIZACIÓN, CORRECCIÓN DE VARO/VALGO, TRANSPORTACIÓN, ROTACIÓN. CON ABRAZADERAS PARA TORNILLOS Y BARRA DE ACERO INOXIDABLE. ESTERIL	PIEZA	1	2
	202	#N/D	SIN CLAVE	25400395	MECANISMO DE ABRAZADERAS PARA COLOCACIÓN EN "T". ESTERIL	PIEZA	1	2
	203	#N/D	SIN CLAVE	25400217	ABRAZADERA CENTRAL, PARA LA COLOCACIÓN AL CUERPO DEL FIJADOR ESTERIL	PIEZA	1	2
	204	#N/D	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO CORTICAL DE ACERO INOXIDABLE, DOBLE ROSCA, AUTORROSCANTE Y AUTO TALADRANTE, PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 60 A 200 MM. DE 3,4,5,6 MM. DE DIAMETRO. ESTERIL	PIEZA	1	2
	205	#N/D	SIN CLAVE	25400217	FIJADOR EXTERNO DE ALEACIÓN DE PEEK Y FIBRA DE CARBONO, PARA FRACTURAS DE ANTEBRAZO, INCLUYE LLAVE ALLEN DE 5 MM. Y TORNILLOS PARA SU COLOCACIÓN ESTERIL	KIT	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
	206	#N/D	SIN CLAVE	25400219	FIJADOR DE DURALUMINIO, PARA FRACTURAS DEL ANILLO PELVICO ABORDAJE ANTERIOR, SUPERIOR O SUPRA-ACETABULAR, CON LA POSIBILIDAD DE DISTRAER HASTA 70 MM.ASI TAMBIEN TRASLADAR . ESTERIL	PIEZA	1	2
FIJACION EXTERNA PARA ARTICULACIONES								
	207	#N/D	SIN CLAVE	25400219	FIJADOR DE DURALUMINIO, PARA FRACTURAS Y/O DISLOCACIONES DE TOBILLO, CON MECANISMO DE DISTRACCIÓN DE 20 MM. RADIOLUCENTE DISTAL	PIEZA	1	2
	208	#N/D	SIN CLAVE	25400217	FIJADOR EXTERNO DE ALEACIÓN DE PEEK Y FIBRA DE CARBONO, PARA FRACTURAS DE RADIO DISTAL, INCLUYE LLAVE ALLEN DE 5 MM. Y TORNILLOS PARA SU COLOCACIÓN ESTERIL	KIT	1	2
	209	#N/D	SIN CLAVE	25400219	FIJADOR DE DURALUMINIO Y PEEK, PARA FRACTURAS Y/O DISLOCACIONES DE LA RODILLA, CON MECANISMO DE DISTRACCIÓN. ESTERIL	PIEZA	1	2
	210	#N/D	SIN CLAVE	25400217	FIJADOR DE DURALUMINIO Y PEEK, PARA FRACTURAS Y/O DISLOCACIONES DEL CODO, CON MECANISMO DE DISTRACCIÓN ESTERIL.	PIEZA	1	2
	211	#N/D	SIN CLAVE	25400217	Llaves para fijador según marca y modelo. Pieza	PIEZA	1	2
SISTEMAS PARA ELONGACIÓN Y/O TRANSPORTACIÓN OSEA								
	212	#N/D	SIN CLAVE	25400566	CUERPO DE ALARGADOR DE FIBRA DE CARBONO, PARA ALARGAR, TRANSPORTAR Y REDUCIR GRANDES FRAGMENTOS ÓSEOS, DE 250,300,350 Y 400 MM. DE LONGITUD ESTERIL	PIEZA	1	2
	213	#N/D	SIN CLAVE	25400566	CABEZAL ESTANDARD PARA SISTEMA DE ALARGAMIENTO ESTERIL	PIEZA	1	2
	214	#N/D	SIN CLAVE	25400566	CABEZAL EN "T" PARA SISTEMA DE ALARGAMIENTO ESTERIL	PIEZA	1	2
	215	#N/D	SIN CLAVE	25400566	CABEZAL RECTO PARA TRASLACIÓN ESTERIL	PIEZA	1	2
	216	#N/D	SIN CLAVE	254005	CABEZAL BASCULANTE	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
				66	PARA CORRECCIONES ANGULARES ESTERIL			
	217	#N/D	SIN CLAVE	25400566	CABEZAL CON LECHOS OBLICUOS ESTERIL	PIEZA	1	2
	218	#N/D	SIN CLAVE	25400502	ACCESORIO PARA LA COLOCACIÓN DE TORNILLOS CORTICALES EN UNA MAYOR EXTENSION ÓSEA ESTERIL	PIEZA	1	2
	219	#N/D	SIN CLAVE	25400597	ARO PARA ADAPTARSE AL ELONGADOR ESTERIL	PIEZA	1	2
	220	#N/D	SIN CLAVE	25400566	DISPOSITIVO PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALARGAMIENTO ESTERIL	PIEZA	1	2

DHS Y DCS								
	221	HRAEI - MA7734	SIN CLAVE	25400406	PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CADERA A 135 GRADOS, CILINDRO ESTANDAR, DE 4 A 12 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	222	HRAEI - MA7735	SIN CLAVE	25400407	PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CONDILO A 95 GRADOS, CILINDROCORTO, DE 6 A 12 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	223	HRAEI - MA7736	SIN CLAVE	25400501	TORNILLO DE COMPRESION PARA TORNILLO DE TRACCION, LONGITUD DE 30MM A 45 MM.	PIEZA	1	2
	224	HRAEI - MA7737	SIN CLAVE	25400589	TORNILLO DESLIZANTE O DE TRACCION, PARA PLACA DHS Y DCS .LONGITUD DE 50.0 MM A 135 MM.	PIEZA	1	2
HEMIPROTESIS								
	225	HRAEI - MA7739	SIN CLAVE	25400421	HEMIPROTESIS DE CADERA THOMPSON DE 38 A 52 MM	PIEZA	1	2
	226	HRAEI - MA7740	SIN CLAVE	25400421	HEMIPROTESIS DE CADERA TIPO LAZCANO DE 38 A 52 MM	PIEZA	1	2
	227	HRAEI - MA8517	SIN CLAVE	25400107	CEMENTO P HUESO CON ANTIBIOTICO DE 40 G	PIEZA	1	2
	228	HRAEI - MA8518	SIN CLAVE	25400107	CEMENTO P HUESO SIN ANTIBIOTICO DE 40 G	PIEZA	1	2
SISTEMA DE CADERA HIBRIDO								
	229	HRAEI - MA7741	060.746.9947	25400278	INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION,	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					CON DIAMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METALICA. DIAMETRO EXTERNO: DE 46.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.			
	230	HRAEI - MA774 2	060.747.59 85	254005 01	TORNILLOS PARA FIJACION DE CONCHA ACETABULAR PARA PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACION DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	231	HRAEI - MA774 3	060.747.70 64	2540014 3	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERAMICA O ZIRCONIA DE 28 MM DE DIAMETRO, CONO 12-14 PARA VASTAGOS. CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO.	PIEZA	1	2
	232	HRAEI - MA774 4	060.748.11 32	2540014 3	COMPONENTES ACETABULARES METALICOS PARA INSERTAR A PRESION, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR Y ANILLOS ECUATORIALES. DIAMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	233	HRAEI - MA851 9	060.748.34 27	2540014 3	COMPONENTES FEMORALES CEMENTADOS, VASTAGO RECTO, ANGULO CERVICO DIAFISIARIO DE 125 A 135 GRADOS, RANURAS PARA CENTRALIZADOR DISTAL, CONO 12-14, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. ANCHO DE: 8.5 MM A 14.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	234	HRAEI - MA774 6	060.748.34 76	2540014 3	COMPONENTES FEMORALES. CENTRALIZADOR DISTAL PARA COMPONENTES FEMORALES	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					CEMENTADOS. DIAMETRO DE 10.0 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.			
SISTEMA DE CADERA NO CEMENTADA							1	2
	235	HRAEI - MA774 1	060.746.99 47	254002 78	INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, CON DIAMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METALICA. DIAMETRO EXTERNO: DE 46.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	236	HRAEI - MA774 2	060.747.59 85	254005 01	TORNILLOS PARA FIJACION DE CONCHA ACETABULAR PARA PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACION DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	237	HRAEI - MA774 3	060.747.70 64	2540014 3	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERAMICA O ZIRCONIA DE 28 MM DE DIAMETRO, CONO 12-14 PARA VASTAGOS. CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO.	PIEZA	1	2
	238	HRAEI - MA774 4	060.748.11 32	2540014 3	COMPONENTES ACETABULARES METALICOS PARA INSERTAR A PRESION, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR Y ANILLOS ECUATORIALES. DIAMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	239	HRAEI - MA852 0	060.748.51 41	2540014 3	COMPONENTES ACETABULARES, CON BASE METALICA DE TITANIO, CON RECUBRIMIENTO POROSO Y ENCAJE A PRESION, CON TETONES O TORNILLOS CENTRALES	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					QUE INCLUYA TORNILLOS, ACCESORIO E INSERTOS, DE 22 MM O 28 MM DE DIAMETRO INTERNO. DIAMETRO EXTERNO: DE 44.0 MM A 71.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.			
	240	HRAEI - MA775 2	060.748.12 49	2540014 3	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS, CONICOS PRIMARIOS, CON SISTEMA ANTIRROTACIONAL, CONO 12-14. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIAMETRO: DE 13.0 MM A 24.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	241	HRAEI - MA852 1	060.748.33 51	2540014 3	VASTAGO RECTO, DE TITANIO FORJADO CON MACROESTRUCTURA PROXIMAL LONGITUDINAL, ANGULO CERVICO DIAFIASARIO DE 130 A 135 GRADOS, CON RECUBRIMIENTO MICROPOROSO EN SU TERCIO PROXIMAL Y CONO 12- 14. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. ANCHO: DE 8.5 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
SISTEMA DE CADERA CEMENTADA								
	242	HRAEI - MA774 3	060.747.70 64	2540014 3	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERAMICA O ZIRCONIA DE 28 MM DE DIAMETRO, CONO 12-14 PARA VASTAGOS. CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO.	PIEZA	1	2
	243	HRAEI - MA852 2	SIN CLAVE	2540014 3	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VASTAGO FEMORAL. ACETABULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, NEUTRO ALAMBRE	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFERICA, CON DIAMETRO INTERNO DE 32 MM, ESTERIL. DIAMETRO EXTERNO DE: 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS			
	244	HRAEI - MA8523	060.748.3427	25400143	COMPONENTES FEMORALES CEMENTADOS, VASTAGO RECTO, ANGULO CERVICO DIAFISIARIO DE 125 A 135 GRADOS, RANURAS PARA CENTRALIZADOR DISTAL, CONO 12-14, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. ANCHO DE: 8.5 MM A 14.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	245	HRAEI - MA7746	060.748.3476	25400143	COMPONENTES FEMORALES. CENTRALIZADOR DISTAL PARA COMPONENTES FEMORALES CEMENTADOS. DIAMETRO DE 10.0 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
SISTEMA DE CADERA DE REVISION MONOBLOCK								
	246	HRAEI - MA7758	SIN CLAVE	25400143	COMPONENTES FEMORALES. VÁSTAGO PARA REVISIÓN, DE 220 MM A 300 MM DE LONGITUD, CON CONO 12-14. DIÁMETRO DE: 11 MM A 19 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. CON 2 BLOQUEOS DISTALES BICORTICALES	PIEZA	1	2
	247	HRAEI - MA7759	SIN CLAVE	25400143	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERAMICA O ZIRCONIA PARA REVISIÓN DE 28 A 32 MM DE DIAMETRO, CON CONO DE PROTECCIÓN INTERNA 12-14 PARA VASTAGOS. CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO.	PIEZA	1	2
	248	HRAEI - MA7760	SIN CLAVE	25400359	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, DIÁMETRO 5.0 LONGITUD DE 25.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS	PIEZA	1	2



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.			
SISTEMA DE CADERA CON ANILLO DE RECONSTRUCCION								
	249	HRAEI - MA852 4	060.748.47 06	254000 38	ANILLO PARA RECONSTRUCCIÓN ACETABULAR ANATÓMICO, ATORNILLADO, CON GANCHO DISTAL Y ALETA PARA ANCLAJE AL ILÍACO, DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO. DIÁMETRO EXTERNO DE: 46.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	PIEZA	1	2
	250	HRAEI - MA774 2	060.747.59 85	254005 01	TORNILLOS PARA FIJACION DE CONCHA ACETABULAR PARA PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACION DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	251	HRAEI - MA774 1	060.746.99 47	254002 78	INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METALICA. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
SISTEMA DE CADERA DE REVISION MODULAR								
	252	HRAEI - MA776 4	SIN CLAVE	2540014 3	PARTE PROXIMAL FEMORAL PARA CADERA DE REVISIÓN MODULAR CON DIÁMETRO DE 15 A 22 MM CON AUMENTO NEUTRO HASTA 20 MM, CON DOBLE RECUBRIMIENTO DE MICROESFERAS DE TITANIO Y DIFOSFATO DE CALCIO CON TORNILLO DE CONEXIÓN Y TAPÓN DE CIERRE	PIEZA	1	2
	253	HRAEI - MA776 5	SIN CLAVE	2540014 3	PARTE DISTAL FEMORAL PARA CADERA DE REVISIÓN MODULAR CON ALETAS	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					ANTIROTACIONALES, DIÁMETRO DE 12 A 18 MM Y LONGITUDES DESDE 240 A 320 MM, CON DOBLE RECUBRIMIENTO DE MICROESFERAS DE TITANIO Y DIFOSFATO DE CALCIO CON 2 ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL			
	254	HRAEI - MA7760	SIN CLAVE	25400359	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, DIÁMETRO 5.0 LONGITUD DE 25.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	255	HRAEI - MA7767	SIN CLAVE	25400143	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERAMICA O ZIRCONIA PARA REVISIÓN DE 28 A 32 MM DE DIAMETRO, CON CONO DE PROTECCIÓN INTERNA 12-14 PARA VASTAGOS. CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO	PIEZA	1	2
MICROVASTAGO								
	256	HRAEI - MA8525	SIN CLAVE	25400143	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS, VASTAGO CORTO, ANGULO CERVICO DIAFIASARIO DE 120 A 130 GRADOS, CON DOBLE RECUBRIMIENTO DE MICROESFERAS DE TITANIO Y DIFOSFATO DE CALCIO, CONO 12-14, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD DE: 97.5 MM A 122.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
INSERTO DE CERAMICA								
	257	HRAEI - MA7769	SIN CLAVE	25400278	INSERTO ACETABULAR DE CERÁMICA O ZIRCONIA, CON DIAMETRO INTERNO DE 32 MM Y 36 MM, PARA COPA METALICA. DIAMETRO EXTERNO: DE 46.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
TUMORAL								
	258	HRAEI - MA7180	SIN CLAVE	25400131	SISTEMA NO CONVENCIONAL DE CADERA R3 INCLUYE: VÁSTAGO DE	SET	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					RECONSTRUCCIÓN, ESPACIADOR DE EXTENSION, TORNILLO DE EXTENSIÓN, CABEZA, COPA BIPOLAR, PERNOS DE FIJACIÓN			
PROTESIS TOTAL DE RODILLA	SISTEMA PRÓTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO. UNIVERSAL O ANATÓMICA. CR							
	259	HRAEI - MA777 0	SIN CLAVE	2540014 3	COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL.TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM.PIEZA.	PIEZA	1	2
	260	HRAEI - MA852 6	SIN CLAVE	254004 21	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS BAJO RADIACIÓN BETA, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMARIA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 16.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	PIEZA	1	2
	261	HRAEI - MA777 2	SIN CLAVE	254004 34	PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO PEQUEÑO.	PIEZA	1	2
	262	HRAEI - MA777 3	SIN CLAVE	2540014 3	COMPONENTE PATELAR. TAMAÑO: PEQUEÑO, ESTÁNDAR O GRANDE. PIEZA.	PIEZA	1	2
	SISTEMA PRÓTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO. UNIVERSAL O ANATÓMICA.PS							
	263	HRAEI - MA777 4	SIN CLAVE	2540014 3	COMPONENTES FEMORALES CEMENTADO PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL, CON CAJÓN PARA SUSTITUCIÓN DE LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR.TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM.PIEZA.	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	
	264	HRAEI - MA8527	SIN CLAVE	25400421	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS BAJO RADIACIÓN BETA, SACRIFICA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMARIA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 16.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	PIEZA	1	2	
	265	HRAEI - MA7772	SIN CLAVE	25400434	PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO.	PIEZA	1	2	
	266	HRAEI - MA7773	SIN CLAVE	25400143	COMPONENTE PATELAR. TAMAÑO: PEQUEÑO, ESTÁNDAR O GRANDE. PIEZA.	PIEZA	1	2	
	267	HRAEI - MA8528	SIN CLAVE	25400421	PROTESIS DE RODILLA DE REVISION CON AUMENTOS Y CUÑAS	SET	1	2	
	TUMORAL								
	268	HRAEI - MA8529	SIN CLAVE	25400421	PRÓTESIS NO CONVENCIONAL PARA RESECCIÓN TOTAL DE RODILLA	SET	1	2	
	269	HRAEI - MA8530	SIN CLAVE	25400421	PROTESIS TUMORAL DE HOMBRO	SET	1	2	
	RODILLA								
	4	ARTROSCOPIA							
270		HRAEI - MA6884	SIN CLAVE	25400592	PAQUETE DE ROPA PARA LCA	PIEZA	1	2	
271		HRAEI - MA7047	SIN CLAVE	25400513	TUBERÍA PARA BOMBA ARTROSCÓPICA	PIEZA	1	2	
272		HRAEI - MA8531	SIN CLAVE	25400593	ARTHREX COOLCUT® 90, SONDA DE ABLACIÓN CON ASPIRACIÓN, 90°	PIEZA	1	2	
273		HRAEI - MA7049	SIN CLAVE	25400219	DISECTOR, 3.8 MM X 13 CM	PIEZA	1	2	
274		HRAEI - MA7051	SIN CLAVE	25400219	PAD UNIVERSAL	PIEZA	1	2	
	275		SIN CLAVE	254000	FIBERWIRE® SUTURA DE	PIEZA	1	2	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	REGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
				25	POLIMEZCLA TRENZADA MÉTRICA 2/5 AZUL CON AGUJA CÓNICA			
	276	HRAEI - MA853 2	SIN CLAVE	254002 49	KIT DE DESECHABLES, TRANSTIBIAL PARA LCA, CON HOJA DE SIERRA CON PIN GUÍA, CON OJAL DE SUTURA, PIN GUÍA DE PUNTA DE TALADRO, PIN GUÍA CON MARCADOR DE PROFUNDIDAD, PIN GUÍA NITINOL, CÁNULA TIBIAL CON PRESA, TAPA INVERSA GTT, JUEGO DE CULTIVO DE INJERTO CON HOJA DE SIERRA ESTILO OSCILANTE Y PINS DE FIJACIÓN LARGOS Y CORTOS, REGLA.	PIEZA	1	2
	277	HRAEI - MA80 34	SIN CLAVE	254005 02	TORNILLO CANULADO DE INT. DIAM 7,8 Y 9 .	PIEZA	1	2
	278	HRAEI - MA80 35	SIN CLAVE	254005 02	TORNILLO CANULADO DE INT. 7,8 Y 9 ROSCA COMPLETA	PIEZA	1	2
	279	HRAEI - MA80 36	SIN CLAVE	254005 02	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRADABLE, CON CAMISA 9 X 23 MM	PIEZA	1	2
	280	HRAEI - MA80 37	SIN CLAVE	254005 02	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRADABLE, TIBIAL DE ROSCADO COMPLETO, 9 X 28MM	PIEZA	1	2
	281	HRAEI - MA853 3	SIN CLAVE	254005 54	RETROBUTTON® AGUJA DE BROCA II	PIEZA	1	2
	282	HRAEI - MA707 7	SIN CLAVE	254005 84	ACL TIGHTROPE® RT	PIEZA	1	2
	283	HRAEI - MA80 38	SIN CLAVE	254005 02	TORNILLO BIO-INTEFFERENCE DELTA AHUSADO CANULADO DIAM 9, 10 Y 11	PIEZA	1	2
	284	HRAEI - MA689 0	SIN CLAVE	254005 84	MENISCAL CINCH™	PIEZA	1	2
HOMBRO								
	285	HRAEI - MA689 1	SIN CLAVE	254005 92	PAQUETE DE ROPA PARA HOMBRO	PIEZA	1	2
	286	HRAEI - MA709 4	SIN CLAVE	254005 84	PAD PARA HOMBRO	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	
	287	HRAEI - MA8039	SIN CLAVE	25400250	CÁNULA DE ROSCA CON MUESCA CON TAPA SIN ASPERSIÓN 8.25 MM D.I. X 7 CM	PIEZA	1	2	
	288	HRAEI - MA6893	SIN CLAVE	25400470	ANCLA PARA SUTURA BIO-SUTURETAK®, 3.0 MM, CON UNA SUTURA #2 FIBERWIRE® Y UNA SUTURA #2 TIGERWIRE®	PIEZA	1	2	
	289	HRAEI - MA7101	SIN CLAVE	25400470	SUTURELASSO™, SD 90° RECTO	PIEZA	1	2	
	290	HRAEI - MA8534	SIN CLAVE	25400025	BIOCOMPOSITE PUSHLOCK®, 2,9MM X 15.5 MM	PIEZA	1	2	
	291	HRAEI - MA8535	SIN CLAVE	25400025	FIBERWIRE® SUTURA DE POLIMEZCLA TRENZADA MÉTRICA 2/5 AZUL CON AGUJA CÓNICA	PIEZA	1	2	
	292	HRAEI - MA7101	SIN CLAVE	25400470	SUTURELASSO™, SD 90° RECTO	PIEZA	1	2	
	293	HRAEI - MA6895	SIN CLAVE	25400470	ANCLA DE SUTURA, CORKSCREW® CON FIBERWIRE® #2 Y TIGERWIRE® #2	PIEZA	1	2	
	294	HRAEI - MA7102	SIN CLAVE	25400470	SUTUREFIRE™ SCORPION™ NEEDLE	PIEZA	1	2	
	295	HRAEI - MA6895	SIN CLAVE	25400470	ANCLA DE SUTURA, CORKSCREW® CON FIBERWIRE® #2 Y TIGERWIRE® #2	PIEZA	1	2	
	296	HRAEI - MA8536	SIN CLAVE	25400025	BIOCOMPOSITE PUSHLOCK®, 3.5 MM X 19.5 MM	PIEZA	1	2	
	297	HRAEI - MA6897	SIN CLAVE	25400584	KIT PARA REPARACIÓN TIGHTROPE® AC, TITANIO	PIEZA	1	2	
	298	HRAEI - MA7105	SIN CLAVE	25400584	TRANSFIX® II SET DE PINES DE BROCA Y ALAMBRE PASADOR DE INJERTO CON PIN DE BROCA DE 3MMTRANSFIX® II, ALAMBRE PASADOR DE INJERTO Y PIN GUÍA CON PUNTA DE BROCA	PIEZA	1	2	
	299	HRAEI - MA7106	SIN CLAVE	25400079	BROCA CANULADA, 4 MM	PIEZA	1	2	
5	COLUMNA	300	HRAEI -	SIN CLAVE	25400131	SISTEMA PARA LA REALIZACIÓN DE	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
		MA8537			CIFOPLASTIA QUE INCLUYE: SISTEMA DE BALÓN, BARÓMETRO PARA BALÓN INTRAVERTEBRAL, CEMENTO ÓSEO DE POLIMETILMETACRILATO, HIDROXIAPATITA O AMBOS Y CONSUMIBLES DEL SISTEMA COMO: AGUJA JAMSHIDI, TUNELIZADOR, BROCA PARA PEDÍCULO, CANAL PARA INTRODUCCIÓN DEL CEMENTO.			
	301	HRAEI - MA8538	SIN CLAVE	25400131	SISTEMA PARA LA REALIZACIÓN DE VERTEBROPLASTIA QUE INCLUYE: CEMENTO ÓSEO DE POLIMETILMETACRILATO, HIDROXIAPATITA O AMBOS Y CONSUMIBLES DEL SISTEMA COMO: AGUJA JAMSHIDI, TUNELIZADOR, BROCA PARA PEDÍCULO, CANAL PARA INTRODUCCIÓN DEL CEMENTO.	PIEZA	1	2
	302	HRAEI - MA6747	SIN CLAVE	25400107	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 10 CC	PIEZA	1	2
	303	HRAEI - MA7905	SIN CLAVE	25400598	GEL PARA SELLAR LA DURA DE POLIETILENO GLICOL CON TRISLAMINA PRESETACION CRANEAL Y ESPINAL PRESENTACION JERINGA C/3 Y 5ML	PIEZA	1	2
COLUMNA CERVICAL ANTERIOR								
	304	HRAEI - MA8539	SIN CLAVE	25400589	PLACA ANTERIOR PARA 1 NIVEL. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 18 MM A 36 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	305	HRAEI - MA8540	SIN CLAVE	25400589	PLACA ANTERIOR PARA 2 NIVELES. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 34 MM A 54 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	306	HRAEI - MA854	SIN CLAVE	25400589	PLACA ANTERIOR PARA 3 NIVELES. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
		1			MM. LONGITUD DE 48 MM A 78 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.			
	307	HRAEI - MA854 2	SIN CLAVE	254005 89	PLACA ANTERIOR PARA 4 NIVELES. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 61 MM A 101 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	308	HRAEI - MA854 3	SIN CLAVE	254005 89	PLACA ANTERIOR PARA 5 NIVELES PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 95 MM A 110 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	309	HRAEI - MA854 4	SIN CLAVE	254005 04	TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA, PARA FIJAR PLACA CERVICAL ANTERIOR, CON FLEXIBILIDAD CONICA DE 30°. DE 3.5 MM A 4.8 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 12 MM A 16 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	310	HRAEI - MA854 5	SIN CLAVE	254003 99	CAJA INTERVERTEBRAL CERVICAL DE 11MM X 14MM ALTURA DE 5.0 MM A 9.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	PIEZA	1	2
	311	HRAEI - MA854 6	SIN CLAVE	254003 99	CAJA AUTOANCLADA DE TITANIO DE 12 X 17MM CON ALTURAS DE 5MM A 10MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS CON 3 TORNILLOS DE FIJACIÓN DE 3.5MM DE DIÁMETRO Y LONGITUDES DE 12 MM A 18MM	PIEZA	1	2
	312	HRAEI - MA854	SIN CLAVE	254003 99	MALLA CERVICAL DE TITANIO DE 12.0 MM DE DIÁMETRO CON	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
		7			INCLINACIÓN EN LA PARTE INFERIOR DE 3° A 5°. CON LONGITUD DE 10MM A 50MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.			
	313	HRAEI - MA8548	SIN CLAVE	25400605	ILUMINADOR QUIRURGICO FLEXIBLE DESECHABLE PARA LA MEJORA DE VISUALIZACIÓN EN CAVIDADES QUIRURGICAS	PIEZA	1	2
	314	HRAEI - MA8549	SIN CLAVE	25400079	FRESA PARA CRANEOTOMO. LONGITUD 10 CM Y DIÁMETRO DE 2.0 MM A 5.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA MÉDICA	PIEZA	1	2
	315		SIN CLAVE	33900009	APARATO ELÉCTRICO PARA REALIZAR MICRO Y MACRO CIRUGÍA ÓSEA. MOTOR ELECTROQUIRÚRGICO CON MARCHA A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA CON UN RANGO DE VELOCIDAD DE 0 A 75,000 RPM. UNIDAD DE MANDO POR PEDAL PARA LA REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD DE ROTACIÓN Y COMPULSADORES PARA CAMBIAR LA MARCHA DE DERECHA A LA MARCHA DE IZQUIERDA. INCLUYE VARIEDAD DE ADITAMENTOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE CIRUGÍA	SERVICIO	1	2
	316	HRAEI - MA8550	SIN CLAVE	25400579	COLLARIN TIPO THOMAS BLANDO EN ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD	PIEZA	1	2
COLUMNA CERVICAL POSTERIOR								
	317	HRAEI - MA8551	SIN CLAVE	25400504	TORNILLO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 3.5 MM Y DE 4.0 MM DE DIÁMETRO CON CERO PERFIL SOBRE LA BARRA Y 90° DE MOVIMIENTO DE POLIAXILIDAD EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 10 MM HASTA 36 MM DE LONGITUD, INCLUYE	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.			
	318	HRAEI - MA855 2	SIN CLAVE	2540013 1	SISTEMA UNIVERSAL PARA COLUMNA. BARRA DE 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 35 MM A 300 MM. EN ALEACIÓN DE TITANIO. LOS USUARIOS SELECCIONARÁN LAS DIMENSIONES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA	1	2
	319	HRAEI - MA855 3	SIN CLAVE	254006 05	ILUMINADOR QUIRURGICO FLEXIBLE DESECHABLE PARA LA MEJORA DE VISUALIZACIÓN EN CAVIDADES QUIRURGICAS	PIEZA	1	2
	320	HRAEI - MA855 4	SIN CLAVE	254000 79	FRESA PARA CRANEOTOMO. LONGITUD 10 CM Y DIÁMETRO DE 2.0 MM A 5.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA MÉDICA	PIEZA	1	2
	321		SIN CLAVE	339000 09	APARATO ELÉCTRICO PARA REALIZAR MICRO Y MACRO CIRUGÍA ÓSEA. MOTOR ELECTROQUIRÚRGICO CON MARCHA A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA CON UN RANGO DE VELOCIDAD DE 0 A 75,000 RPM. UNIDAD DE MANDO POR PEDAL PARA LA REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD DE ROTACIÓN Y COMPULSADORES PARA CAMBIAR LA MARCHA DE DERECHA A LA MARCHA DE IZQUIERDA. INCLUYE VARIEDAD DE ADITAMENTOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE CIRUGÍA	SERVICIO	1	2
COLUMNA TORACICA								
	322	HRAEI - MA855 5	SIN CLAVE	254005 04	TORNILLO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 4.5 MM Y DE 5.0 MM DE DIÁMETRO CON 40° DE MOVIMIENTO DE POLIAXILIDAD EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 30 MM HASTA 50 MM DE LONGITUD, INCLUYE	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.			
	323	HRAEI - MA8556	SIN CLAVE	25400434	CANDADO, ARANDELA O TUERCA DE CIERRE TIPO FUSIBLE	PIEZA	1	2
	324	HRAEI - MA8557	SIN CLAVE	25400049	BARRA RECTA O PREDOBLADA, LISA O ROSCADA DE 6.0 MM DE DIÁMETRO CON MARCACION CON LINEA DISCONTINUA A LO LARGO DE LA BARRA. LONGITUD DE 40 MM A 480 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICACIONES	PIEZA	1	2
	325	HRAEI - MA8558	SIN CLAVE	25400605	ILUMINADOR QUIRURGICO FLEXIBLE DESECHABLE PARA LA MEJORA DE VISUALIZACIÓN EN CAVIDADES QUIRURGICAS	PIEZA	1	2
	326	HRAEI - MA8559	SIN CLAVE	25400079	FRESA PARA CRANEOTOMO. LONGITUD 10 CM ó 14 CM Y DIÁMETRO DE 2.0 MM A 5.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA MÉDICA	PIEZA	1	2
	327		SIN CLAVE	33900009	APARATO ELÉCTRICO PARA REALIZAR MICRO Y MACRO CIRUGÍA ÓSEA. MOTOR ELECTROQUIRÚRGICO CON MARCHA A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA CON UN RANGO DE VELOCIDAD DE 0 A 75,000 RPM. UNIDAD DE MANDO POR PEDAL PARA LA REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD DE ROTACIÓN Y COMPULSADORES PARA CAMBIAR LA MARCHA DE DERECHA A LA MARCHA DE IZQUIERDA. INCLUYE VARIEDAD DE ADITAMENTOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE CIRUGÍA	SERVICIO	1	2
COLUMNA LUMBAR								
	328	HRAEI -	SIN CLAVE	25400504	TORNILLO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 5.5 MM Y	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
		MA8560			DE 6.0 MM DE DIÁMETRO CON 40° DE MOVIMIENTO DE POLIAXILIDAD EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 30 MM HASTA 55 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.			
	329	HRAEI - MA8561	SIN CLAVE	25400434	CANDADO, ARANDELA O TUERCA DE CIERRE TIPO FUSIBLE	PIEZA	1	2
	330	HRAEI - MA8562	SIN CLAVE	25400049	BARRA RECTA O PREDOBLADA, LISA O ROSCADA DE 6.0 MM DE DIÁMETRO CON MARCACION CON LINEA DISCONTINUA A LO LARGO DE LA BARRA. LONGITUD DE 40 MM A 480 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICACIONES	PIEZA	1	2
	331	HRAEI - MA8563	SIN CLAVE	25400131	CROSS LINK O TRAVESAÑO COMPUESTO DE 2 GANCHOS CONECTORES Y 1 BARRA TRANSVERSA DE 40MM A 100MM	PIEZA	1	2
	332	HRAEI - MA8564	SIN CLAVE	25400131	CAJAS PARA COLUMNA TORÁCICA Y LUMBAR, DE TITANIO O PEEK. ALTURA DE 6.0 MM A 15.00 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA	1	2
	333	HRAEI - MA8565	SIN CLAVE	25400605	ILUMINADOR QUIRURGICO FLEXIBLE DESECHABLE PARA LA MEJORA DE VISUALIZACIÓN EN CAVIDADES QUIRURGICAS	PIEZA	1	2
	334	HRAEI - MA8566	SIN CLAVE	25400079	FRESA PARA CRANEOTOMO. LONGITUD 10 CM ó 14 CM Y DIÁMETRO DE 2.0 MM A 5.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA MÉDICA	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
	335	HRAEI - MA8567	SIN CLAVE	25400131	ESPACIADOR INTERESPINOSO VÍA PERCUTÁNEA, DE ALEACIÓN DE TITANIO Y PEEK, DE 8 A 16 MM DE ALTURA. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA	1	2
	336		SIN CLAVE	33900009	APARATO ELÉCTRICO PARA REALIZAR MICRO Y MACRO CIRUGÍA ÓSEA. MOTOR ELECTROQUIRÚRGICO CON MARCHA A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA CON UN RANGO DE VELOCIDAD DE 0 A 75,000 RPM. UNIDAD DE MANDO POR PEDAL PARA LA REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD DE ROTACIÓN Y COMPULSADORES PARA CAMBIAR LA MARCHA DE DERECHA A LA MARCHA DE IZQUIERDA. INCLUYE VARIEDAD DE ADITAMENTOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE CIRUGÍA	SERVICIO	1	2
	337	HRAEI - MA8568	SIN CLAVE	25400131	FAJA DE TRACCIÓN LUMBAR REFORZADA MEDIANTE CORDONES	PIEZA	1	2
COLUMNA OCCIPITOCERVICAL								
	338	HRAEI - MA8569	SIN CLAVE	25400589	PLACA PARA OCCIPUCIO DE 40 ó 50 MM DE LONGITUD CON CABEZAS DE TORNILLO DE TRASLACIÓN PARA ACOMODAR FACILMENTE LAS BARRAS.	PIEZA	1	2
	339	HRAEI - MA8570	SIN CLAVE	25400597	TORNILLOS BICORTICALES DE 4.5MM DE DIÁMETRO CON LONGITUDES DE 6MM A 14MM PARA FIJACION DE PLACA OCCIPITAL	PIEZA	1	2
	340	HRAEI - MA8571	SIN CLAVE	25400504	TORNILLO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 3.5 MM Y DE 4.0 MM DE DIÁMETRO CON CERO PERFIL SOBRE LA BARRA Y 90° DE MOVIMIENTO DE POLIAXILIDAD EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 10 MM HASTA 36 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	REGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					ESPECIFICADAS.			
	341	HRAEI - MA857 2	SIN CLAVE	2540013 1	SISTEMA UNIVERSAL PARA COLUMNA. BARRA DE 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 35 MM A 300 MM. EN ALEACIÓN DE TITANIO. LOS USUARIOS SELECCIONARÁN LAS DIMENSIONES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA	1	2
	342	HRAEI - MA857 3	SIN CLAVE	2540013 1	CROSS LINK O TRAVESAÑO DE DIFERENTES TAMAÑOS	PIEZA	1	2
	343	HRAEI - MA857 4	SIN CLAVE	254006 05	ILUMINADOR QUIRURGICO FLEXIBLE DESECHABLE PARA LA MEJORA DE VISUALIZACIÓN EN CAVIDADES QUIRURGICAS	PIEZA	1	2
	344	HRAEI - MA857 5	SIN CLAVE	254000 79	FRESA PARA CRANEOTOMO. LONGITUD 10 CM ó 14 CM Y DIÁMETRO DE 2.0 MM A 5.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA MÉDICA	PIEZA	1	2
	345		SIN CLAVE	339000 09	APARATO ELÉCTRICO PARA REALIZAR MICRO Y MACRO CIRUGÍA ÓSEA. MOTOR ELECTROQUIRÚRGICO CON MARCHA A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA CON UN RANGO DE VELOCIDAD DE 0 A 75,000 RPM. UNIDAD DE MANDO POR PEDAL PARA LA REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD DE ROTACIÓN Y COMPULSADORES PARA CAMBIAR LA MARCHA DE DERECHA A LA MARCHA DE IZQUIERDA. INCLUYE VARIEDAD DE ADITAMENTOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE CIRUGÍA	SERVICIO	1	2
CORPECTOMIA CON MALLA O JAULA EXPANDIBLE + PLACA TORACOLUMBAR LATERAL								
	346	HRAEI - MA857 6	SIN CLAVE	2540013 1	CAJA INTERVETEBRAL TORACICA O LUMBAR DE 20 MM A 30 MM DE DIAMETRO. TELESCOPICAS. ALTURA	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					DE 20 MM A 54 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LOS REQUIERAN			
	347	HRAEI - MA8577	SIN CLAVE	25400589	PLACA ANTERIOR TORACICA CON TORNILLOS. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECÍFICAS. LONGITUD: 50.0 MM A 130.0 MM	PIEZA	1	2
	348	HRAEI - MA8578	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO DE CORTICAL 3.5 MM DE DIAMETRO DE 15 MM A 25 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA	1	2
	349	HRAEI - MA8579	SIN CLAVE	25400605	ILUMINADOR QUIRURGICO FLEXIBLE DESECHABLE PARA LA MEJORA DE VISUALIZACIÓN EN CAVIDADES QUIRURGICAS	PIEZA	1	2
	350	HRAEI - MA8580	SIN CLAVE	25400079	FRESA PARA CRANEOTOMO. LONGITUD 10 CM ó 14 CM Y DIÁMETRO DE 2.0 MM A 5.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA MÉDICA	PIEZA	1	2
	351		SIN CLAVE	33900009	APARATO ELÉCTRICO PARA REALIZAR MICRO Y MACRO CIRUGÍA ÓSEA. MOTOR ELECTROQUIRÚRGICO CON MARCHA A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA CON UN RANGO DE VELOCIDAD DE 0 A 75,000 RPM. UNIDAD DE MANDO POR PEDAL PARA LA REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD DE ROTACIÓN Y COMPULSADORES PARA CAMBIAR LA MARCHA DE DERECHA A LA MARCHA DE IZQUIERDA. INCLUYE VARIEDAD DE ADITAMENTOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE CIRUGÍA	SERVICIO	1	2
LAMIÑOPLASTIA CERVICAL / TORÁCICA / LUMBAR								

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
	352	HRAEI - MA858 1	060.898.19 24	254005 02	MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL, AUTOPERFORANTE DE MANEJO CENTRAL DE 1.2 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.5 A 7.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	353	HRAEI - MA858 2	SIN CLAVE	254005 89	MINPLACA DE 6 ó 8 ORIFICIOS SISTEMA 2.0	PIEZA	1	2
	354	HRAEI - MA858 3	SIN CLAVE	254005 89	MINIPLACA DE 12 ó 20 ORIFICIOS SISTEMA 2.0	PIEZA	1	2
	355	HRAEI - MA858 4	SIN CLAVE	254006 05	ILUMINADOR QUIRÚRGICO FLEXIBLE DESECHABLE PARA LA MEJORA DE VISUALIZACIÓN EN CAVIDADES QUIRÚRGICAS	PIEZA	1	2
	356		SIN CLAVE	339000 09	CORTE ULTRASÓNICO. PIEZA DE MANO PARA CORTE ULTRASÓNICO PARA REALIZAR OSTEOTOMÍAS SIN CAUSAR TRAUMA EN TEJIDOS BLANDOS ELÁSTICOS, CON CUCHILLA SIN FILO DE 10MM Y 20MM CON EXTENSIÓN LARGA RECTA Y CURVA, IRRIGACIÓN CONTINUA INTEGRADA Y FRECUENCIA NOMINAL DE 22.5 KHZ Y PÉRDIDA O HUELLA ÓSEA DE 0.5MM	SERVICIO	1	2
	357	HRAEI - MA858 5	SIN CLAVE	2540015 3	CUCHILLA PARA CORTE ULTRASÓNICO	PIEZA	1	2
	358	HRAEI - MA858 6	SIN CLAVE	254005 09	KIT DE TUBERÍAS PARA CORTE ULTRASÓNICO	PIEZA	1	2
	359		SIN CLAVE	339000 09	ASPIRADOR ULTRASÓNICO. CONSOLA ULTRASÓNICA DIGITAL PARA: DISECCIÓN Y ASPIRACIÓN DE TEJIDO SUAVE, DURO Y/O CALCIFICADO CON FRECUENCIA DE TRABAJO DE 23KHZ. ASPIRACIÓN E IRRIGACIÓN SIMULTÁNEA INTEGRADA. CON POTENCIA CONTROLADA PARA PRESERVAR	SERVICIO	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					NERVIOS, VASOS SANGUÍNEOS Y TEJIDO SANO. SONOTRODOS CON DIÁMETRO INTERIOR DE 1.1 MM A 1.9 MM. PEDAL DE FUNCIONES INALÁMBRICO.			
	360	HRAEI - MA8587	SIN CLAVE	25400510	SONOTRODO PARA ASPIRADOR ULTRASÓNICO	PIEZA	1	2
	361	HRAEI - MA8588	SIN CLAVE	25400509	KIT DE TUBERÍAS PARA ASPIRADOR ULTRASÓNICO	PIEZA	1	2
COLUMNA MINIMA INVASIÓN								
	362	HRAEI - MA8589	SIN CLAVE	25400597	TORNILLO POLIAXIAL DE MÍNIMA INVASIÓN DE 5.5 MM A 7.5 MM DE DIÁMETRO EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 30 MM HASTA 55 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	363	HRAEI - MA8590	SIN CLAVE	25400434	CANDADO, ARANDELA O TUERCA DE CIERRE	PIEZA	1	2
	364	HRAEI - MA8591	SIN CLAVE	25400049	BARRA RECTA O CURVA, DE 5.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 40 MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICACIONES	PIEZA	1	2
	365	HRAEI - MA8592	SIN CLAVE	25400131	CAJAS PARA COLUMNA TORÁCICA Y LUMBAR, DE TITANIO O PEEK. ALTURA DE 6.0 MM A 15.00 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA	1	2
	366	HRAEI - MA8593	SIN CLAVE	25400079	FRESA PARA CRANEOTOMO TRANSNASAL/TELESCÓPICA CORTANTE O DIAMANTADA DE 3 ó 4MM DE DIÁMETRO PARA CIRUGÍAS TRANSNASALES O DE MÍNIMA INVASIÓN	PIEZA	1	2
	367		SIN CLAVE	33900009	APARATO ELÉCTRICO PARA REALIZAR MICRO Y MACRO CIRUGÍA ÓSEA. MOTOR	SERVICIO	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD AD MÍNIMA	CANTIDAD AD MÁXIMA
					ELECTROQUIRÚRGICO CON MARCHA A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA CON UN RANGO DE VELOCIDAD DE 0 A 75,000 RPM. UNIDAD DE MANDO POR PEDAL PARA LA REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD DE ROTACIÓN Y COMPULSADORES PARA CAMBIAR LA MARCHA DE DERECHA A LA MARCHA DE IZQUIERDA. INCLUYE VARIEDAD DE ADITAMENTOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE CIRUGÍA			
TUMORES CRÁNEO FACIALES								
	368	HRAEI - MA859 4	SIN CLAVE	2540014 3	MALLA PREFORMADA DE TITANIO, GROSOR DE 0.5MM A 0.7MM. TAMAÑOS 100 X 100 MM	PIEZA	1	2
	369	HRAEI - MA859 5	SIN CLAVE	2540014 3	MALLA PREFORMADA DE TITANIO, GROSOR DE 0.5MM A 0.7MM. TAMAÑOS 100 X 150 MM	PIEZA	1	2
	370	HRAEI - MA859 6	060.898.19 24	254005 02	MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL, AUTOPERFORANTE DE MANEJO CENTRAL DE 1.2 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.5 A 7.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA	1	2
	371	HRAEI - MA859 7	SIN CLAVE	254000 79	FRESA PARA CRANEOTOMO. LONGITUD 10 CM ó 14 CM Y DIÁMETRO DE 2.0 MM A 5.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA MÉDICA	PIEZA	1	2
	372		SIN CLAVE	339000 09	APARATO ELÉCTRICO PARA REALIZAR MICRO Y MACRO CIRUGÍA ÓSEA. MOTOR ELECTROQUIRÚRGICO CON MARCHA A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA CON UN RANGO DE VELOCIDAD DE 0 A 75,000 RPM. UNIDAD DE MANDO POR PEDAL PARA LA REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD DE	SERVICIO	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	
					ROTACIÓN Y COMPULSADORES PARA CAMBIAR LA MARCHA DE DERECHA A LA MARCHA DE IZQUIERDA. INCLUYE VARIEDAD DE ADITAMENTOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE CIRUGÍA				
	CRANEOTOMIAS O DRENAJES DE HEMATOMA SUBDURAL								
	373	HRAEI - MA8598	SIN CLAVE	25400079	BROCA DE PARO AUTOMÁTICO ADULTO	PIEZA	1	2	
	374	HRAEI - MA8599	SIN CLAVE	25400079	FRESA PARA CRANEOTOMO. LONGITUD 10 CM ó 14 CM Y DIÁMETRO DE 2.0 MM A 5.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA MÉDICA	PIEZA	1	2	
375		SIN CLAVE	33900009	APARATO ELÉCTRICO PARA REALIZAR MICRO Y MACRO CIRUGÍA ÓSEA. MOTOR ELECTROQUIRÚRGICO CON MARCHA A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA CON UN RANGO DE VELOCIDAD DE 0 A 75,000 RPM. UNIDAD DE MANDO POR PEDAL PARA LA REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD DE ROTACIÓN Y COMPULSADORES PARA CAMBIAR LA MARCHA DE DERECHA A LA MARCHA DE IZQUIERDA. INCLUYE VARIEDAD DE ADITAMENTOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE CIRUGÍA	SERVICIO	1	2		
6	FIJACION COSTAL	376	HRAEI - MA8040	SIN CLAVE	25400143	CLIP DE TITANIO PARA COSTILLA DERECHA E IZQUIERDA	PIEZA	1	2
		377	HRAEI - MA8041	SIN CLAVE	25400143	BARRA DENTADA PARA CLIP DE TITANIO PARA COSTILLA	PIEZA	1	2
		378	HRAEI - MA6913	SIN CLAVE	25400143	CLIP 3D COSTAL DE 6 SEGMENTOS	PIEZA	1	2
		379	HRAEI	SIN CLAVE	2540014	CLIP 3D COSTAL DE 9	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
		- MA691 4		3	SEGMENTOS			
	380	HRAEI - MA851 6	SIN CLAVE	2540014 3	CLIP 3D COSTAL DE 13 SEGMENTOS	PIEZA	1	2
	SISTEMA 1.5							
7		HRAEI - MA795 7	SIN CLAVE	254004 08	PLACA CRANEAL RECTA DE 08 ORIFICIOS , SISTEMA 1.5	PIEZA	1	2
		HRAEI - MA795 8	SIN CLAVE	254004 08	PLACA CRANEAL RECTA DE 16 ORIFICIOS , SISTEMA 1.5	PIEZA	1	2
		HRAEI - MA795 9	SIN CLAVE	254004 08	PLACA CRANEAL RECTA DE 06 ORIFICIOS, CON PUENTE DE 09 MM	PIEZA	1	2
		HRAEI - MA796 0	SIN CLAVE	254004 08	PLACA CRANEAL EN "H" DE 11 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
		HRAEI - MA796 1	SIN CLAVE	254003 70	PLACA CRANEAL EN "Y" DE 05 ORIFICIOS, CON PUENTE 6 MM	PIEZA	1	2
		HRAEI - MA796 2	SIN CLAVE	254003 70	PLACA CRANEAL EN "Y" DE 05 ORIFICIOS, CON PUENTE 9 MM	PIEZA	1	2
		HRAEI - MA796 3	SIN CLAVE	254003 77	PLACA CRANEAL EN "X" DE 06 ORIFICIOS, CON PUENTE 6 MM	PIEZA	1	2
		HRAEI - MA796 4	SIN CLAVE	254003 76	PLACA CRANEAL EN "L", IZQUIERDA PUENTE 7.5	PIEZA	1	2
		HRAEI - MA796 5	SIN CLAVE	254003 76	PLACA CRANEAL EN "L", DERECHA PUENTE 7.5	PIEZA	1	2
		HRAEI - MA796 6	SIN CLAVE	254005 89	PLACA NASAL EN H DE 12 ORIFICIOS, SIST. 1.5	PIEZA	1	2
		HRAEI - MA796 7	SIN CLAVE	254005 89	PLACA NASAL EN Y DE 10 ORIFICIOS, SIST. 1.5	PIEZA	1	2
		HRAEI - MA796 8	SIN CLAVE	254005 89	PLACA CURVA PARA ORBITA DE 06 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
		HRAEI - MA796 9	SIN CLAVE	254005 89	PLACA CURVA PARA ORBITA DE 08 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	394	HRAEI	SIN CLAVE	254005	PLACA REJILLA	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
		- MA797 0		89	CIGOMÁTICA DE 4 X 2 ORIFICIOS			
	395	HRAEI - MA797 1	SIN CLAVE	2540031 3	MALLA PARA BASE DE ORBITA "1-2", PERFIL 0.25, PEQUEÑA	PIEZA	1	2
	396	HRAEI - MA797 2	SIN CLAVE	2540031 3	MALLA PARA BASE DE ORBITA "1-2", PERFIL 0.25, GRANDE	PIEZA	1	2
	397	HRAEI - MA797 3	SIN CLAVE	2540031 3	MALLA PARA BASE DE ORBITA "2-4", PERFIL 0.25, PEQUEÑA	PIEZA	1	2
	398	HRAEI - MA797 4	SIN CLAVE	2540031 3	MALLA PARA BASE DE ORBITA "2-4", PERFIL 0.25, GRANDE	PIEZA	1	2
	399	HRAEI - MA797 5	SIN CLAVE	254000 79	BROCA Ø1.5 X 20MM, L93MM, STRYKER	PIEZA	1	2
	400	HRAEI - MA797 6	SIN CLAVE	254000 79	BROCA Ø1.1 X 05MM, L50MM, STRYKER	PIEZA	1	2
	401	HRAEI - MA797 7	SIN CLAVE	254000 79	BROCA Ø1.25 X 16MM, L93MM, STRYKER	PIEZA	1	2
	402	HRAEI - MA797 8	SIN CLAVE	254005 02	TORNILLO CORTICAL, 1.5 DE DIAM. DE 3 A 16 MM DE LONG. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	403	HRAEI - MA797 9	SIN CLAVE	254005 02	TORNILLO AUTOPERFORANTE, 1.5 DE DIAM. DE 4 A 9 MM, DE LONG. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	404	HRAEI - MA798 0	SIN CLAVE	254005 02	TORNILLO CORTICAL DE EMERGENCIA, 1.8 DE DIAM. DE 5 Y 7 MM DE LONG., INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
SISTEMA 2.0								
	405	HRAEI - MA798 1	SIN CLAVE	254004 08	PLACA CRANEAL DE 04 ORIFICIOS, RECTA, SIST. 2.0	PIEZA	1	2
	406	HRAEI - MA798 2	SIN CLAVE	254004 08	PLACA CRANEAL DE 06 ORIFICIOS, RECTA, SIST.2.0	PIEZA	1	2
	407	HRAEI - MA798 3	SIN CLAVE	254004 08	PLACA CRANEAL DE 06 ORIFICIOS, RECTA, CON PUENTE 9 MM SIST.2.0	PIEZA	1	2
	408	HRAEI - MA798	SIN CLAVE	254004 08	PLACA CRANEAL EN "L" DE 04 ORIFICIOS CON PUENTE 9 MM, IZQUIERDA	PIEZA	1	2



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
		4			Y DERECHA			
	409	HRAEI - MA7985	SIN CLAVE	25400408	PLACA CRANEAL DE 05 ORIFICIOS EN Y, RIGIDA	PIEZA	1	2
	410	HRAEI - MA7986	SIN CLAVE	25400408	PLACA EN X, DE 06 ORIFICIOS SISTEMA 2.0	PIEZA	1	2
	411	HRAEI - MA7987	SIN CLAVE	25400408	PLACA CRANEAL RECTA DE 20 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	412	HRAEI - MA7988	SIN CLAVE	25400408	PLACA PENCIBONE DE 10 ORIFICIOS RIGIDA	PIEZA	1	2
	413	HRAEI - MA7989	SIN CLAVE	25400408	PLACA ORTOGMATICA, AJUSTABLE LARGA	PIEZA	1	2
	414	HRAEI - MA7990	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE REJILLA DE 2X2 ORIFICIOS, SISTEMA 2.0	PIEZA	1	2
	415	HRAEI - MA7991	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE REJILLA DE 4X2 ORIFICIOS, SISTEMA 2.0	PIEZA	1	2
	416	HRAEI - MA7992	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO CORTICAL , 2.0 DE DIAM. DE 4 A 19 MM DE LONG. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	417	HRAEI - MA7993	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO AUTOPERFORANTE , 2.0 DE DIAM. DE 5 A 15 MM, DE LONG. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	418	HRAEI - MA7994	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO CORTICAL DE EMERGENCIA , 2.3 DE DIAM. DE 5 Y 7 MM DE LONG., INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA	1	2
	419	HRAEI - MA7995	SIN CLAVE	25400502	TORNILLOS PARA FIJACION INTRA MAXILAR SPEED TIP DE 8 Y 11 MM	PIEZA	1	2
	420	HRAEI - MA7996	SIN CLAVE	25400079	BROCA Ø2.0 X 20MM, L93MM, STRYKER	PIEZA	1	2
	421	HRAEI - MA7997	SIN CLAVE	25400079	BROCA Ø1.5 X 07MM, L50MM, STRYKER	PIEZA	1	2
	422	HRAEI - MA7998	SIN CLAVE	25400079	BROCA Ø1.6 X 20MM, L93MM, STRYKER	PIEZA	1	2
SISTEMA BLOQUEADO 2.0, 2.3 Y 2.5 (CONDILAR Y MANDIBULAR)								
	423	HRAEI	SIN CLAVE	254004	PLACA BLOQUEADA DE 04	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
		- MA7999		08	ORIFICIOS RECTA			
	424	HRAEI - MA8000	SIN CLAVE	25400408	PLACA BLOQUEADA DE 04 ORIFICIOS RECTA, CON PUENTE 12MM	PIEZA	1	2
	425	HRAEI - MA8001	SIN CLAVE	25400408	PLACA BLOQUEADA DE 20 ORIFICIOS RECTA, 1.0 DE GROSOR	PIEZA	1	2
	426	HRAEI - MA8002	SIN CLAVE	25400408	PLACA EN "L" BLOQUEADA, IZQUIERDA Y DERECHA, DE 06 ORIFICIOS PUENTE 15 MM	PIEZA	1	2
	427	HRAEI - MA8003	SIN CLAVE	25400408	PLACA REJILLA ASIMETRICA BLOQUEADA DE 4+4 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	428	HRAEI - MA8004	SIN CLAVE	25400408	PLACA BLOQUEADA ANGULO MANDIBULAR DERECHA	PIEZA	1	2
	429	HRAEI - MA8005	SIN CLAVE	25400408	PLACA BLOQUEADA ANGULO MANDIBULAR IZQUIERDA	PIEZA	1	2
	430	HRAEI - MA8006	SIN CLAVE	25400408	PLACA BLOQUEADA TRAUMA CONDILAR TCP ANATOMICA	PIEZA	1	2
	431	HRAEI - MA8007	SIN CLAVE	25400408	PLACA BLOQUEADA TRAUMA CONDILAR DELTA DE 04 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	432	HRAEI - MA8008	SIN CLAVE	25400408	PLACA BLOQUEADA TRAUMA MANDIBULAR RECTA DE 04 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	433	HRAEI - MA8009	SIN CLAVE	25400408	PLACA BLOQUEADA TRAUMA MANDIBULAR CURVA DE 16 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	434	HRAEI - MA8010	SIN CLAVE	25400408	PLACA BLOQUEADA TRAUMA MANDIBULAR 1.5 MM DE GROSOR DE 19+5 ORIFICIOS DERECHA E IZQUIERDA	PIEZA	1	2
	435	HRAEI - MA8011	SIN CLAVE	25400408	PLACA BLOQUEADA TRAUMA MANDIBULAR ANGULADA 120 GRADOS, DE 08 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	436	HRAEI - MA8012	SIN CLAVE	25400079	BROCA Ø1.9 X 25MM, L112MM, STRYKER	PIEZA	1	2
	437	HRAEI - MA8013	SIN CLAVE	25400079	BROCA Ø2.0 X 25MM L112MM, STRYKER	PIEZA	1	2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
	438	HRAEI - MA8014	SIN CLAVE	25400079	BROCA Ø1.6 X 25MM L112MM, STRYKER	PIEZA	1	2
	439	HRAEI - MA8015	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO CORTICAL DE 2.0 DE DIAM, DE 06 A 12 MM DE LONG.	PIEZA	1	2
	440	HRAEI - MA8016	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO CORTICAL DE 2.3 DE DIAM, DE 05 A 12 MM DE LONG.	PIEZA	1	2
	441	HRAEI - MA8017	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2.0 DE DIAM, DE 07 A 14 MM DE LONG.	PIEZA	1	2
	442	HRAEI - MA8018	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2.3 DE DIAM, DE 07 A 12 MM DE LONG.	PIEZA	1	2
	443	HRAEI - MA8019	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO DE BLOQUEO DE RESCATE DE 2.5 DE DIAM, DE 10 A 16 MM DE LONG.	PIEZA	1	2
SISTEMA BLOQUEADO 2.5 (TRAUMA Y RECONSTRUCCION)								
	444	HRAEI - MA8020	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE TRAUMA RECTA DE 16 ORIFICIOS, SIST. 2.5	PIEZA	1	2
	445	HRAEI - MA8021	SIN CLAVE	25400408	PLACA TRAUMA COMP. ANGULADA 120 GRADOS	PIEZA	1	2
	446	HRAEI - MA8022	SIN CLAVE	25400408	PLACA TRAUMA COMP. CURVA DE 16 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	447	HRAEI - MA8023	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE RECONSTRUCCION RECTA DE 16 ORIFICIOS, 2.5 MM	PIEZA	1	2
	448	HRAEI - MA8024	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE RECONSTRUCCION ANGULAR 17+5 ORIFICIOS, 2.5 MM, IZQUIERDA Y DERECHA	PIEZA	1	2
	449	HRAEI - MA8025	SIN CLAVE	25400408	PLACA DE RECONSTRUCCION CURVA 5+19+5 ORIFICIOS	PIEZA	1	2
	450	HRAEI - MA8026	SIN CLAVE	25400421	PROTESIS CONDILAR MANDIBULAR, DERECHA E IZQUIERDA	PIEZA	1	2
	451	HRAEI - MA8027	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO CORTICAL DE 2.5 DE DIAM, DE 06 A 22 MM DE LONG.	PIEZA	1	2
	452	HRAEI - MA80	SIN CLAVE	25400502	TORNILLO DE COMPRESION 2.5 DE DIAM, DE 26 A 30 MM DE	PIEZA	1	2



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

PARTIDA	RENGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
		28			LONG.			
	453	HRAEI - MA80 29	SIN CLAVE	254005 02	TORNILLO CORTICAL DE 2.8 DE DIAM, DE 10 A 18 MM DE LONG.	PIEZA	1	2
	454	HRAEI - MA80 30	SIN CLAVE	254005 02	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2.5 DE DIAM, DE 12 A 20 MM DE LONG.	PIEZA	1	2
	455	HRAEI - MA80 31	SIN CLAVE	254005 02	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2.8 DE DIAM, DE 12 A 20 MM DE LONG.	PIEZA	1	2
	456	HRAEI - MA80 32	SIN CLAVE	254000 79	BROCA Ø2.3 X 25MM, L97.5MM, STRYKER	PIEZA	1	2
	457	HRAEI - MA80 33	SIN CLAVE	254000 79	BROCA Ø2.5 X 25MM, L97.5MM, STRYKER	PIEZA	1	2

Derivado de la complejidad de los diversos procedimientos de osteosíntesis y artroscopia que realiza el Hospital la propuesta económica deberá realizarse por precios unitarios de cada de las partidas requeridas, los licitantes deberán tomar en cuenta que el listado es enunciativo y no limita a la convocante a pedir diverso material que no se encuentren en el presente anexo y que por la naturaleza y complejidad de los procedimientos quirúrgicos se requieran, para el caso de los equipos en demostración permanente, en el supuesto de que exista una mejora tecnológica el licitante estará obligado a reemplazar los mismos, así como a proporcionar los insumos correspondientes.

Deberán proporcionar sin costo adicional para el hospital el equipo en demostración permanente y los insumos que se señalan a continuación:

CANTIDAD:	1 (uno)		
NOMBRE	Torre de endoscopia para artroscopia		
ESPECIALIDAD(ES):	Cirugía articular (traumatología y ortopedia)		
SERVICIO(S):	Quirófanos de cirugía general y de cirugía ambulatoria.		
DEFINICIÓN:	Torre de endoscopia rodable con fuente de luz, sistema de video-grabación y accesorios.		
1.- DESCRIPCIÓN:	1.1. Carro rodable:	Torre rodable con sistema de frenado fabricado en metal o lámina de acero con recubrimiento de pintura grado médico, estructurado con repisas o entrepaños ajustables y suficientes para soportar y contener la consola de video, la fuente de luz, el insuflador, la unidad electroquirúrgica, etc y además cuente con cajón para la guarda de accesorios e insumos, brazo articulado con sistema de fijación para un monitor, sistema de seguridad con llave para puertas y cajón, conector multicontactos con supresor de picos de voltaje estructurado en el carro, no-break con regulador de voltaje y supresor de picos integrado al carro.	
		Cables de video de alta definición para conectar al monitor de alta definición y al grabador.	
	1.2. Consola Procesadora de video con tecnología de 3 chips (3 CCD'S):	Cámara con tecnología de 3 chips (CCD'S)	Cable de conexión integrado a la cámara para conectar a la consola de procesamiento de video.
			Alta resolución de al menos 1920 x 1080 pixeles, al menos un botón integrado y programable para al menos 2 funciones, al menos un botón integrado y



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022**

		programable para al menos 2 funciones, zoom integrado, distancia focal ajustable de 15 mm o menor a 28 mm o mayor y cabezal con adaptadores compatibles con los lentes.
		Ajuste de blancos automático, control de ganancia, cuenta con teclado para generación de títulos.
	1.3. Fuente de luz:	Iluminación led o xenón de al menos 300 w, cable de fibra óptica de al menos 4.5 mm de diámetro y de longitud no menor a 2.4 m y controlada por microprocesador.
	1.4. Rasurador:	Digital y autoparlante, controlado por microprocesador o microcontrolador, incluya llave universal, Que cuente con pieza de mano compatible
	1.5. Sistema de grabación:	Reproductor y grabador de dvd's/cd's con sistema de respaldo en disco duro o tarjeta extraíble en caso de falla del suministro eléctrico que grabe en alta definición e incluya cables de conexión, cuente con puerto usb, sea compatible con al menos 2 de los siguientes formatos de video: jpg o bmp o tiff o png o mpeg2.
	1.6. Sistema de monitoreo:	Pantalla de al menos 19" útiles, grado médico, full hd. incluya accesorios para el montaje en el carro rodable, resolución de al menos 1920 x 1080 pixeles, luminosidad mínima de la pantalla de 500 cd/m ² , relación de contraste de al menos 700:1, relación de aspecto de salida de 16:9 y al menos 16 millones de colores.
	1.7. Sistema de irrigación	Grado médico, capacidad de irrigación y capacidad de succión.
	1.8. Accesorios y consumibles	Lente de 2.9mm 30°, DVD grabable.
2. REFACCIONES:	Proporcionar todas las refacciones que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos e instrumental durante el pedido, considerando el costo de las refacciones que sean necesarias.	
3. INSTALACIÓN:	Enchufe de pared polarizado, con toma a tierra física y que funcione en el rango de 127.5 v ± 10% a 50/60 hz. Para todas las consolas.	
4. CAPACITACIÓN:	Proporcionar capacitación al personal usuario en todos los turnos y en todas las áreas asignadas en el manejo y el cuidado del equipo.	
5. MANTENIMIENTO:	Proporcionar todo el mantenimiento preventivo y correctivo al equipo que sea necesario con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los bienes, cuyos costos de los insumos, accesorios y refacciones que sean necesarios serán a cargo del proveedor.	
6. GARANTÍA:	Garantía por el tiempo que dure el contrato para el equipo, sus accesorios e insumos, contados a partir de la puesta en marcha.	
7. MANUALES:	Entregar copia del manual de usuario o de operación original impreso o en CD o DVD (en caso de no contar con el manual original en idioma español, deberá entregar además de éste, su traducción fiel al español).	
	Entregar copia de la guía rápida de uso o de operación original (en caso de no contar con la guía original en idioma español, deberá entregar además de éste, su traducción fiel al español).	
8. NORMATIVIDAD:	Entregar copia de los certificados ISO 13485:2003 para los equipos, accesorios y el instrumental.	
	Entregar copia de los certificados FDA o CE o JIS para los equipos, accesorios, instrumental e insumos.	
	Entregar copia de los registros sanitarios emitidos por la COFEPRIS; en caso, de que el bien no requiera registro sanitario deberá presentar el documento emitido por la COFEPRIS donde no lo requiere. Para los equipos, accesorios, instrumental e insumos.	

CONDICIONES ADICIONALES:

El Proveedor adjudicado deberá considerar lo siguiente:

- Asistencia técnica disponible en el Hospital las 24 horas del día, 7 días a la semana los 365 días del año para el manejo del equipo.
- Todo el equipo, los instrumentales e insumos necesarios para el procedimiento quirúrgico



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022**

- Los equipos e instrumental deberán cumplir al 100% con las especificaciones mínimas establecidas en la presente Convocatoria.

INSTALACIÓN:

Enchufe de pared polarizado, con toma a tierra física y que funcione en el rango de 127.5 v \pm 10% a 50/60 hz. Para todas las consolas.

- Deberá proporcionar capacitación al personal usuario en todos los turnos y en todas las áreas asignadas en el manejo y cuidado del equipo.
- Deberá proporcionar todo el mantenimiento preventivo y correctivo al equipo que sea necesario con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo, este mantenimiento será por su cuenta, en caso de que se requiera dejar inoperante el equipo por más de 12 horas, el licitante adjudicado deberá proporcionar en un lapso no mayor a 8 horas un equipo de las mismas características o superior durante el tiempo que se encuentre fuera de servicio.
- Deberá proporcionar todas las refacciones que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos e instrumental durante la vigencia del pedido.
- Deberá proporcionar la asistencia técnica disponible en el hospital las 24 horas del día, 7 días a la semana los 365 días del año para el manejo del equipo.
- Deberá proporcionar el equipo, los instrumentales e insumos necesarios para cada procedimiento quirúrgico que se lleve a cabo, por lo cual y si así lo requiere el área requirente deberá estar presente en cada procedimiento quirúrgico personal técnico del licitante adjudicado a efecto de que asista al personal del Hospital.
- Los equipos e instrumental deberán cumplir al 100% con las especificaciones mínimas establecidas.
- Preferentemente deberá contar con certificados de calidad o sistemas de gestión de calidad, deberá indicar el nombre y demás datos de identificación de dichas normas e indicar si cuenta con el certificado de acreditación, expedido por autoridad facultada para tal efecto, preferentemente incluir junto con su propuesta copia de dicho documento.

Deberá contar con certificado **ISO-13485:2003** para los equipos, accesorios y el instrumental que proporcionará, así como los certificados FDA ó CE ó JIS, para los equipos, accesorios, instrumentos e insumos.

1. Condiciones de entrega: El Proveedor deberá:

Entregar los bienes, conforme a los requerimientos realizados por el Administrador del pedido mediante órdenes de Suministro, así como en sus empaques originales, nuevos, debidamente sellados y no maltratados.

Entregar el Manual de usuario o de operación original del equipo, impreso o en CD o DVD, así como entregar copia de la guía rápida de uso o de operación original. (En caso de no contar con el Manual original y la copia de la guía rápida de uso o de operación original en idioma español deberá entregar además de éstos, las traducciones al español).

Proporcionar todo el mantenimiento preventivo y correctivo que sea necesario, y todas las refacciones correspondientes, a fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo sin costo para el Hospital y se compromete a que en caso que se requiera dejar inoperante el equipo por más de 12 horas, proporcionar en un lapso no mayor a 8 horas un equipo de las mismas características o superior durante el tiempo que se encuentre fuera de servicio sin costo adicional para el Hospital.



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022**

2. Lugar: El lugar de entrega será en el Almacén General del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, ubicado en Carretera México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, C.P. 56530. De lunes a viernes de 09:00 horas a 15:00 horas.

3. Condiciones de transporte y entrega:

La entrega de los bienes se realizará conforme a la unidad de medida y cantidades solicitadas en la orden de suministro correspondiente, así como en su empaque original, debidamente sellados y no maltratados. El transporte de los bienes será por cuenta, cargo y riesgo del proveedor y sin costo para la convocante, debiendo garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, tales que preserven la calidad y condiciones durante el transporte y el almacenaje.

El aseguramiento de los bienes será hasta que éstos sean recibidos de manera oficial por el Almacén de la convocante, siendo éste responsabilidad del proveedor. Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega/recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser devueltas si no cumplen con las mismas.

El licitante que resulte adjudicado, otorgará mediante escrito garantía contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación de los bienes que amparé el tiempo de su caducidad, debiendo ser esta de cuando menos 12 meses.

4. Garantía y canje

Deberán garantizar contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación o de funcionamiento de los bienes que amparé el tiempo de su caducidad, debiendo ser esta de 12 meses, comprometiéndose a su canje en un término no mayor a 8 días naturales.

5. Penas convencionales por atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para la entrega de los bienes, será del 1%. En caso de atraso en las fechas pactadas de entrega de los bienes, requeridos mediante "orden de suministro" por parte del administrador del pedido, le será aplicada la pena convencional, la cual consiste en el 1% por cada día natural de atraso en la entrega de los mismos. El monto de la penalización no podrá exceder el monto total de la fianza.

6) Licencias, Permisos o Autorizaciones que deben cumplir: Autoridad Emisora COFEPRIS

Registro Sanitario vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o en su caso la solicitud de renovación del mismo.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

"ANEXO A"

ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	PUNTOS POR ASIGNAR	PUNTOS SIGNADOS
RUBRO I. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA		21 PUNTOS
SUBRUBRO 1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES		
1.1.1 CARACTERÍSTICA TÉCNICA I CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE EN IDIOMA ESPAÑOL	6.00	
PRESENTA DEL 75 AL 100 % DE LOS CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE EN IDIOMA ESPAÑOL DE LOS BIENES QUE OFERTA DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	6.00	
PRESENTA DEL 50 AL 74 % DE LOS CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS EN IDIOMA ESPAÑOL DE LOS BIENES QUE OFERTA DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	4.00	
PRESENTA DEL 25 AL 49% DE LOS CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS EN IDIOMA ESPAÑOL DE LOS BIENES QUE OFERTA DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	2.00	
PRESENTA DEL 0 A 24 % DE LOS CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS EN IDIOMA ESPAÑOL DE LOS BIENES QUE OFERTA DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	0.00	
1.1.2. CARACTERÍSTICA TÉCNICA II. REGISTROS SANITARIOS	6.00	
PRESENTA DEL 75 AL 100 % DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE OFERTA DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	6.00	
PRESENTA DEL 50 AL 74 % DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE OFERTA DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	4.00	
PRESENTA DEL 25 AL 49% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE OFERTA DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	2.00	
PRESENTA DEL 0 A 24 % DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE OFERTA DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	0.00	
1.1.3 CARACTERÍSTICA TÉCNICA IV. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	6.00	
		21



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

CONCEPTO	PUNTOS POR ASIGNAR	PUNTOS SIGNADOS	
PRESENTA DEL 75 AL 100 % DE LAS CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO DE LOS BIENES QUE OFERTA DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	6.00		
PRESENTA DEL 50 AL 74 % DE LAS CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO DE LOS BIENES QUE OFERTA DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	4.00		
PRESENTA DEL 25 AL 49% DE LAS CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO DE LOS BIENES QUE OFERTA DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	2.00		
PRESENTA DEL 0 A 24 % DE LAS CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO DE LOS BIENES QUE OFERTA DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	0.00		
I.1.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CERTIFICADO Y/O ACREDITACIÓN	1.00		
PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA QUE CUENTA CON EL CERTIFICADO Y/O ACREDITACIÓN	1.00		
NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA QUE CUENTA CON EL CERTIFICADO Y/O ACREDITACIÓN	0.00		
I.1.5 MANUAL DEL USUARIO O DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	1.00		
SI PRESENTA MANUAL DEL USUARIO O DE OPERACIÓN REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	1.00		
NO PRESENTA MANUAL DEL USUARIO O DE OPERACIÓN REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	0.00		
I.1.6 "GUÍA RÁPIDA DE USO O DE OPERACIÓN"	1.00		
SI PRESENTA GUÍA RÁPIDA DE USO O DE OPERACIÓN REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	1.00		
NO PRESENTA GUÍA RÁPIDA DE USO O DE OPERACIÓN REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	0.00		
TOTAL RUBRO I			
RUBRO II. CAPACIDAD DEL LICITANTE	12PUNTOS		
II.1 RECURSOS ECONÓMICOS	4.80		12
PRESENTA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL (2020 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DE ISR	4.80		
NO PRESENTA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL (2020) Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DE ISR	0.00		
II.2 GARANTÍA DE LOS BIENES	0.70		
PRESENTA LA CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES	0.70		





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

CONCEPTO	PUNTOS POR ASIGNAR	PUNTOS SIGNADOS
NO PRESENTA LA CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES	0.00	
II.3 CARTA DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR CAPACITACIÓN	0.70	
PRESENTA LA CARTA DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR CAPACITACIÓN	0.70	
NO PRESENTA LA CARTA DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR CAPACITACIÓN	0.00	
II.4 CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1.40	
SI PRESENTA EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	1.40	
NO PRESENTA EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	0.00	
II.5 EQUIPOS COMPLEMENTARIOS	0.70	
OFERTA EL 100 % DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.	0.70	
NO OFERTA EL 100% DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.	0.00	
II.6 CARTA DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR TODAS LAS REFACCIONES	0.70	
PRESENTA CARTA DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR TODAS LAS REFACCIONES	0.70	
NO PRESENTA CARTA DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR TODAS LAS REFACCIONES	0.00	
II.5 QUE LA EMPRESA CUENTE CON PERSONAL DISCAPACITADO	1.00	
CUENTA CON EL 5% DE SU PLANTILLA, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, PARA LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON EL AVISO DE ALTA DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS Y CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN OFICIAL.	1.00	
NO CUENTA CON EL 5% DE SU PLANTILLA, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, PARA LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON EL AVISO DE ALTA DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS Y CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN OFICIAL.	0.00	
II.6 MIPYMES QUE PRODUZCAN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN.	1.00	
SER MIPYME QUE HAYA PRODUCIDO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN Y DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE QUE CUENTA CON EL REGISTRO EXPEDIDO	1.00	
NO SER MIPYME QUE HAYA PRODUCIDO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN Y DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE QUE CUENTA CON EL REGISTRO EXPEDIDO	0.00	
II.7 APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, CONFORME A LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	1.00	
PRESENTA DOCUMENTACIÓN EN LA QUE CONSTE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	1.00	
NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN EN LA QUE CONSTE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	0.00	





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

CONCEPTO	PUNTOS POR ASIGNAR	PUNTOS SIGNADOS
TOTAL RUBRO II		
RUBRO III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		7 PUNTOS
A) EXPERIENCIA. MAYOR TIEMPO SUMINISTRANDO BIENES DE LA MISMA NATURALEZA DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE 2010 A LA FECHA	3.50	7
7 AÑOS EN ADELANTE	3.50	
DE 5 A 6 AÑOS 11 MESES	2.33	
DE 1 AÑO UN MES A 4 AÑOS 11 MESES	1.17	
DE 0 A 1 AÑO	0.00	
B) ESPECIALIDAD MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTO CON LOS QUE ACREDITE QUE HA SUMINISTRADO BIENES DE LA MISMA NATURALEZA DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CÓMPUTO DE LA VIGENCIA INICIA A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LOS CONTRATOS HASTA LA FECHA PARA SU TOTAL CUMPLIMIENTO DE 2010 A LA FECHA,	3.50	
5 O MÁS CONTRATOS, PEDIDOS O DOCUMENTOS	3.50	
DE 2 A 4 CONTRATOS, PEDIDOS O DOCUMENTOS	2.33	
1 CONTRATO, PEDIDO O DOCUMENTO	1.17	
0 CONTRATOS, PEDIDOS O DOCUMENTOS	0.00	
TOTAL RUBRO III		
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS		10 PUNTOS
5 O MÁS DOCUMENTOS DE CANCELACIÓN DE LA FIANZA DE LOS PEDIDOS REFERIDOS O DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	10.00	10
2 A 4 DOCUMENTOS DE CANCELACIÓN DE LA FIANZA DE LOS PEDIDOS REFERIDOS O DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	6.67	
1 DOCUMENTO DE CANCELACIÓN DE LA FIANZA DE LOS PEDIDOS REFERIDOS O DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	3.33	
0 DOCUMENTO DE CANCELACIÓN DE LA FIANZA DE LOS PEDIDOS REFERIDOS O DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	0.00	
TOTAL RUBRO IV		

TOTAL	50.00
--------------	--------------



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

VIII. FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Anexo Técnico	
Formato 1	Modelo de pedido
Formato 2	Fianza para cumplimiento de contratos y/o pedidos y calidad del servicio
Formato 3	Relación de documentación requerida para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones
Formato 4	Para acreditar la existencia legal y personalidad jurídica de persona física o moral
Formato 5	Declaración de ausencia de impedimentos legales
Formato 6	Declaración de Integridad
Formato 7	Facultades para comprometerse en el procedimiento
Formato 8	Conocimiento de aceptación de que se tendrá como no enviada su proposición, cuando el archivo electrónico no pueda abrirse por tener algún virus informático o por otra causa ajena.
Formato 9	Propuesta técnica
Formato 10	Declaración de conocimiento y cumplimiento de normas
Formato 11	Acreditación de nacionalidad mexicana y grado de contenido nacional
Formato 12	Patentes, Marcas y Derechos de autor
Formato 13	Propuesta económica
Formato 14	Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas
Formato 15	Cadenas Productivas
Formato 16	Nota informativa para participantes de países miembros de la OCDE y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales
Formato 17	Consentimiento expreso para difusión de información reservada o confidencial
Formato 18	Entrega de factura

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

MODELO DE PEDIDO (REVERSO)

PEDIDO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SEÑALADOS AL ANVERSO, EN ADELANTE "LOS BIENES" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EN LO SUCESIVO EL "HRAEI", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON LOS CARGOS Y CARACTERES SEÑALADOS EN EL ANVERSO, Y POR LA OTRA, (NOMBRE DE LA EMPRESA) EN LO SUCESIVO EL "PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA PERSONA FÍSICA SEÑALADA AL RUBRO COMO SU REPRESENTANTE, EN LO SUCESIVO EL "REPRESENTANTE LEGAL", Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMAS QUE MANIFIESTAN FORMALIZAR EL PRESENTE PEDIDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- El "HRAEI" declara a través de sus representantes, que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, tal como lo establecen los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, párrafo tercero y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 14, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 1º, del Decreto de creación de Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, publicado en el diario oficial el 8 de junio de 2012.

I.2 El Titular de la Dirección General del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca tiene facultades suficientes para firmar el presente pedido en términos de lo dispuesto por el artículo 16, fracción IV del Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca

I.2 El Director de Administración y Finanzas que firma el presente Pedido tiene facultades en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracciones XII y XVIII del Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para planear, dirigir, y conducir el adecuado manejo de los recursos materiales que el Hospital requiera, así como establecer un sistema de contratación a terceros basado en la normatividad establecida para no infringir leyes y regulaciones aplicables.

I.3 Para atender y cubrir sus necesidades, el "ÁREA REQUERENTE" solicita la adquisición de "LOS BIENES" con las características, especificaciones y términos, contenidos en el presente instrumento legal y el "ANEXO ÚNICO" que forma parte del mismo.

I.4 La presente contratación se adjudicó al "PROVEEDOR" mediante el procedimiento de

I.5 El presente pedido incluye un "ANEXO ÚNICO" aprobado por el "PROVEEDOR" y por el Titular del "ÁREA REQUERENTE" como responsable de su elaboración, así como de la determinación de las características especificaciones, términos y condiciones de "LOS BIENES" objeto del presente instrumento. El referido "ANEXO ÚNICO" se encuentra firmado por "LAS PARTES".

I.6 El "ÁREA REQUERENTE" cuenta con los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas del presente pedido en términos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual acredita mediante oficio de suficiencia presupuestal referido al anverso, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros.



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022**

I.7 Su clave de Registro Federal de Contribuyentes es: **HRA120609DQ4** y su domicilio para efectos fiscales es el ubicado en Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Zoquiapan, Ixtapaluca, código postal 56530, Estado de México.

I.8 Para todos los efectos legales del presente pedido, así como para todas las notificaciones que **"LAS PARTES"** deban efectuarse al respecto, señala como su domicilio el precisado en la declaración anterior.

II.- Declara el "PROVEEDOR", bajo protesta de decir verdad, a través de su "REPRESENTANTE LEGAL", que:

II.1 Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo cual acredita con el testimonio de la escritura pública cuyos datos se describen al rubro y de conformidad con su objeto social, puede vender **"LOS BIENES"** materia del presente pedido.

II.2 Cuenta con facultades para suscribir el presente pedido, acreditando la personalidad con la que se ostenta con el testimonio de la escritura pública que se describe al rubro y que dichas facultades no le han sido modificadas, limitadas, canceladas o en forma alguna revocadas; por lo que, surten plenos efectos para la celebración del presente instrumento jurídico, debiendo notificar por escrito al **"HRAEI"**, cualquier cambio de representante legal, apoderado y/o denominación o razón social, cualquier fusión o escisión que llegará a presentar la sociedad. Dicha notificación deberá efectuarse dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente al que se lleve a cabo del supuesto.

II.3 Su clave de Registro Federal de Contribuyentes es el señalado en el anverso.

II.4 Cuenta con la experiencia, capacidad técnica, humana, material y financiera propia y suficiente, así como con una adecuada organización administrativa, personal calificado, equipo e instalaciones apropiadas para cumplir con las obligaciones derivadas del presente pedido y su **"ANEXO ÚNICO"**, de tal forma que no será considerado el **"HRAEI"** como patrón sustituto del personal del **"PROVEEDOR"**.

II.5 Formaliza este documento con la seguridad de que ninguno de los socios o directivos que la integran, ni su **"REPRESENTANTE LEGAL"** se encuentran en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6 Para los efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al **"HRAEI"** la opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales

II.7 Para todos los efectos legales del presente pedido, así como para todas las notificaciones que **"LAS PARTES"** deban efectuarse al respecto, señala como su domicilio el precisado en el anverso. Cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado por escrito al **"HRAEI"**, con el acuse de recibo respectivo, con por lo menos 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que se quiera que surta efectos ese cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en el domicilio señalado.

III.- "LAS PARTES" manifiestan que:





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

III.1 Se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan;

III.2 Saben y conocen que la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio de sus facultades, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las dependencias o entidades que realicen adquisiciones, arrendamientos y servicios, e igualmente podrá solicitar a los servidores públicos del "HRAEI" y al "PROVEEDOR" todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Asimismo, que conforme al artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la "HRAEI", con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al "PROVEEDOR" información y/o documentación relacionada con el presente pedido, por lo que este último deberá proporcionar la información que en su momento le sea requerida;

III.3 Los instrumentos derivados del procedimiento de contratación señalados en la Declaración I.4, la solicitud de cotización, la cotización presentada por "EL PROVEEDOR", el oficio de adjudicación, el presente pedido y su "ANEXO ÚNICO", son los instrumentos que vinculan y determinan los derechos y obligaciones en la presente contratación.

III.4 Todas las notificaciones que deban realizarse con motivo del presente pedido, deberán hacerse por escrito, mediante entrega directa con acuse de recibo, fax o correo electrónico o vía correo certificado con acuse de recibo y/o porte pagado a los domicilios indicados en las anteriores declaraciones. Las notificaciones se considerarán entregadas en la fecha que aparece en el recibo de confirmación de entrega del correo, o en la confirmación de entrega del servicio de mensajería, fax o correo electrónico.

III.5 En caso de discrepancia entre la solicitud de cotización, el oficio de adjudicación, el presente pedido y su "ANEXO ÚNICO", prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización y el oficio de adjudicación.

III.6 Se sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - El "PROVEEDOR" se obliga a entregar al "HRAEI", "LOS BIENES" descritos en el anverso, en los términos y condiciones establecidos en el presente pedido y en su "ANEXO ÚNICO".

SEGUNDA. - MONTO, FORMA Y LUGAR DE PAGO. - "LAS PARTES" acuerdan que el monto de "LOS BIENES" será la cantidad señalada en el anverso del presente pedido y su "ANEXO ÚNICO", la cual se pagará en moneda nacional, cuyos costos unitarios serán fijos e inalterables durante su vigencia y hasta el total cumplimiento del objeto del Pedido. El pago que se genere, con motivo de la entrega de "LOS BIENES" se efectuará dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura de que se trate, mediante transferencia de fondos, a la cuenta bancaria a nombre del "PROVEEDOR" que para tal efecto proporcione por escrito al "HRAEI".

TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL PEDIDO.- El área encargada de administrar, supervisar y verificar el cumplimiento de este pedido y de su "ANEXO ÚNICO", en términos del artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como de supervisar en todo tiempo, dentro del ámbito de su competencia, que "LOS BIENES" objeto de este instrumento sean suministrados por el





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

"PROVEEDOR" conforme se obligó a hacerlo, será la que se designa al anverso, como "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO", dentro del ámbito de su competencia, sin perjuicio de que durante la vigencia del mismo, se realicen nuevas designaciones, las cuales serán debida y oportunamente notificadas al "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" acepta que el "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO" implemente las acciones que estime necesarias para la administración y supervisión del mismo en los términos de su objeto y que en tanto éste no acepte por escrito "LOS BIENES", no se tendrán por recibidos o aceptados los mismos.

Si de la supervisión a que se refiere el primer párrafo de la presente Cláusula, o de la notificación que se hiciera al "PROVEEDOR" respecto a la entrega de "LOS BIENES", se desprendiera que éstos no cumplen con las características solicitadas, se entenderá que los mismos no fueron entregados; para tal efecto, el "PROVEEDOR" tendrá 5 (cinco) días naturales a fin de reponerlos conforme a lo pactado en el presente pedido y su "ANEXO ÚNICO", cuya procedencia deberá determinarse por el Titular del "ÁREA REQUERENTE" o el "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO".

Lo establecido en la presente Cláusula deberá ser interpretado sin perjuicio de que el Titular del "ÁREA REQUERENTE" opte por rescindir el pedido.

CUARTA. - VIGENCIA. - "LAS PARTES" acuerdan que la vigencia del presente pedido será la indicada en el anverso y en el "ANEXO ÚNICO". Por lo tanto, el pedido terminará precisamente el día señalado, sin necesidad de comunicado alguno o resolución en tal sentido; o bien, cuando se agote el importe total máximo del pedido, lo que suceda primero; salvo que, a la fecha de vencimiento se encuentre pendiente de cumplimiento alguna obligación a cargo del "PROVEEDOR", en cuyo caso, el presente pedido terminará precisamente hasta en tanto éste, dé cabal cumplimiento a las obligaciones a su cargo.

QUINTA. - OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR";

1. Garantizar y hacerse responsable de que "LOS BIENES" objeto del presente pedido serán entregados de forma profesional, igual que los estándares operacionales, reconocidos y aplicables a tales bienes y con la calidad, el personal, supervisión, periodicidad, características, especificaciones y términos señalados en el "ANEXO ÚNICO" el cual, una vez firmado, forma parte integrante de este instrumento, teniéndose aquí por reproducido como si a la letra se insertara; a entera satisfacción del "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO".

2. Observar y cumplir en todo momento las Normas Oficiales, tanto nacionales como internacionales que resulten aplicables para la adquisición de "LOS BIENES", mismas que en caso de aplicar, se señalan en el "ANEXO ÚNICO", así como contar con las licencias, autorizaciones y/o permisos que en su caso sean necesarias, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3. Responder de la totalidad de los daños y/o perjuicios causados a los bienes o trabajadores del "HRAEI" o a los bienes y personal de terceros, o a terceros causados por él durante la entrega de "LOS BIENES" o por el personal que contrate para la entrega de los mismos y eximir de toda responsabilidad al "HRAEI".





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

4. Asumir la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a derechos inherentes a la propiedad intelectual, patentes, marcas y derechos de autor con motivo de la entrega de "LOS BIENES", por tal motivo el "HRAEI" en ningún caso será responsable por violaciones de derechos de propiedad industrial, patentes, marcas o derechos de autor cometidos por el "PROVEEDOR". En caso de que el "PROVEEDOR" viole algún derecho de los antes especificados, se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo al "HRAEI" de cualquier controversia o demanda que surja al respecto.

5. Que el personal a través del cual se realice la entrega de "LOS BIENES" no se presente a las instalaciones del "HRAEI", o bien, en el lugar en el que se deban entregar "LOS BIENES" en estado de ebriedad o con aliento alcohólico y evitar dar mala imagen de su empleador y en el uso del uniforme que en su caso, les proporcione, el cual será suministrado por él, sin costo alguno para el "HRAEI".

6. Cumplir con la totalidad de las obligaciones que se establecen en el presente pedido y su "ANEXO ÚNICO".

7. En su caso, el personal comisionado por el "PROVEEDOR" para realizar la entrega de "LOS BIENES" que asista a las instalaciones del "HRAEI", deberá portar invariablemente a la vista, identificación expedida por el "PROVEEDOR" y cumplir con los requisitos de acceso y permanencia en las instalaciones, establecidos por el "HRAEI".

8. Cubrir los impuestos y derechos Federales y Locales que se generen con motivo de la adquisición de "LOS BIENES" objeto del presente pedido, entregando en su caso, al "HRAEI" los respectivos comprobantes. El "HRAEI" únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado cuando así corresponda.

9. Para efectos del presente pedido, las obligaciones contractuales son divisibles, por lo que para garantizar al "HRAEI" el exacto cumplimiento de las obligaciones que el "PROVEEDOR" contrae en virtud del presente pedido, éste se obliga a otorgar fianza a favor del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total máximo, señalado en el anverso del presente pedido, ante la Coordinación de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente pedido, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo señalado en los artículos 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10. Garantizar la entrega de "LOS BIENES" objeto del presente pedido por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la notificación de la falla, contra fallas y/o vicios ocultos, considerando la naturaleza de "LOS BIENES", durante la vigencia del presente pedido, obligándose a efectuar la reposición por fallas y/o vicios ocultos de "LOS BIENES" y a su canje, en caso de caducidad, dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación por parte del ADMINISTRADOR DEL PEDIDO, en función de las características de "LOS BIENES".

11. Mantener la estricta confidencialidad de la información y/o documentación relacionada con el presente pedido, bajo la pena de incurrir en responsabilidad penal, civil o de otra índole y por lo tanto, no podrá ser divulgada, transmitida, ni utilizada en beneficio propio o de tercero.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

12. Asumir expresamente cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento por parte de sus empleados o consultores a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente pedido. Cuando la información confidencial ya no sea necesaria para llevar a cabo una obligación bajo este pedido, el "PROVEEDOR" la devolverá al "HRAEI" o la destruirá si así se le solicitara por escrito.
13. Notificar inmediatamente al "HRAEI" en caso de descubrir el uso, revelación o divulgación no autorizados de la información confidencial y cooperará en forma razonable para que aquélla retome la posesión e impedirá usos no autorizados adicionales de dicha información.
14. Realizar todas las erogaciones y gastos directos e indirectos que para el cumplimiento del objeto del presente pedido realice el "PROVEEDOR" por concepto de pagos a su personal, adquisición de equipo y utensilios de trabajo, amortizaciones, viáticos, mantenimientos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y cualquier otro concepto, serán exclusivamente a su cargo, cuenta y riesgo, por lo que no podrán ser exigidos al "HRAEI".
15. No transferir los derechos y obligaciones del presente pedido en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del "HRAEI" a través del Titular del "AREA REQUIRENTE", aún en el caso del Programa de Cadenas Productivas y proporcionará al "HRAEI" la documentación legal que ampare la solicitud.
- 16.- Se obliga a efectuar la reposición o el canje de "LOS BIENES, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la notificación, de conformidad a lo señalado en el "ANEXO ÚNICO".

SEXTA. - OBLIGACIONES DEL "HRAEI";

1. Pagar al "PROVEEDOR", el costo de "LOS BIENES" en exhibiciones vencidas, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura o recibos, a través de Transferencia electrónica en los términos estipulados en la Cláusula Segunda de este Pedido. El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.
2. Vigilar y supervisar en todo momento el cumplimiento del objeto del presente Pedido, conforme a las condiciones establecidas en el mismo y su "ANEXO ÚNICO".
3. Proporcionar por escrito al "PROVEEDOR" las instrucciones que estime convenientes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste a los datos y especificaciones, así como a las modificaciones que en su caso ordene el "HRAEI".
4. A designar como Supervisor o Vigilante del cumplimiento de las obligaciones del presente Pedido a la persona quien será el responsable de llevar a cabo la revisión, calificación y supervisión de los avances, logros y conclusión del objeto del presente Pedido.
5. En caso de que la factura presentada para su pago contenga errores o deficiencias, el "HRAEI" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito, y hasta que se presenten las correcciones, no se computarán para efectos del plazo para realizar el pago.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

SEPTIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO. - El "PROVEEDOR" acepta en forma expresa que el "HRAEI", a petición del Titular del "ÁREA REQUIRENTE", quien aportará los elementos necesarios para encauzar los procedimientos, en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público pueda rescindir administrativamente el presente Pedido, por cualquiera de las causas que a continuación se señalan de forma enunciativa más no limitativa:

1. Por incumplimiento de las obligaciones pactadas en este pedido y/o en su "ANEXO ÚNICO";
2. Por no entregar "LOS BIENES" conforme a las especificaciones, características, términos y calidad que se requiere, en los lugares y fechas que sean comunicadas al "PROVEEDOR", o bien, estén establecidas en el presente instrumento o en su "ANEXO ÚNICO", incluyendo las fechas establecidas para la reposición o canje de "LOS BIENES".
3. Por contravención de los términos del pedido o de las disposiciones de la normatividad aplicable al caso;
4. Cuando el "PROVEEDOR", no entregue la garantía de cumplimiento de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente pedido;
5. Cuando la autoridad competente declare el concurso mercantil, o cualquier situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio de "PROVEEDOR";
6. Por subcontratar o transferir la totalidad o parte de los derechos u obligaciones establecidos en este pedido, a excepción de los derechos de cobro;
7. Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de declaraciones del "PROVEEDOR" o durante el procedimiento de adjudicación correspondiente;
8. En general, por cualquier otra causa imputable al "PROVEEDOR", similar a las antes mencionadas, que implique el incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

OCTAVA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PEDIDO. - Cuando en la entrega de "LOS BIENES" se presente caso fortuito o de fuerza mayor, el titular del "ÁREA REQUIRENTE", quien aportará los elementos necesarios para justificar el dictamen que fundamente la causa de suspensión temporal del presente instrumento, podrá suspender la entrega de "LOS BIENES", en cuyo caso, únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados.

La suspensión del presente pedido se sustentará mediante dictamen emitido por el Titular del "ÁREA REQUIRENTE", en el que se precisen las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma.

A petición del Titular del "ÁREA REQUIRENTE" se podrá suspender temporalmente el pedido en todo o en parte, en cualquier momento, sin que ello signifique su terminación definitiva.

El Titular del "ÁREA REQUIRENTE" y el "PROVEEDOR" pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término, el presente pedido podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión o en su caso, iniciarse la terminación anticipada del instrumento legal.

NOVENA. - PRÓRROGAS. - Únicamente se otorgarán prórrogas por causas imputables al "HRAEI" y en casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente acreditados por el Titular del "ÁREA REQUIRENTE". El Titular del "ÁREA REQUIRENTE" deberá establecer en el otorgamiento de la prórroga a que se refiere la presente Cláusula el plazo concedido al "PROVEEDOR" para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente pedido y solicitará a la Dirección de Administración y Finanzas la elaboración de un Convenio Modificatorio.

DÉCIMA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - Ninguna de "LAS PARTES" será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pedido que resulten directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor. En este sentido, será responsabilidad del Titular del "ÁREA REQUIRENTE" justificar la existencia del caso fortuito o fuerza mayor al caso concreto, o en su caso, dictaminar procedente el señalamiento que realice el "PROVEEDOR" en relación a la existencia de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.- El "HRAEI" a través de la Dirección de Administración y Finanzas y a petición del Titular del "ÁREA REQUIRENTE", quien aportará los elementos necesarios para encauzar los procedimientos, notificará la terminación anticipada del pedido en cualquier momento sin que implique penalización alguna para el "HRAEI", cuando concurren razones de interés general, o bien cuando, por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir "LOS BIENES" originalmente adjudicados y se demuestre por conducto del Titular del "ÁREA REQUIRENTE", que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio al Estado.

Ambas partes convienen en que serán causas de terminación del presente pedido, sin responsabilidad para las mismas, cuando se suspenda la entrega de los bienes por causas de fuerza mayor, debidamente acreditadas.

De igual forma, procederá la terminación anticipada de este instrumento cuando se determine la nulidad parcial o total de los actos que dieron origen al presente pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente pedido se sustentará mediante dictamen emitido por el Titular del "ÁREA REQUIRENTE", que precise las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento. En dicho supuesto, el "HRAEI" procederá a pagar "LOS BIENES" efectivamente recibidos hasta la fecha de dicha terminación, de conformidad con la validación de "LOS BIENES" recibidos a entera satisfacción que para tal efecto emita el "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO".

DÉCIMA SEGUNDA.- CANCELACIÓN DE PARTIDAS Y SU SANCIÓN.- Para el caso de que "LOS BIENES" de una partida o parte de la misma no sean entregados dentro de los plazos establecidos y la pena convencional por atraso que proporcionalmente le corresponda a la parte no prestada rebase el monto de la pena prevista en el presente pedido, previa notificación al "PROVEEDOR" el "HRAEI", podrá modificar el pedido correspondiente, cancelando las partidas de que se trate, o parte de las mismas cuando ello sea posible,

101

Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Pueblo de Zoquiapan, 56530, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.
Tel: (55) 5972 9800 www.hraei.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

aplicando al "PROVEEDOR" por dicha cancelación una cantidad equivalente a la pena convencional máxima por atraso que correspondería en el caso de que "LOS BIENES" hubieran sido entregados en fecha posterior a la pactada, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 10% (diez por ciento) del importe total máximo del pedido.

En el supuesto de que sea rescindido el presente pedido, no procederá la contabilización de la sanción por cancelación a que hace referencia esta cláusula, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA: "PENAS CONVENCIONALES". - Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "HRAEI", a través del "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO", aplicará al "PROVEEDOR", por concepto de pena convencional, el 1.0% (uno por ciento), por cada día natural de atraso en la entrega de "LOS BIENES", sobre el importe de "LOS BIENES" no entregados oportunamente.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante línea de captura que se proporcione al "PROVEEDOR", ante la Tesorería del Hospital, debiendo anexar el comprobante del pago correspondiente a su factura.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al "PROVEEDOR" no deberá exceder del importe de la garantía de cumplimiento del presente pedido. Lo anterior, sin perjuicio del derecho del "HRAEI" de optar entre exigir entre el cumplimiento del pedido o rescindirlo.

El pago de "LOS BIENES" objeto del presente pedido, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales, en términos de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA CUARTA. - MODIFICACIONES AL PEDIDO. - Las modificaciones que por razones fundadas pudieran realizarse al presente pedido, deberán invariablemente formalizarse por escrito, mediante la celebración del convenio modificatorio respectivo a través de la Dirección de Administración y Finanzas del "HRAEI", atendiendo según sea el caso, a lo previsto por los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento. Sin este requisito no será válido. Cuando se convenga el incremento en la cantidad o monto de "LOS BIENES", o la ampliación del plazo de la vigencia, el "PROVEEDOR" deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En caso de desavenencia "LAS PARTES" podrán iniciar el procedimiento de conciliación previsto en el Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la solicitud deberá cumplir además de los elementos previstos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, con la referencia al objeto, vigencia y monto del pedido y, en su caso, a los convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de dichos instrumentos debidamente suscritos, misma que deberá presentarse ante la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control, según sea el caso, atendiendo a lo señalado en el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

DECIMA SEXTA. - CONTROVERSIAS. - Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de este pedido, serán resueltas en los términos del Título Sexto de la citada Ley, por los Tribunales Federales en la Ciudad de México, por lo que **LAS PARTES** renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA SÉPTIMA. - TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS. - Los títulos de las cláusulas del pedido se utilizan exclusivamente para conveniencia de "**LAS PARTES**" y no tienen ninguna significación legal o contractual, sólo tienen por objeto facilitar la referencia a cada una de ellas, su identificación y lectura, por lo tanto, no limitan ni afectan la interpretación para ampliar, disminuir o afectar de alguna manera el alcance del contenido del clausulado del presente pedido.

DECIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- "**LAS PARTES**" se obligan a sujetarse estrictamente al objeto de este pedido, en todas y cada una de las cláusulas que lo integran y a su "**ANEXO ÚNICO**", así como a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; el Código Civil Federal; el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir con motivo del mismo, "**LAS PARTES**" se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, por lo que el "**PROVEEDOR**" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las firmas de "**LAS PARTES**" del presente pedido calzan al anverso del mismo.





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

FORMATO 2
FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS Y CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA: ** DE ***** DE 2022

IMPORTE: \$***** (***** PESOS 00/100 M.N.)

FIADO: NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

BENEFICIARIO: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

ANTE: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

PARA GARANTIZAR POR, NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, CON DOMICILIO EN ***** , NÚMERO ****, COLONIA ***** , DELEGACIÓN ***** , CÓDIGO POSTAL ***** , CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, CON R.F.C. ***** , EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO. HRAEI- - -2022 Y SU ANEXO UNICO, DE FECHA ** DE ***** DE 2022, CON UNA VIGENCIA DEL ** DE ***** AL ** DE ***** DE 2022, QUE TIENE POR OBJETO DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR O DEL SERVICIO A CONTRATAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 CON LAS CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN SU ANEXO ÚNICO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____ O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____ QUE CELEBRAN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. ALMA ROSA SÁNCHEZ CONEJO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA Y POR LA OTRA, NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON UN IMPORTE DE \$ (***** PESOS 00/100 M.N.) QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. (I.V.A.).

CONSTITUYENDOSE NOMBRE DE LA AFIANZADORA, FIADORA HASTA POR UN IMPORTE DE \$***** (***** PESOS 00/100 M.N.), QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL, DEL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO _____, Y QUE NO INCLUYE EL I.V.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

_____ NOMBRE DE LA AFIANZADORA _____ EXPRESAMENTE DECLARA:

- A. QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO _____ Y SU ANEXO ÚNICO;
- B. QUE LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO _____ Y SU ANEXO ÚNICO Y SE HARÁ EFECTIVA DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES NO CUMPLIDAS CUANDO, NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO _____ Y SU ANEXO ÚNICO, O INCURRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO;





**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022**

- C. EN CASO DE QUE ESTA FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, ___ NOMBRE DE LA AFIANZADORA _____, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 280 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA. TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES A LO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA OBLIGACIÓN;

- D. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO-PEDIDO PRINCIPAL O FUENTE DE OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASÍ MISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE EL "HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA", O EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA CANCELACIÓN DE FIANZAS, OTORQUE PRÓRROGA O ESPERAS A NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE, _____ NOMBRE DE LA AFIANZADORA _____, MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO, A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.

- E. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO-PEDIDO, O CUALQUIER OTRO CAMBIO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA;

- F. LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO-PEDIDO, PODRÁ SER LIBERADA ÚNICAMENTE, MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA CANCELACIÓN DE FIANZAS, CUANDO A NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA HAYA CUMPLIDO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO-PEDIDO QUE GARANTIZA;

- G. QUE _____ NOMBRE DE LA AFIANZADORA _____, SE SOMETE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

- H. TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE _____ NOMBRE DE LA AFIANZADORA _____, QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS A) AL F), SE CONSIDERARÁN COMO NO PUESTAS.----- FIN DE TEXTO -----



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

FORMATO 3
RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
LA-012NBU999-E---2022

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
PRESENTE**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		SI	NO
1)	RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (Formato 3)		
2)	PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE PERSONA FÍSICA O MORAL. (FORMATO 4)		
3)	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y FORMATOS		
4)	DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES. (Formato 5)		
5)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (Formato 6)		
6)	FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE EN EL PROCEDIMIENTO (Formato 7)		
7)	PODER NOTARIAL EN FAVOR DE LA PERSONA FACULTADA PARA FIRMAR LA PROPOSICIÓN E IDENTIFICACION OFICIAL		
8)	ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN. (Formato 8)		
9)	CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL (Formato 17)		
PROPUESTA TÉCNICA		SI	NO
1)	PROPUESTA TÉCNICA. (Se podrá utilizar el Formato 9)		
2)	DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS (Formato 10)		
3)	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (Formato 11)		
4)	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. (Formato 12)		
5)	GARANTÍA DE LOS BIENES		
6)	CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS		
7)	REGISTROS SANITARIOS		
8)	CARTA DEL FABRICANTE DONDE SE LE OTORQUE AL LICITANTE EL RESPALDO		
9)	CERTIFICADO CON EL QUE ACREDITE QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CERTIFICACIÓN DE CALIDAD		



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

10)	CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
11)	MANUAL DE USUARIO O DE OPERACIÓN		
12)	GUÍA RÁPIDA DE USO O DE OPERACIÓN		
13)	CARTA DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR CAPACITACIÓN		
14)	CARTA DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR TODAS LAS REFACCIONES		
15)	DECLARACION FISCAL ANUAL (2020) Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DE ISR.		
16)	CONSTANCIA EMITIDA POR EL IMPI QUE ACREDITE QUE ES UNA MIPYME Y QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES		
17)	MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD		
18)	DOCUMENTACIÓN EN LA QUE CONSTE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO		
19)	PEDIDOS O DOCUMENTOS DONDE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SUMINISTRANDO BIENES DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS SOLICITADOS		
20)	DOCUMENTOS DE CANCELACIÓN DE LA FIANZA DE LOS PEDIDOS REFERIDOS		
PROPUESTA ECONÓMICA		SI	NO
1)	PROPUESTA ECONÓMICA. Formato 13		
2)	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Formato 14		
3)	ESCRITO LIBRE DE PRECIOS Y CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES		

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE**

**LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022**

**FORMATO 4
PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE PERSONA FÍSICA O MORAL
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición a nombre y representación de: (Persona Física o Moral).

NO. DE LICITACIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
REGISTRO PATRONAL DEL IMSS: _____
NACIONALIDAD: _____
DOMICILIO:(EL CASO DE QUE EL DOMICILIO PRINCIPAL DE SU EMPRESA SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, SE SOLICITA TAMBIÉN OTRO DOMICILIO DE SUCURSAL, OFICINA, BODEGA, ETC. UBICADO EN CDMX.) _____
CALLE Y NÚMERO: _____
COLONIA: _____
ALCALDÍA: _____
CÓDIGO POSTAL: _____
ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONO Y FAX:(EN CASO DE QUE EL TELÉFONO PRINCIPAL DE SU EMPRESA SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, SE SOLICITA TAMBIÉN OTRO TELÉFONO DE SUCURSAL, OFICINA, BODEGA, ETC. UBICADO EN EL CDMX) _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____
FOLIO MERCANTIL: _____
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL FOLIO MERCANTIL: _____
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: _____
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S): R.F.C. %
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA Y CON PODER NOTARIAL PARA FIRMAR LAS PROPOSICIONES: _____
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO DEL REPRESENTANTE: _____
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____
FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

**LUGAR Y FECHA
PROTESTO LO NECESARIO**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

FORMATO 5
DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES
ESCRITO RELATIVO AL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
LA-012NBU999-E---2022

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
PRESENTE**

En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA LA-012NBU999-E---2022 para la adquisición de (_____), el suscrito (nombre del representante legal de la empresa licitante), en mi calidad de representante legal de la (nombre de la empresa), comparezco ante usted, para **declarar bajo protesta de decir verdad:**

Que ninguno de los integrantes de mi representada se encuentra bajo los supuestos que establece el artículo 50 o de no haber sido inhabilitado por alguno de los supuestos señalados por el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mi representada se da por enterada que en caso de la información aquí proporcionada resultase falsa, será causa de sanciones conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

FORMATO 6
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
LA-012NBU999-E---2022

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
PRESENTE**

C. _____, representante legal de la empresa _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

FORMATO 7
FACULTADES PARA COMPROMETERSE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
LA-012NBU999-E---2022

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
PRESENTE**

Me refiero a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA LA-012NBU999-E---2022 por medio de la cual el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, convocó a participar relativa a la adquisición de (señalado en el Anexo Técnico).

Sobre el particular manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones sin que resulte necesario acreditar la personalidad jurídica, asimismo comunico a usted que mi representada cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar y por lo tanto como representante legal de (nombre o razón social de la empresa) manifiesto a usted lo siguiente:

Que es deseo de mi representada participar en esta Licitación, por lo que se tiene pleno conocimiento de todas y cada una de las condiciones, especificaciones de la misma y **Anexo Técnico**, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, manifestando mi aceptación.

Asimismo, expreso que se conoce lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. De conformidad con lo anterior, se solicita se tenga por registrado a este licitante para la Licitación en mención.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

FORMATO 8
CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁ COMO NO ENVIADA SU PROPOSICIÓN, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR OTRA CAUSA AJENA.
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
LA-012NBU999-E---2022

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
PRESENTE**

C. _____ de la empresa y/o persona física
_____ manifiesto que se tendrá como no presentada mi
propuesta y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el
que contenga las proposiciones técnica y económica y/o demás información no pueda
abrirse por tener algún virus informático o por otra causa ajena a este Hospital, en términos
de los dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones
que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública y
gubernamental, denominado CompraNet".

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

FORMATO 9
PROPUESTA TÉCNICA
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
LA-012NBU999-E---2022

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
PRESENTE**

Proposición técnica presentada por: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE).

RENGLO N	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO
1.										
2.										
3.										
4										
...										

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

FORMATO 10
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
LA-012NBU999-E---2022

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
PRESENTE**

De conformidad con lo indicado en el punto II.4 y VI.2 inciso 2) de la convocatoria de la licitación arriba citada, declaro que los bienes que oferto y que entregaré en caso de ser adjudicado, cumplen con las "Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a la falta de estas con las Internacionales o, en su caso, las Normas de Referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOM-153-SSA1-1996	QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS IMPLANTES METALICOS DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGIA OSEA
NOM-241-SSA1-2012	Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.

O en su caso manifiesta que mi representada cumple con todos los requisitos establecidos en las normas mencionadas con antelación.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

FORMATO 11
MARGEN DE PREFERENCIA
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes en cumplimiento a las "Reglas para la Aplicación del Margen de Preferencia en el Precio de los Bienes de Origen Nacional, respecto del Precio de los Bienes de Importación, en los Procedimientos de Contratación de Carácter Internacional Abierto que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: _____(1)
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
LA-012NBU999-E17-2022

Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (2)
Presente

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ no. ___ (4) ___ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo los renglones ____ (6) _____, será(n) producido(s) en los estados unidos mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o __ (7) ___% como caso de excepción.

De igual forma **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la Convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

FORMATO 12
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
LA-012NBU999-E---2022

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
PRESENTE**

C. _____, manifiesto, que asumiré la responsabilidad total en caso de que en la prestación del servicio **objeto de la presente Convocatoria, se infrinjan Patentes, Marcas o Derechos de Autor**, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

FORMATO 13
(PROPUESTA ECONÓMICA) LISTA DE PRECIOS
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
LA-012NBU999-E---2022

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
PRESENTE**

Proposición económica presentada por: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y R.F.C. DEL LICITANTE.

REGLON	CLAVE HRAEI	CNIS	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA Y MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO
1.								
2.								
3.								
4								
...								
							SUBTOTAL	
							I.V.A.	
							TOTAL	

Los precios señalados en esta proposición económica serán en moneda nacional, a dos decimales, fijos, y estarán vigentes para el ejercicio fiscal 2022, hasta el total cumplimiento del pedido que derive de esta Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica NO. LA-012NBU999-E*-2022.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

FORMATO 14
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: _____(1)
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
LA-012NBU999-E---2022

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA (2)
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mí representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (9)





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

**INSTRUCTIVO DE LLENADO
FORMATO ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

FORMATO 15

PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS

LA CONFIANZA DE RECIBIR TUS PAGOS A TIEMPO

¡Tus pagos en sólo 5 días! Tu capital disponible cuando lo necesites.

¡Cobra de inmediato! No desperdices más tiempo ni recursos. El programa Cadenas Productivas de NAFINSA te brinda la liquidez que todo empresario necesita para crecer porque ya no tendrás que esperar largos plazos para recibir tus pagos. El paso para tener el control total de tu dinero.

¿Qué es?

Es un programa integral para el desarrollo de proveedores de grandes empresas, dependencias o entidades del gobierno federal, gobiernos estatales y municipales, a través del cual, obtienen liquidez sobre sus cuentas por cobrar, al contar con la posibilidad de operarlos en factoraje sin necesidad de esperar la fecha de vencimiento de los mismos, permitiéndoles obtener mayor liquidez para la operación de su negocio, además tienen acceso a herramientas que les permiten incrementar su competitividad a través de cursos de capacitación y asistencia técnica.

¿Para quién es?

Para los proveedores de grandes empresas del sector privado, del gobierno federal, estatal y municipal que formen una cadena productiva.

Nuestra oferta:

Ofrecer una solución a los problemas de liquidez para la micro, pequeña y mediana empresa al anticipar mediante la operación de factoraje, sus cuentas por cobrar de manera electrónica, a través de la red de intermediarios financieros incorporados.

BENEFICIOS PARA EL PROVEEDOR:

- **Otorga liquidez inmediata.**
- **Reduce gastos de cobranza.**
- **Brinda certeza en el flujo de efectivo sobre sus documentos por cobrar.**
- **Permite crear un historial crediticio, brindándole la posibilidad de acceder a otro tipo de financiamiento.**
- **Acceso a capacitación y asistencia técnica.**
- **Participa en el programa compras del gobierno**

BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS DE PRIMER ORDEN:

- **Desarrollo de su red de proveedores al otorgarles liquidez sobre sus cuentas por cobrar.**
- **Reducción de costos, riesgos y tiempos de operación.**
- **Posibilidad de desarrollar su red de distribuidores**
- **Negociación de mejores plazos con sus proveedores.**
- **Permite una mejor administración de pagos de su negocio.**
- **Simplifica su operación bancaria al contar con un solo mecanismo de dispersión de Fondos Multibanco.**





**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022**

- **Trabaja con el intermediario financiero de su preferencia.**
- **Optimiza recursos en su forma de operación.**

BENEFICIOS PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD GUBERNAMENTAL:

- **Eficiencia en los procesos de pago.**
- **Detonador del crecimiento económico sectorial y regional.**
- **Fomenta el gobierno digital.**
- **Proporciona mayor transparencia y agilidad en los pagos para sus proveedores.**
- **Permite el desarrollo de proveedores otorgándoles liquidez sobre sus cuentas por cobrar.**
- **Reduce costos, riesgos y tiempos de operación.**

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

- **Operación de factoraje financiero sin recurso.**
- **Descuento hasta por el 100% del importe de la cuenta por cobrar.**
- **Sin comisiones.**
- **Tasa de interés fija**
- **El plazo máximo de los documentos que podrá descontar podrá ser de hasta 180 días tratándose del sector privado y para el sector público podrá ser menor.**
- **El financiamiento se otorga a partir de la operación en factoraje de un documento dado de alta en las Cadenas Productivas.**
- **El pago de intereses es por anticipado los cuales descuentan el importe de la cuenta por cobrar.**

REQUISITOS PARA LOS PROVEEDORES:

- **Ser una empresa o persona física con actividad empresarial legalmente constituida.**
- **Ser proveedor de una empresa de primer orden, de una Dependencia o Entidad Gubernamental incorporada al Programa de Cadenas Productivas además deberá ser referenciado por su comprador para ser incorporado.**

Requisitos para las empresas de primer orden y las dependencias o Entidades Gubernamentales:

Para conocer los requisitos de incorporación se deberá de canalizar al prospecto con la dirección de Cadenas Productivas.

DOCUMENTACIÓN

Para proveedores que son Personas Físicas:

- **Comprobante de domicilio fiscal.**
- **Vigencia no mayor a 2 meses.**
- **Comprobante de domicilio oficial (recibo de agua, luz, teléfono fijo, predio).**
- **Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.**
- **Identificación oficial vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio.**
- **Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros).**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

- La firma deberá coincidir con la del convenio.
- Alta en hacienda y sus modificaciones.
- Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (Razón Social o Domicilio Fiscal).
- En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- Alta en hacienda y sus modificaciones.
- Formato R-1 o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (Razón Social o domicilio fiscal).
- En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

PARA PROVEEDORES QUE SON PERSONAS MORALES:

- Copia simple del acta constitutiva (escritura con la que se constituye o crea la empresa).
- Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- Copia simple de la escritura de reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
- Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.
- Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Completa y legible en todas las hojas.
- Copia simple de la escritura pública de los poderes y facultades del representante legal para actos de dominio.
- La escritura debe estar inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio.
- Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- Comprobante de domicilio fiscal.
- Vigencia no mayor a 2 meses.
- Comprobante de domicilio oficial (recibo de agua, luz, teléfono fijo, predio)
- Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- Identificación oficial vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio.
- Credencial de elector; pasaporte vigente ó fm2 (para extranjeros).
- La firma deberá coincidir con la del convenio.
- Alta en hacienda y sus modificaciones.
- Formato R-1 o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal).
- En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del sat.
- Cédula del registro federal de contribuyentes (RFC, hoja azul).
- Estado de cuenta bancario donde se depositarán los recursos.
- Sucursal, plaza, Clabe interbancaria.
- Vigencia no mayor a 2 meses.
- Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

¿Cómo afiliarte a Cadenas Productivas si eres Proveedor?





**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022**

La empresa de primer orden o dependencia gubernamental proporcionan a NAFINSA su base de proveedores susceptibles de descuento electrónico.

NAFINSA registra la base de proveedores recibida en Cadenas Productivas e inicia la campaña de afiliación.

El proveedor firma el convenio de adhesión a Cadenas Productivas y entrega a NAFINSA información de afiliación para descuento electrónico.

NAFINSA afilia al proveedor para otorgarle su clave de acceso y contraseña para realizar operaciones de descuento electrónico.

Documentación para la empresa de primer orden o dependencia gubernamental.

Para conocer los documentos para la incorporación a Cadenas Productivas se deberá de canalizar al prospecto con la dirección de Cadenas Productivas.

Contratación:

Para más información y forma de contratación de este programa visítanos en nafinsa.com o llámanos al 5089 6107 en el CDMX o del interior, sin costo, al 01800 NAFINSA (623 4672). De lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

INFORMACIÓN SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

Guía para llenado de solicitud de proveedores al programa Cadenas Productivas

No	Campo	Longitud de carácter	Tipo	Consideraciones
1	Número de proveedor	25	Obligatorio	Cada dependencia y/o entidad, definió en la implementación de la cadena productiva el dato que se usaría como número de proveedor, ya sea un número asignado por la EPO o el RFC del proveedor, por lo que es necesario enviar en el archivo solo el dato que les corresponda a cada registro.
2	RFC	20	Obligatorio	Capturar sin guiones ni espacios.
3	Apellido paterno	25	Obligatorio	Se captura el apellido paterno de proveedores que sean personas físicas. No se captura los datos de representantes de una persona moral cuyo caso el espacio se dejará vacío.
4	Apellido materno	25	Obligatorio	Se captura el apellido materno de proveedores que sean personas físicas. No se captura los datos de representantes de una persona moral en cuyo caso el espacio se dejará vacío.
5	Nombre	80	Obligatorio	Se captura el nombre de proveedores que sean personas físicas. No se captura los datos de representantes de una persona moral en cuyo caso el espacio se dejará vacío.
6	Razón social	50	Obligatorio	Nombre de la persona moral seguido de la abreviación del tipo de entidad p. Ej. (S.A., S.A. de C.V., S. de R.L., S.C., A.C., etc.)
7	Calle no. Ext. Y no. Int.	80	Obligatorio	En una sola celda y completa.
8	Colonia	60	Obligatorio	En una sola celda y completa.
9	Estado	60	Obligatorio	En una sola celda y completa.
10	País	60	Obligatorio	En una sola celda y completa.
11	Alcaldía o municipio	60	Obligatorio	En una sola celda y completa.
12	Código postal	5	Obligatorio	En una sola celda y completa.
13	Teléfono	20	Obligatorio	En una sola celda y completa.
14	Fax	20	Opcional	En una sola celda y completa.
15	Correo electrónico	30	Opcional	En una sola celda y completa.
16	Datos del contacto o representante	25/25/80 /20/20/30	Obligatorio/o opcional	Bajo las mismas consideraciones que los datos del proveedor.
17	Tipo	N/a	N/a	Siempre será el número "1"
18	Susceptible	N/a	N/a	Siempre será la letra "s"

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022**

**Lista de documentos para la integración del expediente de afiliación
al programa de Cadenas Productivas**

- 1.- Carta requerimiento de afiliación.
 - Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- ****copia simple del acta constitutiva (escritura con la que se constituye o crea la empresa).**
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- ****copia simple de la escritura de reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)**
 - Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
 - Estar debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.
 - Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- ****copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los poderes y facultades del representante legal para actos de dominio.**
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- **Comprobante de domicilio fiscal**
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Comprobante de domicilio oficial (recibo de agua, luz, teléfono fijo, predio)
 - Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar pedido de arrendamiento, comodato.
- 6.- **Identificación oficial vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio**
 - Credencial de elector; pasaporte vigente ó fm2 (para extranjeros)
 - La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- **alta en hacienda y sus modificaciones**
 - Anexo r-1 ó r-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
 - En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del sat.
- 8.- **Cédula del registro federal de contribuyentes (RFC, hoja azul)**
- 9.- **Estado de cuenta bancario donde se depositarán los recursos**
 - Sucursal, plaza, clabe interbancaria
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Estado de cuenta que emite la institución financiera y llega su domicilio.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la Promotoría genere los pedidos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- A) Pedido de descuento automático Cadenas Productivas
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
 - 2 convenios con firmas originales
 - Pedidos originales de cada intermediario financiero.
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** Únicamente, para personas morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) o al 50-89-61-07; o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en: Av. Insurgentes Sur no. 1971, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, en el edificio anexo, nivel jardín, área de atención a clientes.

(LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN)





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

FORMATO 16

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno Federal. En el plano internacional y como miembro de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y firmante de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación la primera ya fue aprobada en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

Profundizar las reformas legales que inició en 1999.

Difundir las recomendaciones de la convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos; realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

ARTÍCULO 222. COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

I.- El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;

b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

CAPÍTULO XI
COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS.

Artículo 222 bis. - Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

FORMATO 17
CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA O
CONFIDENCIAL
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
LA-012NBU999-E---2022

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
PRESENTE

(Nombre) _____, en mi carácter de _____, de la ____ (persona moral) ____, otorgo consentimiento expreso a la convocante para que los documentos relativos a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA LA-012NBU999-E---2022 que pudieran contener información de carácter reservada o confidencial sean consultados públicamente. El presente se otorga de manera libre y voluntaria siempre y cuando la información esté relacionada con la licitación en la que mi representada participa. Asimismo, manifiesto que previo al otorgamiento del presente se me puso a disposición el aviso de privacidad.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7, 18, 20, 21 de la Ley General de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados; 117 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
No. LA-012NBU999-E20-2022

FORMATO 18
ENTREGA DE FACTURA
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

EMPRESA

NO. DE PEDIDO _____

PARTIDA PRESUPUESTAL _____

FECHA DE ENTREGA A REVISIÓN _____

#	FECHA FACTURA	FOLIO FACTURA	# ORDEN DE SUMINISTRO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1				\$	\$	\$

QUIEN ENTREGA LA FACTURA

QUIEN RECIBE LA FACTURA

